

#### PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

**EXPEDIENTE:** SRE-PSC-77/2023

PÉREZ ANTONIO **PARTE** RODRIGO

**DENUNCIANTE:** ROLDÁN

**PARTE** MARCELO LUIS **EBRARD** 

CASAUBÓN Y OTRAS **DENUNCIADA:** 

MAGISTRADO

LUIS ESPÍNDOLA MORALES **PONENTE:** 

EDUARDO HERNÁNDEZ JOSÉ SECRETARIO:

**PÉREZ** 

ALONDRA MARIBEL CONTRERAS

DE LA CRUZ , YUNNUEN PÉREZ **COLABORARON:** 

MEJÍA Y LIDIA AMELIA RAMÍREZ

**ANDRADE** 

Ciudad de México, a veintidós de febrero de dos mil veinticuatro<sup>1</sup>.

SENTENCIA que se emite en cumplimiento de la diversa SUP-REP-229/2023, en la que se declara la inexistencia de actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada y vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad, así como el uso indebido de recursos públicos, con motivo de la Instalación del Comité Estatal Chihuahua Morena Progresista.

GLOSARIO		
Autoridad Instructora o UTCE:	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.	
Bertha Caraveo o senadora de la República:	Bertha Alicia Caraveo Camarena, senadora de la República.	
Constitución:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
Diputado federal o Daniel Murguía Lardizábal, diputado federal propieta electoral en el distrito uno de Chihuahua a la Sexagési Quinta Legislatura.		
Diputada federal o Teresita Vargas:	propietaria electoral en el distrito uno de Chinitanua a	
Guillermina Alvarado: María Guillermina Alvarado Moreno.		
INE:	Instituto Nacional Electoral.	
Instalación del Comité Estatal Chihuahua Morena	Evento denominado <i>Instalación del Comité Estatal Chihuahua en apoyo a Marcelo Ebrard</i> que organizó <i>Morena Progresista</i> , mismo que se celebró el veintitrés	

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Las fechas a que se haga referencia en esta sentencia se entenderán referidas a dos mil veintitrés, salvo manifestación en contrario.

GLOSARIO		
Progresista o evento denunciado:	de septiembre de dos mil veintidós en Chihuahua, Chihuahua.	
José Anchondo:	José Ángel Anchondo Martínez.	
Ley Electoral:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	
Marcelo Ebrard o entonces secretario de relaciones exteriores:	Marcelo Luis Ebrard Casaubón, entonces secretario de relaciones exteriores.	
Morena:	Partido político Morena.	
Pablo Leos:	Pablo Andrés Leos.	
Presidente municipal de Guadalupe:	Fausto González Pérez, presidente municipal de Guadalupe, Chihuahua.	
Presidente municipal de Práxedis Gilberto Guerrero:	Celestino Villanueva Estrada, presidente municipal de Práxedis Gilberto Guerrero, Chihuahua.	
Presidente municipal de La Cruz:	Sergio Luis Olvera Gallegos, presidente municipal de La Cruz, Chihuahua.	
Presidente municipal de Dr. Belisario Domínguez:	Javier Rodríguez Jurado, presidente municipal de Dr. Belisario Domínguez, Chihuahua.	
Presidente municipal de Ignacio Zaragoza:	Lauro Orozco Gómez, presidente municipal de Ignacio Zaragoza, Chihuahua.	
Sala Superior:	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	
Sala Especializada:	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	
Suprema Corte:	Suprema Corte de Justicia de la Nación.	

### **ANTECEDENTES**

- 1. a. Denuncia<sup>2</sup>. El veinte de enero, Rodrigo Antonio Pérez Roldán denunció que el veintitrés de septiembre de dos mil veintidós se instaló el Comité Estatal Chihuahua de Morena Progresista. Lo cual, en concepto del denunciante, constituye un acto proselitista y actualiza lo siguiente:
  - Actos anticipados de precampaña y campaña respecto de Marcelo Ebrard.

٠

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Véase los folios 2 a 10 del cuaderno accesorio único.



- Promoción personalizada en beneficio de dicho servidor público por parte de Bertha Caraveo, derivado de su intervención en el evento y de la publicación que efectuó en su cuenta de *Twitter*.
- Vulneración al principio de imparcialidad y uso indebido de recursos públicos por parte del entonces secretario de relaciones exteriores, la senadora de la República, diputaciones federales y presidentes municipales de La Cruz, Práxedis Gilberto Guerrero, Guadalupe, Dr. Belisario Domínguez e Ignacio Zaragoza, debido a su asistencia y participación en el evento denunciado.
- Asimismo, el denunciante solicitó la adopción de medidas cautelares para que se suspendiera la difusión de cualquier contenido vinculado con dicho evento.
- 3. b. Registro, reserva, diligencias y admisión. El veinte de enero, la UTCE registró la denuncia con la clave de expediente UT/SCG/PE/RAPR/CG/24/2023, reservó su admisión y emplazamiento. Además, ordenó desahogar las diligencias respectivas para la debida integración del expediente<sup>3</sup>.
- 4. El treinta y uno siguiente, la autoridad instructora admitió a trámite la denuncia, continuó reservando el emplazamiento y ordenó someter a la Comisión de Quejas la propuesta de medidas cautelares<sup>4</sup>.
- 5. c. Medidas cautelares<sup>5</sup>. El uno de febrero, dicha Comisión aprobó el acuerdo ACQyD-INE-9/2023, en el que declaró improcedente la adopción de la medida cautelar porque: i) se trataba de notas informativas que forman parte del quehacer periodístico de los medios de comunicación; ii) no se advertía la urgencia o peligro en la demora que justificara la medida respecto al retiro de la publicación; y iii) en su vertiente de tutela preventiva, radicaba sobre hechos futuros de realización incierta.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Véase los folios 12 a 28 del cuaderno accesorio único.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Véase los folios 158 a 162 del cuaderno accesorio único.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Véase los folios 185 a 229 del cuaderno accesorio único. Además, la determinación de la referida Comisión no fue impugnada.

- 6. d. Primer emplazamiento y audiencia<sup>6</sup>. El seis de marzo, la UTCE emplazó a las partes para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos, la cual se celebró el dieciséis siguiente.
- 7. e. Juicio electoral<sup>7</sup>. El treinta de marzo, esta Sala Especializada, mediante acuerdo plenario dictado en el expediente SRE-JE-13/2023, determinó devolver el procedimiento a la autoridad instructora a efecto de que llevara a cabo diversas diligencias y emplazara de nueva cuenta a las partes.
- 8. f. Acuerdo en cumplimiento<sup>8</sup>. El tres de abril, la autoridad instructora tuvo por recibido el acuerdo plenario referido y, en atención a lo ordenado por esta Sala Especializada, proveyó respecto a diversas diligencias de investigación.
- 9. g. Segundo emplazamiento y audiencia<sup>9</sup>. Agotadas las diligencias de investigación, el veintitrés de mayo, la autoridad instructora ordenó emplazar a las partes a la audiencia de pruebas y alegatos, la cual se llevó a cabo el seis de junio.
- 10. h. Recepción del expediente. En su oportunidad, se recibió en la Oficialía de Partes de esta Sala Especializada el expediente formado con motivo de la instrucción del presente procedimiento, el cual se remitió a la Unidad Especializada para la Integración de los Expedientes de los Procedimientos Especiales Sancionadores a efecto de que llevara a cabo la verificación de su debida integración<sup>10</sup>.
- 11. **i. Turno a ponencia**. El veintiocho de junio, se asignó al expediente la clave **SRE-PSC-77/2023** y se turnó al magistrado Luis Espíndola Morales,

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Véase los folios 589 a 596 del cuaderno accesorio único y 14 a 39 del expediente.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Véase los folios 80 a 90 del expediente.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Véase los folios 14 a 34 del cuaderno accesorio 2.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Véase los folios 494 a 507 del cuaderno accesorio 2 y 105 a 118 del expediente.

¹º De conformidad con el Acuerdo General 4/2014 de la Sala Superior por el que se aprobaron las reglas aplicables a los Procedimientos Especiales Sancionadores competencia de la Sala Especializada y sus impugnaciones; el cual puede ser consultado en la liga electrónica: https://bit.ly/2QDlruT.



quien lo radicó en su ponencia y procedió a la elaboración del proyecto de sentencia.

- 12. j. Sentencia SRE-PSC-77/2023. El veintinueve de junio, esta Sala Especializada declaró la inexistencia de las infracciones<sup>11</sup> que se atribuyeron a diversas personas y partido involucrados en el contexto de la Instalación del Comité Estatal Chihuahua de Morena Progresista.
- Sentencia SUP-REP-229/2023. El dos de agosto, la Sala Superior k. 13. revocó dicha determinación y ordenó que se analizara nuevamente la probable comisión de las infracciones<sup>12</sup> para los efectos que se señalan más adelante.
- I. Acuerdo de Sala. El ocho de agosto, el Pleno de este órgano 14. jurisdiccional determinó remitir el expediente a la UTCE para poder acatar, en su momento, lo relativo al estudio exhaustivo de los hechos denunciados.
- **Emplazamiento y audiencia.** Agotadas las diligencias 15. investigación, el veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, la UTCE

- No se colmaron los elementos de los actos anticipados de precampaña y campaña dado que el entonces secretario de relaciones exteriores, José Anchondo, así como dirigentes, militantes y/o simpatizantes de Morena no emitieron mensajes o expresiones que pudieran ser analizadas.
- Las expresiones de la senadora de la República en el evento denunciado y su publicación en Twitter (hoy X) no constituían promoción personalizada al no estar en presencia de propaganda gubernamental como precondición de la primera.
- Respecto al supuesto uso indebido de recursos públicos y vulneración al principio de imparcialidad también se había declarado su inexistencia, a partir de que: i) Marcelo Ebrard no asistió ni participó en el evento denunciado, así como que tampoco se acreditó hubiera empleado recursos públicos para tal efecto; ii) Bertha Caraveo al no difundir promoción personalizada y al administrar directamente su cuenta, tampoco incurrió en las infracciones; iii) el evento denunciado se calificó de naturaleza partidista privada en el que simpatizantes y militantes trataron temas de interés al interior del partido conforme a la conformación de comités y la encuesta del proceso interno; iv) las expresiones de las personas legisladoras estaban amparadas bajo su bidimensionalidad, además de que no externaron argumento alguno tendentes a posicionar o solicitar el voto de la ciudadanía en favor de Marcelo Ebrard.
- En cuanto a los presidentes municipales, se sostuvo que en el evento denunciado no habían emitido expresión alguna y tampoco se acreditó que hubieran empleado recursos públicos para asistir u organizarlo. En cuanto al presidente municipal de La Cruz, si bien obraba en autos constancia de comisión, tampoco acreditaba que los hubiera empleado para la asistencia y organización del mencionado comité de Morena Progresista.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Tal declaración atendió a lo siguiente:

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Consistentes en: I) actos anticipados de precampaña y campaña; II) promoción personalizada; III) vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad; y IV) uso indebido de recursos públicos.

ordenó emplazar a las partes a la audiencia de pruebas y alegatos, la cual se llevó a cabo el seis de febrero del año en curso.

16. n. Remisión a ponencia. El veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, el magistrado presidente interino turnó el expediente SRE-PSC-77/2023 a su ponencia, quien procedió a la elaboración del proyecto de sentencia conforme a las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

#### PRIMERA. COMPETENCIA

17. Esta Sala Especializada es competente para emitir la presente sentencia porque se da cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior en la diversa SUP-REP-229/2023.

## **SEGUNDA. SENTENCIA DE SALA SUPERIOR**

- 18. La Sala Superior, al resolver el expediente SUP-REP-229/2023, determinó que la sentencia emitida en este procedimiento incumplió con el principio de exhaustividad<sup>13</sup> ya que la Sala Especializada<sup>14</sup>:
  - No analizó la totalidad de las circunstancias planteadas en el escrito de queja, así como las que derivan de las pruebas.
  - ii) Se abstuvo de realizar un análisis de los hechos denunciados, ya que no verificó que los elementos requeridos para la configuración de los actos anticipados se tuvieran por satisfechos.
  - iii) Omitió estudiar si se actualizaban o no los elementos de la propaganda personalizada a partir de la línea jurisprudencial de dicha superioridad, aunado a que no podía concluirse la inexistencia de la vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad y del uso indebido de recursos públicos, sin antes dilucidar la naturaleza del evento a la luz de las expresiones emitidas.

-

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Sostuvo la Sala Superior que esa falta de exhaustividad derivo de que este órgano jurisdiccional sustentó la determinación de declarar inexistentes las infracciones denunciadas, en la premisa esencial de que Marcelo Ebrard no asistió ni participó en el evento denunciado, y que este se organizó con recursos privados aunado a que no advirtió la comisión previa de actos anticipados de precampaña y campaña (véase el párrafo 56 de la citada resolución).

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Párrafo 45, 57 y 79 de la resolución SUP-REP-229/2023.



- 19. Por tanto, ordenó a este órgano jurisdiccional que se emitiera una nueva sentencia para los efectos siguientes<sup>15</sup>:
  - a) Realizar un estudio exhaustivo de los hechos denunciados, a partir de la valoración de las circunstancias particulares y el contexto en el que tuvieron verificativo las conductas acreditadas.
  - b) A partir del análisis particularizado de las expresiones y publicaciones denunciadas, determinar si se actualizan o no los elementos personal, subjetivo y temporal de los actos anticipados de precampaña o campaña.
  - c) Para sustentar la decisión sobre la infracción señalada en el punto anterior, no se debe considerar necesaria la presencia física del sujeto respecto de quien supuestamente se realiza una promoción o posicionamiento anticipado a su favor.
  - d) Una vez que se califique si las expresiones denunciadas constituyen o no un posicionamiento anticipado irregular, dilucidar si el evento denunciado es de naturaleza partidista o proselitista.
  - e) Determinar si se actualiza o no la promoción personalizada, a partir de si se tiene por acreditada o no la presencia de propaganda de precampaña o campaña de manera anticipada, sin que sea necesario tener por acreditado para la configuración de la primera infracción, la existencia de propaganda gubernamental.
  - f) Dilucidar si se acredita o no la violación a los principios de imparcialidad y neutralidad, así como respecto del uso indebido de recursos públicos, por parte de las personas servidoras públicas que asistieron y participaron en el evento denunciado, dependiendo de si se acredita o no la naturaleza partidista o proselitista de éste.
  - g) Emitido el acuerdo que en Derecho corresponda conforme a los lineamientos señalados, informar, dentro del plazo de veinticuatro horas, a la Sala Superior sobre el cumplimiento a lo ordenado.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> *Ibidem*, párrafos 90 a 97.

#### TERCERA. CAUSALES DE IMPROCEDENCIA

- 20. Las causales de improcedencia deben analizarse previamente y de oficio, porque si se configura alguna no podría emitirse una determinación sobre el fondo de la controversia por existir un obstáculo para su válida constitución<sup>16</sup>.
- 21. En el caso, Morena sostiene que el procedimiento es frívolo, pero no le asiste la razón porque:
  - **a.** El artículo 471, párrafo 5, inciso d), de la Ley Electoral, define las denuncias frívolas como aquellas que se promueven respecto a hechos que no se encuentran soportados en algún medio de prueba o que no puedan actualizar el supuesto jurídico específico en que se sustente la queja o denuncia<sup>17</sup>.
  - b. Contrario a lo que se sostiene, las partes denunciantes sí señalaron explícitamente los hechos que consideraban contrarios a la normatividad electoral, precisaron los motivos y preceptos jurídicos aplicables al caso concreto. Asimismo, aportaron las pruebas que estimaron oportunas para la acreditación de los hechos y solicitaron varios medios de prueba a la autoridad instructora, cuestión que corresponde al análisis de fondo en esta determinación.
- 22. Además, dicha causal fue invocada en su momento por el partido denunciado al comparecer a la audiencia de pruebas y alegatos que tuvo verificativo seis de junio de dos mil veintitrés y en el mismo sentido se atendió el planteamiento de Morena al dictarse la sentencia de veintinueve de junio de dos mil veintitrés en este procedimiento, máxime que al resolverse el recurso SUP-REP-229/2023 no se planteó agravio alguno en tal sentido.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> En similar línea la Sala Superior ha sustentado este criterio de análisis de las causales de improcedencia (Véanse, entre otras, las sentencias dictadas en los recursos SUP-REP-602/2022; SUP-REP-577/2022; SUP-REP-308/2022 y SUP-REP-250/2022).

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> En similares términos se ha pronunciado la Sala Superior en la jurisprudencia 33/2002 de rubro: FRIVOLIDAD CONSTATADA AL EXAMINAR EL FONDO DE UN MEDIO DE IMPUGNACIÓN. PUEDE DAR LUGAR A UNA SANCIÓN AL PROMOVENTE.



23. Finalmente, este órgano jurisdiccional tampoco advierte de oficio la actualización de alguna otra causa de improcedencia, por lo que no existe impedimento para analizar el fondo del asunto.

#### **CUARTA. INFRACCIONES Y DEFENSAS<sup>18</sup>**

#### I. Infracciones imputadas

- 24. Rodrigo Antonio Pérez Roldán señaló en su escrito de queja y alegatos, lo siguiente:
  - i) El veintitrés de septiembre de dos mil veintidós, se instaló el Comité Estatal en Chihuahua de Morena Progresista a fin de apoyar y posicionar la candidatura de Marcelo Ebrard de cara al proceso electoral federal 2023-2024 para la renovación de la presidencia de la República.
  - ii) Dicho evento se realizó en día y hora hábil, al que asistieron diversas personas servidoras públicas.
  - iii) La senadora de la República, además de formular posicionamientos en favor de Marcelo Ebrard, realizó una publicación en su cuenta de Twitter.
  - iv) Los hechos denunciados constituyen actos anticipados de precampaña y campaña dado que se realizan llamados expresos para votar en favor de la candidatura de Marcelo Ebrard. Asimismo, que se busca posicionarlo y generar adeptos en el colectivo electoral, además de que vulnera el principio de equidad en la contienda.
  - v) Bertha Caraveo, derivado de su intervención en el evento y la publicación en *Twitter*, incurrió en promoción personalizada en beneficio del entonces secretario de relaciones exteriores y utilizó recursos públicos.
  - vi) Las personas servidoras públicas involucradas en el procedimiento vulneraron el principio de imparcialidad e hicieron un uso indebido de

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> En las síntesis que a continuación se desarrolla se toman en cuenta los escritos y constancias de cada persona denunciada que obran en el expediente.

recursos públicos al crear estructuras municipales y haber realizado el evento en días y horas hábiles.

#### II. Defensas

- 25. Marcelo Ebrard sostuvo que las infracciones que se le atribuyen devienen inexistentes porque el día del evento denunciado se encontraba en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos, en virtud de la 77° Asamblea General de las Naciones Unidas.
- 26. Bertha Caraveo señaló que las infracciones no se actualizan dado que no está en curso el proceso electoral federal 2023-2024 para la renovación del titular del Poder Ejecutivo Federal. Además, si bien acudió al evento de toma de protesta de "Morena Progresista" en Chihuahua, ello lo realizó en su carácter de ciudadana dado que fue invitada, y que su asistencia y traslado fueron cubiertos con recursos propios, por lo que resultan inexistentes las infracciones que se le atribuyen.
- 27. Daniel Murguía indicó que el evento fue una reunión al interior de Morena, asistió al evento denunciado y participó, pero no hizo un uso indebido de recursos públicos ni descuidó sus funciones legislativas.
- 28. Teresita Vargas sostuvo que organizó el evento y participó en el mismo como oradora, además de que no utilizó recursos públicos y que se trató de una reunión interna sin que su propósito fuera persuadir a la audiencia hacia alguna persona en específico.
- 29. Los presidentes municipales de La Cruz, Práxedis Gilberto Guerrero, Guadalupe, Dr. Belisario Domínguez e Ignacio Zaragoza señalaron de manera similar que no utilizaron recursos públicos para el evento y que no participaron ni organizaron el mismo. Además, indicaron que se encontraban en la ciudad de Chihuahua a fin de realizar gestiones administrativas en favor de los municipios en las entidades de la administración pública estatal y que, al enterarse de la presencia de las legisladoras y el legislador, acudieron a las instalaciones del hotel donde se celebró dicho evento con el propósito de solicitarles apoyos.



### III. Personas que no comparecieron

30. Ahora bien, este órgano jurisdiccional advierte que Rodrigo Antonio Pérez Roldán, Marcelo Ebrard, Bertha Caraveo, Sergio Luis Olvera Gallegos, Selestino Estrada Villanueva, Fausto González Pérez, Javier Rodríguez Jurado y Guillermina Alvarado Moreno no comparecieron a la audiencia de pruebas y alegatos que se celebró el seis de febrero de dos mil veinticuatro pese a que fueron debidamente notificados. No obstante, se toman en consideración los posicionamientos que formularon durante la substanciación del procedimiento<sup>19</sup>.

# QUINTA. MEDIOS DE PRUEBA, VALORACIÓN Y HECHOS ACREDITADOS

- I. Medios de prueba y su valoración
- 31. Los medios de prueba presentados por las partes y los recabados de oficio por la autoridad instructora, así como las reglas para su valoración, se desarrollan en el ANEXO UNO<sup>20</sup> de la presente sentencia, a fin de garantizar su consulta eficaz.
  - II. Valoración de las notas periodísticas aportadas por el denunciante
- 32. No escapa que el denunciante, para acreditar la existencia de los hechos motivo de la queja, aportó enlaces de *internet* de: i) siete notas periodísticas de medios digitales; y ii) dos publicaciones efectuadas por Bertha Caraveo en su cuenta de *Twitter*.
- 33. En lo que interesa, las notas periodísticas fueron las siguientes:

No.	Link	Medio de comunicación	
(1)	https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/chihuahua/ toma-protesta-comite-estatal-de-morena-progresista- apoyaran-a-marcelo-ebrard-8933164.html	EL HERALDO DE CHIHUAHUA	
(2)	https://www.youtube.com/c/CANAL44NOTICIAS/videos	//www.youtube.com/c/CANAL44NOTICIAS/videos	
(3)	https://www.youtube.com/watch?v=LgoZqqsDBxc	CAIVAL 44	

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Véase los folios 494 a 508 del expediente principal.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Los anexos que se citen en esta sentencia son parte integrante de la misma.

No.	Link	Medio de comunicación
(4)	https://www.omnia.com.mx/noticia/238025	OMNIA
(5)	https://elpuntero.com.mx/inicio/2022/09/23/toman-protesta -los-integrantes-del-comite-estatal-de-morena-progresista -para-apoyar-a-marcelo-ebrard-en-chihuahua/	El Puntero Líder de Información Digital
(6)	https://laopcion.com.mx/local/instalan-comite-estatal-de- morena-en-apoyo-a-marcelo-ebrard-20220923-401925.html	La opción de Chihuahua
(7)	https://noticiaslocales.com.mx/toma-morena-progresista- protesta-al-comite-de-apoyo-a-marcelo-ebrard/	Noticias Locales.com.mx
(8)	https://nortedigital.mx/se-presenta-grupo-promotor-de-ebrard -en-chihuahua/	Norte Digital

- 34. La UTCE verificó y certificó sus contenidos<sup>21</sup> —mismos que se desarrollan en el ANEXO DOS de esta determinación a fin de garantizar su consulta—, de los cuales se advierte que en enlace ubicado en el número 2 sólo corresponde al canal de YouTube de un medio de comunicación denominado Canal 44 (@CANAL44NOTICIAS) y no así a una nota periodística.
- 35. Delimitado lo anterior, se procede a determinar el valor probatorio de las notas periodísticas que se aportaron, conforme a los elementos dispuestos por la Sala Superior para tal efecto<sup>22</sup>.
- 36. En el caso se tiene lo siguiente:
  - i) Se cuenta con una pluralidad o variedad de notas que sustentan la existencia de los hechos denunciados.
  - ii) Tales notas tienen un **origen diverso**, porque fueron **distintos medios de comunicación** quienes dieron cuenta de la celebración de la *Instalación del Comité Estatal Chihuahua Morena Progresista*. Además, las mismas se **atribuyen a diversas personas autoras**.
  - iii) También se advierten **elementos sustanciales** que comparten las notas que dan cuenta con cada una de las expresiones involucradas, como se muestra:

12

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Véase los folios 38 a 56 del cuaderno accesorio 1.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Véase la jurisprudencia 38/2002, de rubro: *NOTAS PERIODÍSTICAS. ELEMENTOS PARA DETERMINAR SU FUERZA INDICIARIA*.



No.	Medio de comunicación	Elementos
(1)	EL HERALDO DE CHIHUAHUA	<ul> <li>Celebración de un evento en Chihuahua, Chihuahua, así como la denominación del</li> </ul>
(2)	CANAL 44	mismo.
(3)	El Puntero Líder de Información Digital	<ul> <li>Asistencias y participación de Bertha Caraveo, Teresita Vargas, Guillermina Alvarado, Daniel Murguía y Pablo Leos.</li> </ul>
(4)	La opción de Chihuahua	Dichas personas emitieron discursos durante
(5)	Noticias Locales.com.mx	el evento denunciado, retomando las notas fragmentos de las intervenciones.
(6)	Norte Digital	<ul> <li>Insertan fotografías del evento denunciado, desprendiéndose en todas las notas, la lona que también es objeto de análisis.</li> </ul>
		<ul> <li>Presencia de los presidentes municipales involucrados en la causa.</li> </ul>
(7)	OMNIA	Presencia de los presidentes municipales involucrados en la causa.

- iv) Respecto a la ausencia de manifestaciones contrarias de la persona afectada o mentís sobre lo que en las noticias se distribuye, en el expediente no obran constancias que permitan advertir que las personas y partidos que se involucran en la causa hubieran negado lo sostenido por las notas periodísticas con que se ha dado cuenta por algún mecanismo de difusión, o que ejercieran su derecho de réplica o bien se deslindaran de su contenido con anterioridad al inicio del presente procedimiento.
- v) Ahora bien, en cuanto a si en el procedimiento donde se presenten las notas de la persona presuntamente afectada se concrete a manifestar que carecen de valor probatorio, se tiene que Bertha Caraveo, Daniel Murguía, Pablo Leos, Teresita Vargas y Guillermina Alvarado no objetaron o sostuvieron que las mismas carecían de valor probatorio. Contrario a ello, reconocieron la celebración del evento denunciado y que emitieron expresiones durante el mismo.
- 37. Con base en lo anterior, este órgano jurisdiccional determina que cuentan con un valor probatorio suficiente para tener por acreditada la celebración del evento denunciado, así como la asistencia y participación de las personas involucradas.
- 38. Además, dichas notas adminiculadas con otros medios probatorios,

como lo es el acta circunstanciada de veintitrés de febrero<sup>23</sup>, **permiten generar convicción respecto al contenido de los discursos** dado que a través de esta última se desprende el contenido íntegro del evento.

- 39. Por otra parte, no escapa que la Sala Superior ha señalado<sup>24</sup>, que no puede imponerse una pena a una persona **por conductas que no realizó** cuando ello se enmarca en la percepción de un acontecimiento político que deriva de la *opinión pública* —como son las notas periodísticas— pues la referencia a estos acontecimientos no son un elemento suficiente para sancionar a una persona cuando no existe algún otro elemento objetivo o razonable de prueba que justifique su culpabilidad.
- 40. No obstante, en la especie no nos encontramos ante la hipótesis expuesta, porque lo que se ha analizado y tenido por probado no son conductas ajenas a las personas cuyas expresiones serán materia de análisis en el fondo de este asunto, sino efectivamente son conductas desplegadas por éstas en un evento al que admitieron haber acudido.

#### III. Hechos acreditados

41. La valoración conjunta de las manifestaciones de las partes, los medios de prueba y la totalidad de constancias que integran el expediente, **conduce** a tener por probado lo siguiente:

## A. En cuanto al evento denunciado<sup>25</sup>

- i) Se denominó Instalación del Comité Estatal Chihuahua en apoyo a Marcelo Ebrard y fue organizado por Morena Progresista, concretamente por José Anchondo y Teresita Vargas.
- ii) Se llevó a cabo en un día hábil —veintitrés de septiembre de dos mil veintidós— en el hotel Quality Inn, ubicado en la calle Victoria 409, colonia Centro en Chihuahua, Chihuahua,
- iii) Se colocó una lona en la que se ubicó la imagen de Marcelo Ebrard y las leyendas: *Morena Progresista*, 100% EbradOrista e

,

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Véase los folios 503 a 536 del cuaderno accesorio 1.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Sentencias emitidas en los expedientes SUP-JRC-194/2017 y SUP-REP-680/2022.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Consúltese los medios de prueba numerales 5 y 6 del ANEXO UNO.



Instalación del Comité Estatal Chihuahua en apoyo a Marcelo Ebrard.

- iv) Las personas que participaron de manera central fueron Bertha Caraveo, Daniel Murguía, Pablo Leos, Teresita Vargas y Guillermina Alvarado, cuyos discursos se insertarán en el estudio de fondo de esta sentencia a fin de evitar repeticiones innecesarias<sup>26</sup>.
- v) Asistieron los presidentes municipales de Guadalupe, Práxedis Gilberto Guerrero, La Cruz, Dr. Belisario Domínguez e Ignacio Zaragoza, quienes no expresaron manifestación alguna.

## B. Respecto de la publicación de *Twitter*<sup>27</sup>

- i) El usuario de Twitter denominado Bertha Caraveo (@CaraveoBertha) pertenece y es administrado por la senadora de la República.
- ii) Dicha servidora pública reconoció haber efectuado la publicación denunciada, cuyo contenido se inserta más adelante para evitar repeticiones innecesarias.

#### C. En relación con los hechos denunciados<sup>28</sup>

i) Las personas involucradas, para el momento de los hechos denunciados, ocupaban los siguientes cargos púbicos:

No.	Nombre	Cargo
1	Marcelo Ebrard	Secretario de relaciones exteriores <sup>29</sup>
2	Bertha Caraveo	Senadora de la República <sup>30</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Además, en el ANEXO DOS de esta determinación se inserta el contenido íntegro de sus intervenciones as fin de garantizar su consulta eficaz.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Consúltese los numerales 11 y 25 del ANEXO UNO.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Véase los medios de pruebas identificados con los numerales 2, 4, 5, 7 a 10, 12, 13, 16,17, 18, 20 a 24, 25, 26, 28, 29, 30 34 y 36 del ANEXO UNO.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Para el día del evento Marcelo Ebrard era titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, además de que es un hecho público que desde el doce de junio dejó de serlo.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Dicha senadora es integrante de las comisiones: i) Para la Igualdad de Género; ii) Relaciones Exteriores; iii) Relaciones Exteriores América del Norte; iv) Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; v) Trabajo y Previsión Social; y vi) Comisión Especial encargada de dar seguimiento

No.	Nombre	Cargo
3	Teresita Vargas	Diputada federal
4	Daniel Murguía	Diputado federal
5	Fausto González Pérez	Presidente municipal de Guadalupe
6	Celestino Villanueva Estrada	Presidente municipal de Práxedis Gilberto Guerrero
7	Sergio Luis Olvera Gallegos	Presidente municipal de la Cruz
8	Javier Rodríguez Jurado	Presidente municipal de Dr. Belisario Domínguez
9	Lauro Orozco Gómez	Presidente municipal de Ignacio Zaragoza

- ii) El Senado de la República y la Cámara de Diputados [y Diputadas], para el día de los hechos denunciados, no celebraron sesión ordinaria ni extraordinaria. Además, las comisiones que integra la senadora y diputaciones federales involucradas tampoco tuvieron actividad alguna.
- iii) José Anchondo, Pablo Leos y Guillermina Alvarado no ocupaban cargo público al momento del referido evento, además de que son militantes de Morena.
- iv) José Anchondo cubrió los gastos para la organización del mencionado evento que fueron de \$7,260.00 (siete mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.).
- v) No se ubicó que Morena Progresista fuera una asociación civil o agrupación política nacional con registro ante el INE.
- vi) Es un hecho público y notorio que el 77º Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se celebró desde el martes trece de septiembre de dos mil veintidós, y las presentaciones relativas a dicho evento, se efectuaron desde el veinte hasta el veintiséis, del mes y año mencionados. Asimismo, que el entonces secretario de relaciones exteriores asistió y que el veintidós de

a los casos de feminicidio de niñas y adolescentes, todas del Senado de la República, como se desprende del sitio de internet del Senador de la República, concretamente en el enlace: https://www.senado.gob.mx/65/senador/1071



septiembre de dos mil veintidós, dirigió un discurso a la Asamblea General de Naciones Unidas<sup>31</sup>.

## **SEXTA. CUESTIÓN PREVIA (DESLINDES)**

- 42. Debe analizarse la procedencia de los deslindes de Bertha Caraveo, Morena y Marcelo Ebrard ya que de ser procedentes no podría fincárseles responsabilidad alguna. Para tal efecto, resulta relevante retomar que:
  - i) Los partidos políticos como entidades de interés público, se encuentran sujetos a los principios establecidos en la Constitución y, por ende, al cumplimiento irrestricto de las prohibiciones ahí establecidas, así como en la legislación aplicable<sup>32</sup>.
  - ii) La Sala Superior ha establecido que, si bien el deslinde originalmente surgió para que los partidos políticos estuvieran en posibilidad de rechazar una conducta reprochable en materia de fiscalización, posteriormente, se ha ido ampliando a través de la doctrina jurisdiccional.
  - iii) Dicha superioridad determinó que una medida o acción para deslindar de responsabilidad a un partido político será válida cuando sea eficaz, idónea, jurídica, oportuna y razonable<sup>33</sup>, características que son aplicables a cualquier acto de deslinde presentado por personas distintas a dichos entes.
- 43. En el caso, los deslindes presentados no cumplen con la totalidad de los elementos, como se analiza a continuación:
  - i) No son eficaces, porque Bertha Caraveo asistió y participó en el evento denunciado, además de que efectuó la publicación en su cuenta de Twitter, máxime que se le atribuyen infracciones por su actuar.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Véase los medios de prueba identificados con los numerales 3 y 19 del ANEXO UNO.

 $<sup>^{\</sup>rm 32}$  Véase las sentencias de la Sala Superior identificadas con las claves SUP-RAP-201/2009, SUP-RAP-198/2009 y SUP-RAP-220/2009.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Véase la razón esencial de lo dispuesto en la jurisprudencia 17/2010, de rubro: RESPONSABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR ACTOS DE TERCEROS. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR PARA DESLINDARSE.

Además, Marcelo Ebrard y Morena pretenden desconocer un acto de personas militantes relacionado con el proceso para designar a la persona que coordinaría los Comités Nacionales de la Defensa de la Cuarta Transformación.

- ii) Son idóneos, porque los escritos de deslinde presentados por los involucrados es el mecanismo adecuado para hacer sabedora a la autoridad la realización de los hechos irregulares.
- **Son jurídicos**, porque los escritos de deslinde fueron presentados por Bertha Caraveo, Marcelo Ebrard y Morena ante la autoridad instructora, que es la facultada para conocer e investigar las posibles infracciones a la normativa electoral.
- iv) No son oportunos, porque los escritos de deslinde no fueron presentados por los involucrados de manera inmediata a que ocurrieron los hechos, sino con posterioridad al inicio del procedimiento, incluso Bertha Caraveo y Marcelo Ebrard lo presentaron con posterioridad a la devolución del expediente a la UTCE mediante acuerdo de ocho de agosto dictado en este expediente.
- v) No son razonables, debido a que Bertha Caraveo, Marcelo Ebrard y Morena no realizaron alguna acción de manera ordinaria para dar de baja la publicación denunciada.
- 44. De esta manera resulta insuficiente que el simple hecho de que los involucrados, en forma lisa y llana, se opongan o manifiesten su rechazo a la realización de un evento o difusión de cierta propaganda les exima de responsabilidad. Ello, porque los involucrados no asumieron una actitud proactiva para que la conducta terminara o dejara de causar algún daño al proceso electoral<sup>34</sup>.

.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Al respecto, la Sala Superior ha sostenido que los partidos políticos pueden cumplir con su obligación de garante y liberarse de la responsabilidad, mediante la adopción de medidas o la utilización de instrumentos apropiados para lograr, preventivamente, el resarcimiento de los hechos ilícitos o perjudiciales que se realizan o contengan la pretensión de revertir o sancionar las actuaciones contrarias a la Ley (criterio que fue sostenido desde la sentencia SUP-JDC-2647/2008, que integra precedente para la formulación de la jurisprudencia 17/2010).



## SÉPTIMA. ESTUDIO DE FONDO

## I. Fijación de la controversia

45. Conforme a las directrices que la Sala Superior estableció en su resolución SUP-REP-229/2023, se determinará si con motivo de las expresiones en el evento denominado *Instalación del Comité Estatal Chihuahua Morena Progresista* y la lona colocada en el mismo, así como las publicaciones de Bertha Caraveo en su cuenta de *Twitter*, se actualizan o no: [1] actos anticipados de precampaña y campaña con respecto a Marcelo Ebrard; [2] promoción personalizada en beneficio de Marcelo Ebrard ejecutada por Bertha Caraveo ; [3] vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad; y [4] uso indebido de recursos públicos, estos últimos respecto a las personas denunciadas.

## II. Actos anticipados de precampaña y campaña

- 46. La Sala Superior ordenó que, a partir del análisis particularizado de las expresiones y publicaciones denunciadas, se determine si se actualizan o no los elementos personal, subjetivo y temporal de los actos anticipados de precampaña o campaña<sup>35</sup>.
- 47. Al respecto, debe retomarse que la parte denunciante sostuvo que las expresiones que en su concepto actualizan los actos anticipados —mismas que retomó la Sala Superior en su resolución—, fueron las siguientes:

"100% EbradOrista"; "La mejor opción que tenemos de Marcelo Ebrard Casaubón y seguro está el equipo que vamos a salir a la calle a convencer a los demás"; "este movimiento trabajará en beneficio de la población"; "se recorrerá cada uno de los municipios de Chihuahua para llevar las buenas nuevas, porque él ya fue sucesor de Andrés Manuel López Obrador y volverá a serlo en el 2024, debido a que tiene la preparación adecuada", "Tenemos que tomarnos de la mano y dar a conocer que Marcelo es el mejor, sino un equipo de hombres y mujeres de la sociedad que quieren un México donde todos podamos vivir en paz"; "Exhorto a los presentes a que convenzan a amigos y hasta adversarios de que el canciller mexicano es la mejor opción para ganar la encuesta de Morena"; "Andrés Manuel López Obrador ha logrado cambiar a México, por lo que es muy importante la continuidad"; "No hay campaña estamos trabajando para posicionar la imagen de Marcelo y que la gente pueda votar en la encuesta y cuando lo marquen los tiempos electorales sea nuestro candidato"; "a nivel nacional estamos replicando el trabajo que se ha estado realizando aquí en Chihuahua... tengan la seguridad que desde la coordinación de mujeres vamos a luchar, trabajar incansablemente y a organizarnos desde la izquierda para que Marcelo Ebrard sea el próximo presidente de la república"; y "Marcelo Ebrard es el futuro de la nación y la respuesta más seria para ganar la encuesta de

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Párrafos 91 y 92 de la resolución SUP-REP-229/2023.

Morena"; "Nosotros en Morena tenemos muy buenos candidatos, pero tenemos al mejor..."; "esta es una gran oportunidad, llevar una bandera digna con una respuesta como lo es Marcelo Ebrard..."; "No hay nadie mejor para seguir la Cuarta Transformación que @m 20brard Vamos fuerte y pa'delante"; y "Estaré trabajando para asegurarle a Marcelo Ebrard el triunfo, tanto para obtener la candidatura de Morena, como la elección presidencial de 2024".

- 48. De dichas expresiones, por sí mismas, no puede establecerse qué persona fue la emisora, así como su contexto, por lo que también resulta necesario clarificar tal situación.
- 49. Por lo tanto, el método de estudio que se empleará es el siguiente:
  - Primero, se insertará el contenido de: i) los discursos vertidos en el evento por las personas que participaron; ii) la lona con la imagen de Marcelo Ebrard que se colocó en el mismo; y iii) las publicaciones que Bertha Caraveo realizó en su cuenta de Twitter.

Acto seguido se efectuará el análisis respectivo y particularizado de los hechos denunciados.

- Posteriormente, a partir de la directriz de estudio de la Sala Superior en la sentencia que se da cumplimiento, se analizarán los elementos temporal, personal y subjetivo de los actos anticipados de precampaña y campaña.
- **50**. Precisado lo anterior, se procede a realizar el:
  - > ANÁLISIS PARTICULARIZADO DEL EVENTO Y PUBLICACIONES
- 51. Los discursos de Bertha Caraveo, Daniel Murguía, Pablo Leos, Teresita Vargas y Guillermina Alvarado fueron los siguientes:
  - 1) Discurso de Bertha Caraveo:

Bueno pues, muy buenos días a todas y todos.

Es un placer estar aquí en mi estado que tanto quiero Chihuahua y aquí en la ciudad donde nací, este, pues es un placer y además aquí tengo una casa de enlace, algunos de ustedes han estado allí y quiero que sepan que esta casa de enlace está abierta, está abierta para todos y todas ustedes, así que ahí estamos. Y por lo pronto estamos también en la ciudad de México atendiendo desde el Senado, varios aspectos que son de relevancia para nuestro Estado.

Quiero saludar, la presencia de todas las personas que aquí estamos reunidas para mostrar nuestro apoyo en favor del próximo presidente de la república, porque es el próximo, Marcelo Ebrard, porque estamos convencidos y convencidas de que para que la transformación continúe, su liderazgo es el más adecuado.

Reconozco todo el trabajo de organizaciones y esta toma de protesta del comité estatal de Morena Progresista como símbolo y muestra del buen trabajo en territorio y



organización que se está realizando, por eso además de reconocer el trabajo de excelentes compañeras y compañeros que quiero destacar las labores de la diputada Mayte Vargas Meraz, para quien pido un fuerte aplauso.

Sepan ustedes que a nivel nacional estamos replicando los excelentes trabajos que se han realizado aquí en Chihuahua y que nuestro canciller sabe de la excelente labor de organización que hay en el estado, nuestro estado grande, verdad.

Y tengan la seguridad que desde la coordinación de mujeres vamos a luchar, a trabajar incansablemente y a organizarnos desde la izquierda para que Marcelo Ebrard, sea el próximo Presidente de la República, por qué es un defensor de las causas feministas de nuestros anhelos y derechos, y como ustedes saben, yo tengo ya bastante tiempo trabajando en pro de las mujeres, tanto en la Ciudad de México, como también de la ciudad de donde yo procedo, de la Universidad de Ciudad Juárez, en donde allí fue donde integramos por primera vez la cuestión de los grupos de mujeres para realizar la cuestión de la perspectiva de género que es tan importante.

Finalmente, todos y todas estamos trabajando porque sea un mejor por país y obviamente un Estado que sea el mejor de toda la República que es Chihuahua.

Por último, quiero hacer un enérgico llamado a que sigamos convenciendo a nuestros amigos, familiares e incluso adversarios políticos, de que Marcelo Ebrard es el futuro de la nación y la propuesta más seria para ganar la encuesta de Morena.

Pues muchísimas gracias a todas y a todos y bienvenidos a este foro.

## 2) Discurso de Daniel Murguía

Gracias, buenas tardes.

Saludo, señoras y señores, medios de comunicación que se encuentran aquí presentes. Muy buenas tardes, a todo el presídium qué ya fue presentado.

Que gusto ver otra vez caras que se mucho que no veía aquí en el estado de Chihuahua.

Quisiera platicar un poco historial, de lo que viene haciendo nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, rápidamente decirles que ha sido un presidente sensible, sobre todo con las causas más justas, siempre ha puesto a prueba por el frente, no únicamente sus palabras, si no lo ha hecho en sus hechos y lo digo como diputado federal porque en una de las facultades que tenemos nosotros, es de aprobar el presupuesto y dicho presupuesto, ustedes tienen en la secretaría del Bienestar, pues ese presupuesto a dado las herramientas financieras, para que la misma secretaría se ocupe de todos los programas sociales que hoy en día a la una vuelta a México y ya empezaron la cuarta transformación.

Dicen que la cuarta transformación empezó en 2018 y yo no creo, yo creo que la transformación empezó cuando Andrés Manuel López Obrador, fue regente de la Ciudad de México y cambio la ciudad.

Porque hemos tenido la posibilidad de estar ahí presentes, no conocía mucho México, pero ahora que voy y veo todos los pisos del segundo piso, veo toda la infraestructura que hizo y como le ayuda, pues todos los puentes y toda la estructura, es cuando dices tú, bueno, esta persona hizo lo que tenía que hacer cuando fue Gobernador.

Pero aquí nos ocupamos de antemano felicito a los que van a tomar protesta del comité estatal por Marcelo Ebrard, es muy importante la continuidad ¿porque es tan importante la continuidad? Podemos tener buenos gobernadores, pero cuando no los hemos visto trabajar y no sabemos cómo trabajan, pues muchas veces pues se tira el volado al aire y a ver cómo nos gobiernan, y a ver cómo nos va.

Yo creo que la sucesión que hizo Andrés Manuel López Obrador, por la gente de la Ciudad de México, nuestro gran presidente Andrés Manuel, pues fue también histórica y bueno, pues ya sabemos que sabe gobernar y hoy ante la Secretaría ustedes saben cómo han resurgido los chihuahuenses por todo, aquí en Chihuahua nunca celebramos nada y siempre lo trabajamos todo y sobre todo la fuerza laboral, gente que se levante muy temprano, desde muy temprano, jornadas largas, todo para llevar poquito a su familia, no hay ni que voltear a ver y hoy tenemos un salario mínimo más digno, tenemos prestaciones directas a los adultos mayores, tenemos respuestas a las personas que

tienen capacidades diferentes y mira como lo hacen, lo hacen universal, llega por una tarjeta.

Aquí va para todo el país, para que vean quien es la mejor opción, nosotros en Morena tenemos muy buenos candidatos, pero tenemos al mejor, ¿Por qué?, porque ha sabido gobernar y hoy como Secretario de Relaciones Exteriores, pues tiene lo que andamos buscando todos, un trabajo digno para poder fortalecer a nuestras familias o es que no estamos aquí por nuestras familias y ¿qué ha hecho Marcelo Ebrard? Pues ha tocado países las puertas y ha traído inversión a México, ahora ustedes se imaginan lo que podrá hacer, sabiendo todos los programas sociales mismo que él los llevo y ahora con esa gran reactivación económica que le ha inyectado él, pues será la apuesta perfecta.

En el norte lo conocemos, sabemos cómo ha trabajado y es por ello que les pedimos que nos comprometamos porque es la oportunidad y la continuidad que necesita México, si realmente todos nosotros estamos aquí para transformar, creo que esta es una gran oportunidad, llevar una bandera digna, con un gran representante como es Marcelo Ebrard, vean la respuesta que dio para la vacuna, le encargaron directamente a él, se movió por todo el mundo y México obtuvo vacunas y eso no fue fácil y fuimos ejemplo a nivel mundial, porque no únicamente como decía nuestro presidente, es para los mexicanos, sino también a todo centro América y Sudamérica.

Y hoy tenemos un candidato Marcelo Ebrard, que va por el pase, pro comercio, con los programas de desarrollo social, pues yo creo que cubre todas las expectativas que debemos de tener de un buen gobernador.

Muchísimas gracias por la invitación Guille, Senadora, están aquí presentes, testigos de honores de todo este gran movimiento y decirles que seguimos a la orden, estamos ahí en San Lázaro, nos ponemos a la orden.

Muchas gracias y bonito día.

#### 3) Discurso de Pablo Leos

Bueno pues muy buenos días y muchas gracias, sobre todo en especial a los compañeros de los medios de comunicación que se tomaron el tiempo de este viernes y ya el viernes ya se celebra, pero gracias por acompañarnos, gracias a los compañeros de otros municipios, de Galeana, (inaudible) de Práxedis, veo muchos compañeros, perdón si omito alguien, pero que bonito equipo, esta es la primer reunión en que nos vemos, en que nos reunimos, en que nos presentamos y tengamos la convicción que estamos trabajando por la persona más capaz para darle continuidad, como y lo dijo aquí mi compañero Daniel a esta cuarta transformación.

La ciudad de México se empezó a transformar en el dos mil con la llegada de Andrés Manuel y dio un impulso a otro nivel, a nivel mundial, con la llegada de Marcelo Ebrard ahora en el dos mil seis, cuando dio continuidad a lo que ya había empezado.

Hay una oportunidad inmejorable para México que se puede perder si no elegimos bien a quien será nuestro próximo presidente, creo que las circunstancias y yo desde que nací, que nací en la década de los setentas en México ha habido crisis, pero nunca me había tocado entrar en una década donde una oportunidad inmejorable, veo que en los últimos cuarenta años, cincuenta años, no me dejara aquí mentir, pero las circunstancias de la guerra o circunstancias de la pandemia pues hacen inmejorables para que la producción de ciertos bienes y servicio se muevan a nuestro país, grandes empresas americanas y europeas ya no quieren estar en Asia pues problemas de energía, de desabasto de energía que va haber en Europa, hacen inmejorable, ósea no hay un país en el mundo geopolíticamente que tenga mejor posibilidad para lo que viene en esta nueva fase económica que empieza después de la pandemia y después de esta ya, que es tercera guerra ya ahora desde el punto de vista económica.

Entonces la capacidad, la preparación que tiene Marcelo Ebrard Casaubón, en inmejorable porque se nos puede ir esa posibilidad si no llega Marcelo entonces les pedimos a todos, muchos como lo dijo la compañera Bertha, la Senadora, para que también hablemos incluso con nuestros adversarios, hay una gran posibilidad para que este boom en el que está entrando México, pues entre y se desplome, creo que Ciudad Juárez, también que son de haya, pues ya es una de las ciudades que está recibiendo más inversión extranjera en todo el mundo, ¿no?.



Nuestras fronteras están detonando gracias también al aumento en el doble del salario mínimo del presidente Andrés Manuel, a la reducción en los impuestos, algunos beneficios fiscales importantes que le han vuelto un destino sumamente atractivo en todo el mundo, entonces la reubicación de las industrias tiene que seguirse dando tiene que llegar también un refresco después de Andrés Manuel, con alguien con mucho empuje económico, las bases de lo social que era lo que carecíamos más, en nuestro país ya están asentadas, están gracias al apoyo de diputadas como Mayte están en nuestra constitución son derechos inalienables para todos los mexicanos.

Entonces no perdamos esa oportunidad de llevar la bandera de Marcelo, de hablar con los compañeros a interior del partido, de ir sumando a todos y todas para que ganemos esa encuesta y Marcelo llegue a ser el abanderado a la candidatura de dos mil veinticuatro.

Repito como inicie, muchas gracias a todos por estar aquí, mi nombre es Pablo Andres Leos y estoy a la orden muchas gracias.

## 4) Discurso de Teresita Vargas

Muchísimas gracias, bienvenidos, bienvenidas.

Me siento rara cuando me dicen Teresita, mucha gente me conoce por Mayte, pero para que no se confundan somos la misma persona, me llamo Teresita de Jesus, pero me dicen Mayte desde que me acuerdo entonces me da mucho gusto estar con ustedes el día de hoy aquí.

Yo quiero iniciar darle la bienvenida a cada una de las personas que nos acompañan en el presídium, bienvenido regidor Jesús Sandoval, sé que llevaras una extraordinaria labor desde la coordinación de jóvenes, es el Regidor por Nuevo Casas Grande, y tiene todo el empuje para lograr cumplir con la meta que tenemos.

Una gran amiga que viene en representación de Licenciado Carlos Burruel, bueno es una familia que en realidad aquí en Chihuahua es muy reconocida y yo quiero agradecerte amiga Mónica porque el día de hoy nos acompaña en representación de su papá Carlos Borruel, que va a apoyarnos desde la coordinación de medios digitales y estoy segura de que hará una extraordinaria labor también.

Por supuesto mi gran amigo Pablo Leos, que viene también desde Cuauhtémoc Chihuahua y que nadie mejor que el para encargarse de la coordinación de finanzas él es un hombre comprometido sumamente disciplinado y así mismo doy la bienvenida a mi querido amigo el Diputado Daniel Murguia, quien mejor que él para encargarse de ser el enlace con las demás fuerzas políticas así que bienvenido querido compañero.

Por supuesto cuando hablamos de los referentes feministas en el estado de Chihuahua, está el nombre de Bertha Caraveo, así que le agradezco mucho, nuevamente un aplauso. Porque sin duda la Senadora Bertha ha sido una voz muy importante para tantas mujeres aquí en el estado de Chihuahua y nos representa muy dignamente desde el Senado de la República.

Por supuesto mi querido amigo el licenciado Mario Solís, que es un extraordinario abogado y nos ayudara en una parte muy importante dentro de la coordinación de asuntos electorales y en representación de diálogos progresistas de nuestro amigo Héctor Ochoa, se encuentra Rafael Solís en representación, bienvenido gracias Licenciado Rafael, porque es importante comprender que todas las fuerzas que tenemos el mismo objetivo, que es el que ya comentaban varios de mis compañeros, en 1 año se hará una encuesta y esa encuesta la va a ganar el Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón. Él será quien encabece los trabajos de la cuarta transformación rumbo al 2024 y ustedes saben lo que eso significa.

Y para eso estamos el día de hoy aquí, pero yo quiero, darle un reconocimiento muy grande, a una gran mujer que nos acompaña el día de hoy, aquí, que yo no sé de dónde saca tanta pila por que anda de aquí para allá, de allá para acá, en todo el país, es una persona de gran confianza del licenciado Marcelo Ebrard, y justamente viene a coordinar a nivel nacional toda la cuestión operativa dentro de sus muchas actividades que tiene.

El día de hoy la tenemos aquí y yo quiero que todos juntos le demos un gran aplauso a guille, Guillermina Lara. Muchas gracias guille por todo tu compromiso, por todo tu esfuerzo, por tu paciencia sobre todo por tu guía, porque finalmente yo estoy, ¿aquí no

tiembla verdad?, (risas), ¿No está temblando? Este yo estoy segura de que somos un equipo de ganadores, aquí tenemos la representación que va a salir haya afuera a convencer a toda la gente de que la mejor opción que tenemos es Marcelo Ebrard Casaubón aquí nos tiene y aquí nos tiene a la orden.

Amigos, amigas, de los medios de comunicación, muchas gracias porque sabemos que tienen muchas ocupaciones y que se dieran tiempo para cubrir este evento, pues en realidad significa mucho para nosotros, así que muchas gracias y también un aplauso para ustedes, por favor.

Voy a ser muy breve en esto que les quiero comentar, esta reunión pues es una reunión muy íntima, les invitamos a ustedes para que tengan la oportunidad de conocer al gran equipo que encabeza esta coordinación, este comité y dentro de esta reunión íntima como les comento, pues se encuentran grandes amigos presidentes municipales que nos han acompañado, desde el inicio de la legislatura muchos desde la legislatura anterior y son personas que valoramos mucho y que agradecemos que estén el día de hoy aquí, ya lo mencionó Said, pero los quiero nuevamente mencionar, del municipio de la Cruz, el Presidente Sergio, de Práxedis el Presidente Selestino, de Guadalupe distrito bravo nuestro Presidente Fausto, de autor Dr Belisario Domínguez el Presidente Javier y por supuesto de Ignacio Zaragoza el Presidente Lauro, gracias porque sé que ustedes nos va a ayudar muchísimo en sus municipios, con todo lo que tenía que ver para el beneficio de la gente que representamos juntos y esto es parte de un gran beneficio para la gente, de todo Chihuahua y los demás espacios.

Queridos amigos y amigas de todos los medios de comunicación están ocupados, por mujeres y hombres valientes que nos van a ayudar a representar en cada uno de los distritos federales, y viene también de algunos distritos locales, de aquí, bueno de aquí va a salir toda la fuerza para recorrer cada uno de los municipios de Chihuahua, por supuesto en el caso de nosotros como legisladores, en el caso del regidor, pues después de cumplir con nuestras obligaciones y nuestras responsabilidades ¿verdad? legislativas y de cabildo en el caso del regidor.

Pero encontraremos definitivamente el suficiente tiempo y el espacio para recorrer junto con nuestros compañeros que nos van a ayudar a liderear los distritos federales y locales, cada casa, para llevar las buenas nuevas, las buenas nuevas acerca del licenciado Marcelo Ebrard, porque él ya fue el sucesor del presidente, Andrés Manuel López Obrador, cuando fue Jefe de Gobierno y ¿Qué creen? Va a volver a ser el sucesor en dos mil veinticuatro de Andrés Manuel López Obrador, ¿Quién lo cree?

Porque va a pasar eso, porque es el hombre que tiene más experiencia, la persona que tiene una preparación adecuada para dirigir este país, porque lo hemos hecho bien en México, las cosas van bien gracias al gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador ¿pero qué sigue?, ¿cuál es el siguiente nivel para México? Las oportunidades son infinitas, el límite es el cielo y por eso el que sigue es Marcelo.

Así que, les invito a que juntos hagamos este trabajo para hacer de México una potencia mundial, porque así puede ser si tenemos el gran liderazgo de Marcelo Ebrard al frente. Y bueno, yo no me quiero extender más, yo quiero agradecerles mucho su presencia y decirles que aquí estamos, aquí estamos estas personas que ven ustedes listas, mi Guille mi general, aquí estamos para encabezar este gran comité de Morena Progresista en favor de Marcelo Ebrard y vean ustedes los perfiles, que estamos aquí, somos perfiles ganadores, por eso vamos a ganar, a garantizarle a Marcelo Ebrard desde aquí el triunfo.

Muchas gracias.

#### 5) Discurso de Guillermina Alvarado

Muchas gracias, muy buenos días a todos.

Gracias por estar aquí gracias a los medios de comunicación por atender el llamado y gracias por su compromiso también con la sociedad porque los medios de comunicación son una parte fundamental para que todo lo que hacen los representantes populares llegue a la gente, muchas gracias por estar aquí.

Gracias a cada uno de ustedes por tener este espacio, que sabemos que su tiempo es muy importante y hoy se han dado ese espacio para estar aquí con nosotros.



Gracias Jesús, nuestro regidor Jesús, un joven que por lo que sea muy brillante Jesús no te conozco, pero me han hablado muy bien de ti. Gracias Mónica que vienes en representación de tu papi, gracias Pablo, por sumarte a este proyecto.

Que les puedo decir de mi gran amigo el diputado federal Daniel Murguía, un hombre que en la cámara, siempre está de metiche verdad, pero de metiche en buena onda porque siempre está trabajando y está luchando de verdad por los derechos para todos la gente de Chihuahua y para todo el país, un hombre un hombre de mucha trayectoria, un hombre también muy comprometido, primeramente comprometido con su trabajo legislativo, comprometido con México y hoy comprometido con este gran proyecto de nuestro amigo Marcelo, gracias gracias Dani.

Bueno, que decir de nuestra amiga la senadora, gracias senadora Bertha, porque sabemos que eres una gran referente de las mujeres, eres una feminista que yo creo que por mí, por ti y por todas las mujeres, siempre estas defendiendo los derechos, tienes una gran trayectoria, conocemos el trabajo que tienes y para nosotros es un honor que te quieras sumar a este proyecto desde hace mucho tiempo está sumado porque hemos estado conviviendo muchísimos eventos, pero hay que formas parte de este gran equipo de Morena Progresista, muchas gracias senadora.

Gracias también a Mario Solís, un gran abogado, un abogado que nos va a representar cualquier tema electoral, anoche le decía ¿pero si le sabes al tema electoral Mario? Me decía, sí, sí le sé. Porque siempre es muy importante yo le decía, que tengamos a un abogado que cuide, que nos represente, que vean que estamos haciendo bien, que estamos haciendo mal, ante las leyes pero sobre todo para que el INE no nos vaya a multar, muchas gracias Mario sí.

Y gracias a nuestro a nuestro amigo Rafael Solís gracias por representar a diálogos progresistas, gracias porque diálogos progresistas al igual que morena progresista somos alianzas, movimientos que estamos trabajando a favor de nuestro querido amigo Marcelo Ebrard Casaubón, hombres y mujeres comprometidos y hoy me da mucho mucho gusto estar aquí en Chihuahua es la segunda vez que estoy en Chihuahua y que me encanta Chihuahua porque conozco sé que todos son hombres y mujeres muy comprometidos, sí luchones, trabajadores y eso lo veo cada uno de ustedes y cada cara de las personas que conozco y que bueno hoy, de verdad para mí es un honor, un honor total estar aquí pero sobre todo, estar de la mano de nuestra amiga, amiga ya de cuatro años, compañera de la legislatura, que hemos sido diputadas federales juntas y sé que Mayte es una mujer de mucho trabajo, así lo ha demostrados los resultados electorales porque ya nuevamente diputada federal que no cualquiera pueda lograr una reelección y ella lo pudo lograr, eso significa que tiene trabajo en campo y que la gente la conoce y que la gente la reconoce pero sobre todo porque porque tengo la seguridad como lo vi yo en cámara, de qué es una mujer que siempre está defendiendo las causas para para los que más lo necesitan.

Entonces hoy para mí es un orgullo Mayte que siento todo una mujer tan trabajadora sepas que Marcelo reconocen ti esa mujer trabajadora, esa mujer honesta, esa mujer leal y esa mujer que él se siente muy orgulloso de que tu representes el trabajo de Morena Progresista en el estado, porque sabemos tu trayectoria, porque te conoce perfectamente, porque sabes que eres una mujer que eres una luchadora social y que estás seguro de que llevarás a buen puesto los trabajos, representando los trabajos que va a haber en Chihuahua y que cada uno de nuestros compañeros, son una parte muy importante para este equipo de trabajo, porque si no vamos juntos, no vamos a llegar, si tenemos que tomarnos de la mano tenemos que ir a trabajar y tenemos que ir a dar a conocer que Marcelo es, es el mejor, por supuesto que Morena tiene eh grandes aliados, que Morena tiene grandes representantes, que Morena tiene personas muy importantes y de gran trayectoria por supuesto que quieren encabezar los Comités, de defensa de la cuarta transformación el próximo año y por supuesto que todos quieren ganar la encuesta y por supuesto que todos son importantes y tienen todo nuestro respeto, pero nosotros sabemos que Marcelo es el mejor y por eso estamos aquí reunidos, somos un equipo.

Morena Progresista somos un equipo que está conjuntado por unas personas de la sociedad por nuestros amigos diputados también, por nuestros alcaldes por toda la gente, todos los representantes populares que se han sumado, pero también por todos los hombres y mujeres de la sociedad que saben y que quieren que México llegué a ese lugar donde todos queremos que nuestros hijos vivan, un México sin violencia, un México sin impunidad, un México donde todos podamos vivir en paz.

Y eso, eso nosotros queremos que sea encabezado por Marcelo, por su puesto porque es un hombre de gran trayectoria, en un hombre brillante, es un hombre que nos ha representado en todos los países, porque es un hombre resultado, porque es un hombre leal al proyecto de Andrés Manuel López Obrador, porque es un hombre comprometido pero sobre todo lo más importante porque es un hombre que sabe trabajar para todos, sin distinción de colores, sin distinción de partidos, es un hombre que conocemos su trayectoria y que le gusta trabajar para todos.

Entonces queremos que gane la encuesta para que represente a los comités de la cuarta transformación que será el próximo año, pero para que gane la encuesta no puede hacerlo solo, tenemos que trabajar nosotros en el territorio, tenemos que tener hombres y mujeres comprometidos en cada uno de los distritos electorales, como hace rato lo comentaba nuestra amiga Teresita, perdón es que yo le digo Teresita, nuestra amiga Mayte y para eso, para eso necesitamos gente que realmente se comprometa a trabajar.

Como yo les decía anteriormente, no podemos ir solos, Marcelo tiene que ir tomado de la mano del grupo, de grupos de hombres y mujeres como lo representa por ejemplo a mí no es su amigo Rafael Solís de diálogos progresistas, está otro equipo que está basado nacional que esta otro equipo que es progresista, nosotros somos morena progresista y bueno, cada uno de estos grupos está representado por hombres y mujeres muy valiosos, muy valientes, que quieren seguir trabajando por la cuarta transformación y creemos y estamos seguros de que Marcelo es el mejor para encabezar este proyecto, para que gane la encuesta y después cuando los tiempos electorales así lo marquen. sea nuestro candidato, pero para eso falta mucho, ahorita no hay campana, ahorita estamos trabajando para posicionar la imagen de nuestro amigo Marcelo, para que la gente conozca su trabajo, su trayectoria, su experiencia y entonces en esa encuesta, puedan votar para que el encabece, como ya lo dijimos antes, la coordinación nacional de los comités de la Cuarta Transformación, hoy, tomamos protesta, a hombres y mujeres aquí en Chihuahua, hoy vamos a tomar protesta, aquí tenemos el acta de instalación del comité de apoyo a Marcelo aquí en Chihuahua y este, esta acta de instalación, nos va dar la fortaleza, la fuerza para trabajar en todo, en todo Chihuahua, para que hombres y mujeres que sean de buena voluntad y que se unan a este proyecto, busquen aquí a nuestros compañeros, para que se sumen a este gran proyecto.

Creo que todos los mexicanos queremos que a México le vaya bien y contamos con un gran representante, entonces todos aquellos que quieran sumarse a este gran proyecto, bienvenidos, bienvenidos a esta gran transformación de chihuahua también, encabezada por nuestros compañeros y bienvenidos a este proyecto de Morena Progresista.

Muchísimas gracias a todos.

52. Del análisis de los anteriores, se advierte que las personas emisoras abordaron lo siguiente:

### A) Discurso de Bertha Caraveo

- Relación de la servidora pública con el estado y la ciudad de Chihuahua.
- ii) Casa de enlace en dicha ciudad y la atención que brinda en ésta y en el Senado de la República en la Ciudad de México.



- iii) Reunión para mostrar apoyo en favor del próximo presidente de la República y dicha calidad se le otorga a Marcelo Ebrard.
- **iv)** Importancia de la continuidad de la transformación a partir del liderazgo de la persona indicada al resultar el *más adecuado*.
- v) Reconocimiento del trabajo de organización (sin realizar precisión alguna al respecto).
- vi) Toma de protesta del comité estatal de *Morena Progresista* es símbolo y muestra del buen trabajo y organización.
- vii) Destacar la labor de la diputada Teresita Vargas y que, a nivel nacional, se replica el *excelente trabajo* realizado en Chihuahua, además de que el entonces secretario de relaciones exteriores conoce de la labor de organización.
- viii) Desde la coordinación de Mujeres se luchará, trabajará y organizará para que Marcelo Ebrard sea el próximo presidente de la República. Ello, porque se indica que dicha persona es defensora de causas feministas.
- ix) Referencia del trabajo de la legisladora en pro de las mujeres.
- x) Llamado para convencer amistades, familiares y personas adversarias políticas de que Marcelo Ebrard es el futuro de la nación y propuesta más seria para ganar la encuesta de Morena.
- 53. En este caso, se observa que Bertha Caraveo retomó el nombre de Marcelo Ebrard y su entonces cargo público en reiteradas ocasiones, además de que abordó el objetivo de la reunión consistente en: [1] integrar el comité y que sería parte de la coordinación de Mujeres; [2] apoyar a Marcelo Ebrard, de quien exalta características positivas como el más adecuado por su liderazgo; y [3] a dicha persona le calificó como el próximo presidente de la República.
- 54. Asimismo, se desprende que dicha servidora pública hizo un llamado para el convencimiento (personas cercanas y adversarios políticos) en el contexto del proceso interno de Morena.

## B) Discurso de Daniel Murguía

- i) Presencia de medios de comunicación en el evento.
- ii) Referencia a la trayectoria del actual presidente de la República y calificativos positivos.
- iii) Facultad de las diputaciones de aprobar el presupuesto y las acciones de la Secretaría del Bienestar que implementa a partir de dicho presupuesto y sus beneficios.
- iv) Comienzo de la cuarta transformación a partir de que Andrés Manuel López Obrador fue "regente" de la Ciudad de México y las acciones que realizó.
- v) Felicitaciones a las personas que tomarán protesta del referido comité estatal por Marcelo Ebrard.
- vi) Importancia de la continuidad y contar con buenas personas gobernantes, así como beneficios en diversos sectores.
- vii) Candidaturas de Morena son la mejor opción.
- viii) Referencia a que Marcelo Ebrard fue jefe de gobierno de la Ciudad de México y, para ese momento, era titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores; además de que su perfil profesional cuenta con vasta experiencia y en su concepto es lo que se busca para que le represente.
- ix) Acciones del entonces secretario de relaciones exteriores en materia de inversión y somete a consideración del público lo que podría hacer.
- x) Calificación a Marcelo Ebrard como apuesta perfecta y que en el norte le conocen y saben de su trabajo, por lo que pide compromiso porque es la oportunidad y la continuidad que necesita México.
- **xi)** Se indica que si están ahí presentes para transformar sería una gran oportunidad con Marcelo Ebrard de representante.



- xii) Retoma las acciones del entonces secretario de relaciones exteriores en relación con las vacunas (pandemia generada por COVID-19).
- xiii) Se indica expresamente candidato Marcelo Ebrard que va por el pase y que, en concepto del diputado federal, cubre las expectativas.
- 55. En este discurso, se advierte que Daniel Murguía invoca, en distintos momentos, el nombre y entonces cargo público de Marcelo Ebrard, atribuyéndole calificativos positivos y exalta las acciones a partir de su desempeño en el sector público.

#### C) Discurso de Pablo Leos

- i) Destaca la presencia de los medios de comunicación al evento.
- ii) Primera reunión celebrada y trabajo de continuidad a la cuarta transformación.
- iii) Transformación de la Ciudad de México con Andrés Manuel López Obrador y Marcelo Ebrard como jefes de gobierno. Ello se relaciona como un acto de continuidad de lo que el primero había empezado.
- iv) Presencia de una oportunidad que se podría perder y se retoma lo dicho por la senadora de la República para que se hable con adversarios.
- v) Beneficio de la frontera por acciones del actual titular del poder ejecutivo federal.
- vi) Oportunidad de llevar la bandera de Marcelo (Ebrard) de hablar con compañeras y compañeros al interior del partido (Morena) para sumar y que gane la encuesta, para que la referida persona llegue a la candidatura de 2024.
- 56. Por lo anterior, se advierte que Pablo Leos realiza una serie de planteamientos a fin de desarrollar la continuidad en gestiones que ha ocurrido entre Andrés Manuel López Obrador y Marcelo Ebrard, además de que exalta la presencia de una oportunidad inmejorable consistente en

- que esta última persona contienda como candidato para el mencionado proceso federal.
- 57. En esa línea, se dirige al público para que no se pierda esa oportunidad y se hable con personas compañeras de Morena para que se gane la encuesta y, de así suceder, Marcelo Ebrard sea el candidato.

#### D) Discurso de Teresita Vargas

- i) Referencia a personas, cargos y tareas de *Morena Progresista*, además de que esa representación saldría a convencer a la ciudadanía de que Marcelo Ebrard es la mejor opción.
- ii) Media un año para que se realice una encuesta en la que, en concepto de la diputada federal, la ganará Marcelo Ebrard y será quien encabece los trabajos de la cuarta transformación rumbo al 2024.
- iii) Destacar la presencia de los medios de comunicación al evento y presidencias municipales.
- iv) Indicar que la reunión es *muy íntima* y su propósito era presentar al equipo que encabezaría la coordinación del comité.
- v) Del comité (al indicar de aquí) saldría la fuerza para recorrer los municipios del estado de Chihuahua y difundir que Marcelo Ebrard fue sucesor de Andrés Manuel López Obrador en la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, por lo que sería sucesor a la Presidencia de la República.
- vi) La sucesión acontecería a partir de la preparación de Marcelo Ebrard y que el siguiente nivel para México sería con este último.
- vii) Referencia de *perfiles ganadores* para garantizar que Marcelo Ebrard *el triunfo*.
- 58. Se advierte que Teresita Vargas evocó, en varias ocasiones, el nombre y el entonces cargo público de Marcelo Ebrard, así como su trayectoria en la administración pública y lo relaciona, a partir del concepto de *sucesión*, con



el desempeño del actual presidente de la República en la jefatura de gobierno de la Ciudad de México.

59. En cuanto a la reunión, sostiene que es *íntima* y aborda lo relativo al proceso interno de Morena a miras del proceso electoral federal 2023-2024 para la renovación de la presidencia de la República. En esta línea califica positivamente a dicha persona a partir de la *preparación*, *experiencia* y *llevar al siguiente nivel*, además de que sostiene que el propósito del evento es encabezar el comité de *Morena Progresista* a fin de garantizar el triunfo de Marcelo Ebrard.

#### E) Discurso de Guillermina Alvarado

- i) Referencia a la presencia de medios de comunicación y les califica como parte fundamental para la función de transmitir el quehacer de las representaciones populares llegue a la población.
- ii) Presentación y agradecimiento a diversas personas presentes en el evento.
- iii) Indicó que se está trabajando en favor de Marcelo Ebrard y que cada persona es importante para el equipo de trabajo, para ir de manera conjunta.
- iv) Calificación de Marcelo Ebrard como el mejor.
- v) En cuanto a Morena, se indicó que tiene grandes aliados, representaciones, personas de importancia y trayectoria que quieren encabezar los comités para la defensa de la cuarta transformación del próximo año (2024).
- **vi)** En su concepto, Marcelo Ebrard es el mejor y están reunidos como el equipo de *Morena Progresista* conformado con diversas personas para un mejoramiento en diversos sectores.
- vii) Calificó positivamente a Marcelo Ebrard a partir de su trayectoria, que es un hombre brillante y que representa en todos los países, además de que da resultados al ser leal al proyecto y comprometido que trabaja para todos sin distinción alguna.

- viii) El objetivo es que Marcelo Ebrard gane la encuesta para que represente los comités de la cuarta transformación de 2024, pero para lograrlo se tiene que trabajar en el territorio (Chihuahua).
- ix) Habla de grupos conformados como el de *Diálogos Progresistas*, cuyo propósito es que Marcelo Ebrard encabece el proyecto de la cuarta transformación, por lo que debe ganar la encuesta y posteriormente, de acuerdo a los tiempos electorales, sea el candidato pero que para ello *falta mucho*.
- x) Puntualizó que no hay campaña y que en ese momento se trataban de trabajos para posicionar la imagen de Marcelo Ebrard para que se le conociera y en la encuesta se le elija para que la encabece.
- 60. En este discurso también se empleó el nombre y entonces cargo público de Marcelo Ebrard, y se le dotó de calificativos positivos a partir de su capacidad y trayectoria. Además, se hizo referencia al proceso interno de Morena para la conformación de los comités para la defensa de la cuarta transformación de dos mil veinticuatro.
- 61. Ahora bien, otros hechos denunciados por Rodrigo Antonio Pérez Roldán y que la Sala Superior ordenó que se estudiara exhaustivamente, fueron los siguientes:
  - A. La identificación de la imagen de Marcelo Ebrard y el empleo de las frases 100% EbrardOrista e Instalación del Comité Estatal Chihuahua en apoyo de Marcelo Ebrard.

Dichos elementos se ubicaron en la lona empleada durante el evento denunciado, tal como se ilustra a continuación:

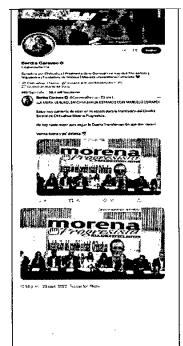
Imagen representativa





B. Dos publicaciones que Bertha Caraveo realizó en su cuenta de Twitter, de lo cual la Sala Superior retomó en su resolución SUP-REP-229/2023.

En cuanto a las publicaciones en *Twitter*, resulta necesario precisar que el denunciante, en su escrito inicial, aportó dos enlaces de internet:



Consultable en el perfil **verificado** alojado en el URL:

https://twitter.com/CaraveoBertha?s=20&t=fxUd3y UX6ywOmSeUR7CvdA

La publicación **relacionada** con lo hechos denunciados, y publicada a las 12:58 hrs del veintitrés de semptiembre de dos mil veintidós, es consultable en el URL:

https://twitter.com/CaraveoBertha/status/15733712 15473160192

"¡LA MERA VERDAD, EN CHIHUAHUA ESTAMOS CON MARCELO EBRARD! Estoy muy contenta de estar en mi estado para la Instalación del Comité Estatal de Chihuahua Morena Progresista. No hay nadie mejor para seguir la Cuarta Transformación que @m ebrard Vamos fuerte y pa' delante."

**ALCANCE**: La publicación, al momento de la presentación de la denuncia, tiene "13 Retweets, 2 Tweets citados, 60 Me gusta", en un perfil verificado con 28,4 mil seguidores.

Lo anterior fue verificado y certificado por la UTCE mediante acta circunstanciada de veinte de enero<sup>36</sup>, obteniendo que:

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Véase folios 38 a 56 del cuaderno accesorio 1.

- a) El primero de ellos, direccionan a la página perteneciente a la mencionada red social, en específico, al perfil de la denunciada, distinguiéndose que se presentaba como Senadora por Chihuahua / Presidenta de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios / Fundadora de Morena / Maestra Universitaria Feminista.
- b) El segundo de los proporcionados direccionaba a la publicación que efectuó Bertha Caraveo el veintitrés de septiembre de dos mil veintidós.

Por lo tanto, la materia de análisis corresponde al enlace de internet https://Twitter.com/CaraveoBertha/status/1573371215473160192, ya que:

- El primero de los links aportados tuvo como propósito demostrar que la publicación correspondía a la cuenta de Twitter de la senadora de la República y no propiamente que la información general del usuario de la involucrada tuviera elemento alguno que configurara por sí misma alguna infracción electoral.
- El propio denunciante en su escrito también señaló que la publicación relacionada con los hechos denunciados era la que se publicó el veintitrés de septiembre de dos mil veintidós y que se podía consultar en el link identificado como<sup>37</sup>: https://Twitter.com/CaraveoBertha/status/157337121547316019

Precisado lo anterior, el contenido de la publicación objeto de análisis en este procedimiento es el siguiente:

#### Imagen representativa

.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Véase el folio 6 del cuaderno accesorio 1.





De la anterior se advierte lo siguiente:

- Corresponde al usuario verificado de Twitter de la senadora de la República involucrada en la causa.
- Se compone de un encabezado con la leyenda:

¡LA MERA VERDAD, EN CHIHUAHUA ESTAMOS CON MARCELO EBRARD!

Estoy muy contenta de estar en mi estado para la Instalación del Comité Estatal de Chihuahua Morena Progresista.

No hay nadie mejor para seguir la Cuarta Transformación que @m\_ebrard. Vamos fuerte y pa´ delante.

(Lo resaltado es propio de la Sala Especializada)

- La última expresión que se resalta corresponde a una de las que, en concepto del denunciante, actualiza el elemento subjetivo de los actos anticipados de precampaña y campaña en beneficio de Marcelo Ebrard.
- Se acompaña una imagen que corresponde al presídium durante el evento de veintitrés de septiembre de dos mil veintidós, en el que la senadora de la República estuvo presente y emitió un discurso. Además, en la misma se desprende la imagen de

Marcelo Ebrard y las leyendas, *Morena Progresista*; 100% EbradOrista; e Instalación del Comité Estatal Chihuahua en apoyo a Marcelo Ebrard.

- En la publicación la senadora de la República etiquetó la cuenta del entonces secretario de relaciones exteriores.
- Tuvo las siguientes reacciones: 14 Retweets; 2 Tweets citados;
   y 58 Me gusta.

En este caso Bertha Caraveo enunció el nombre de Marcelo Ebrard y que, en concepto de la emisora, en Chihuahua se apoyaba al entonces secretario de relaciones exteriores en el marco de la encuesta interpartidista de Morena en la que Marcelo Ebrard participaría, además de que se desprende lo relativo a su presencia en la instalación del comité (evento denunciado) y que no hay nadie mejor que la mencionada persona para seguir la cuarta transformación.

## ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS QUE CONFIGURAN LOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA

62. Efectuado el análisis particularizado y conforme lo instruido por la Sala Superior en la resolución SUP-REP-229/2023, se procede desarrollar los elementos que configuran la infracción a partir de las directrices que dicha superioridad estableció:

#### 1) Elemento temporal

63. En principio, debe retomarse que la Ley Electoral, en su artículo 3, numeral 1, incisos a) y b), establece lo siguiente:

#### Artículo 3.

- 1. Para los efectos de esta Ley se entiende por:
- a) Actos Anticipados de Campaña: Los actos de expresión que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de campañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido;
- b) Actos Anticipados de Precampaña: Las expresiones que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento durante el lapso que va desde el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las



precampañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una precandidatura;

(Lo resaltado es propio de esta Sala Especializada)

- 64. La Sala Superior en la resolución que se da cumplimiento, señaló que el elemento temporal: [1] implica que los actos presuntamente infractores deben tener verificativo antes de que se lleve a cabo la etapa de precampaña o campaña; [2] para acreditarlo no se requiere que dichas etapas hubieran iniciado ni tampoco que exista una proximidad temporal específica; y [3] basta con los que los hechos hubieran tenido verificativo antes del inicio del periodo previsto<sup>38</sup>.
- es. En la especie los hechos denunciados consisten en: a) los discursos vertidos en el evento denominado *Instalación del Comité Estatal Chihuahua Morena Progresista*; y b) la publicación de Bertha Caraveo en su cuenta de *Twitter*, mismos que acontecieron el veintitrés de septiembre de dos mil veintidós. Es decir, se trataron de conductas realizadas previo al inicio del proceso electoral federal 2023-2024 para la renovación de la presidencia de la República.
- 66. En ese sentido, siguiendo la directriz establecida por la superioridad en la resolución SUP-REP-229/2023 relativa a que basta con que los hechos hayan tenido verificativo antes del inicio del periodo previsto en la Ley [Electoral], esta Sala Especializada determina que se satisface el elemento temporal de los actos anticipados de precampaña y campaña que se denuncian.

# 2) Elemento personal

- 67. Ahora bien, **en cuanto al elemento personal la superioridad** en su resolución —SUP-REP-229/2023— **nos indicó lo siguiente**:
  - i) El contenido del artículo 3, numeral 1, incisos a) y b), de la Ley Electoral, no exigen que la persona a la que se promueve con los

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Párrafo 62 de la resolución SUP-REP-229/2023.

La Sala Superior sustentó lo indicado en el mencionado párrafo a partir del criterio contenido en la tesis XXV/2012, rubro: ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMAPAÑA Y CAMPAÑA. PUEDEN DENUNCIARSE EN CUALQUIER MOMENTO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

referidos actos necesariamente se encuentre presente y participe en ellos<sup>39</sup>.

- ii) Se actualiza cuando los partidos políticos, sus militantes o afiliados, aspirantes o precandidaturas, emiten mensajes de cuyo contexto es posible advertir voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable al sujeto o sujetos que se promuevan<sup>40</sup>.
- iii) Para tenerlo por configurado no se requiere que los actos contraventores del orden jurídico se hayan realizado materialmente por la persona que aspira a obtener una candidatura o un cargo de elección popular, ni tampoco se exige necesariamente la presencia de la persona a la que se promueve, toda vez que la infracción puede llevarse a cabo por conducto de terceros, como son los afiliados del instituto político en que militan, sus empleados o incluso, sus dirigentes<sup>41</sup>.
- iv) La existencia de actos anticipados de campaña a partir de actos realizados por terceros, pueden acarrear una sanción a la persona que se promueve ante la ciudadanía<sup>42</sup>.

Cabe precisar que, para sostener su afirmación, **la Sala Superior nos indicó que debe verse la sentencia emitida en el expediente SUP-JE-206/2022**. En dicha resolución, la superioridad conoció de la impugnación en contra de la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo que declaró la inexistencia de actos anticipados de precampaña y campaña atribuidos a *Alma Carolina Viggiano Austria* y al Partido Revolucionario Institucional debido a la colocación de espectaculares en diversos lugares en dicha entidad.

En su momento el Tribunal local sostuvo que no se acreditaba el elemento personal porque, con relación a la silueta de fondo blanco no había ningún tipo de rasgos particulares que hicieran identificable a la entonces candidata. Es decir, no era posible asegurar que dicha imagen correspondiera sin duda alguna a la denunciada. Lo anterior se acompañó por la Sala Superior pues de las frases empleadas en los anuncios espectaculares y elementos gráficos, no era posible inferir que la silueta se corresponda a la entonces candidata, pues para ello eran necesarios demás elementos visuales a efecto de que fuera factible hacer dicha vinculación de manera directa.

En este punto, la superioridad indicó que cuenta con jurisprudencia firme en la que ha sustentado que los actos anticipados de campaña se configuran cuando, durante la precampaña, se difunde propaganda de campaña no dirigida a los militantes, para lo cual indicó ver la jurisprudencia 2/2016, de rubro: ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA. LOS CONSTITUYE LA PROPAGANDA DIFUNDIDA DURANTE PRECAMPAÑA CUANDO NO ESTÁ DIRIGIDA A LOS MILITANTES (LEGISLACIÓN DE COLIMA).

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Párrafos 58 y 59 de la resolución SUP-REP-229/2023.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> *Ibidem*, párrafo 63.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Párrafo 63 de la resolución SUP-REP-229/2023.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Párrafo 64 de la resolución SUP-REP-229/2023.



- v) Para la acreditación del elemento no es dable exigir como condición que los hechos presuntamente infractores, se hayan materializado directamente por la persona que aspira a obtener una candidatura o un cargo de elección popular, ni que presenciara los hechos infractores o que se encontrara físicamente en el ámbito territorial en que acontecieron los hechos, precisamente porque la prohibición tiene por finalidad resguardar la equidad en la contienda y evitar que una persona o partido político pueda obtener un beneficio indebido, al posicionarse frente a la ciudadanía antes del inicio del plazo legalmente previsto para esos efectos, por lo que el aspecto relativo a la falta de autoría material o inmediata en los hechos no implica, por sí mismo, la inexistencia de la infracción, en tanto que ello constituye una variable que deberá analizarse al momento de determinar la responsabilidad y eventual sanción<sup>43</sup>.
- **68**. En la especie, a partir del apartado *ANÁLISIS PARTICULARIZADO DEL EVENTO Y PUBLICACIONES*, debe tenerse presente lo siguiente:
  - a) Se advirtió que en los discursos de terceras personas (Bertha Caraveo, Teresita Vargas, Daniel Murguía, Pablo Leos y Guillermina Alvarado Moreno) se empleó, en diversas ocasiones, el nombre y entonces cargo público de Marcelo Ebrard.
  - **b)** En el evento denunciado se ubicó la imagen y nombre de Marcelo Ebrard a partir de la lona empleada, lo cual también se insertó en la publicación de Bertha Caraveo en su cuenta de *Twitter*.
  - c) En la referida publicación, la senadora de la República también etiquetó la cuenta de Marcelo Ebrard y expresó en la misma el nombre del entonces servidor público.
  - d) Bertha Caraveo en su discurso sostuvo que se estaban replicando a nivel nacional los trabajos llevados a cabo en Chihuahua y que el

La Sala Superior indicó que debe **verse la sentencia emitida en el expediente SUP-JE-278/2022 y acumulado**, en la que se analizó lo relativo a la responsabilidad indirecta por terceras personas.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Párrafo 65 de la resolución SUP-REP-229/2023. Al respecto, para sustentar la superioridad retomó la jurisprudencia 31/2014, de rubro: *ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA. LOS PRECANDIDATOS PUEDEN SER SUJETOS ACTIVOS EN SU REALIZACIÓN (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO*).

entonces secretario de relaciones exteriores sabía de la labor de organización en dicho estado.

- 69. En cuanto a esto último, el denunciante señaló que Marcelo Ebrard no se deslindó de los hechos denunciados y la Sala Superior sostuvo que este órgano jurisdiccional se abstuvo de analizar, entre otras cuestiones, que se afirmó que la referida persona tuvo conocimiento del evento<sup>44</sup>.
- 70. Por tanto, previo a determinar si se satisface el elemento personal de los actos anticipados de precampaña y campaña por parte de terceras personas, debe dilucidarse si el entonces secretario de relaciones exteriores conocía de tales hechos y si este último se deslindó. Para ello, es oportuno retomar ciertas directrices que la Sala Superior ha estableció al resolver el juicio SUP-JE-278/2022 y acumulados, a saber:
  - 1) Responsabilidad de terceras personas. En principio ha distinguido dos tipos de responsabilidades: a) directa, que se imputa a quien cometió la infracción por acción u omisión; y b) indirecta, atribuida a una tercera persona respecto de la cual existe algún vínculo o cuya conducta genera un beneficio indebido.

No obstante, también fijó que: i) es necesario demostrar que se conoció del acto infractor en la medida en que es a partir del conocimiento de los hechos ilícitos que resulta posible prestar o exigir un deslinde de la conducta ajena; y ii) para acreditar la responsabilidad indirecta del beneficio por actos anticipados por terceras personas es indispensable que exista una vinculación de los hechos con la persona candidata, o partido, y que haya tenido conocimiento de la conducta ilícita.

2) Vínculo entre la conducta y los sujetos obligados. Como se adelantó, el elemento personal requiere que los actos sean realizados por alguno de los sujetos o personas obligadas, por lo que *la ciudadanía en general* no puede ser sujeta activa de la infracción<sup>45</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Párrafo 74 de la resolución SUP-REP-229/2023.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Criterio sostenido, por ejemplo, al resolver los expedientes SUP-REP-259/2021 y SUP-JE-94/2022.



No obstante, cuando exista una **vinculación** de terceras personas con un sujeto obligado, éste puede ser responsable indirecto a partir de que se advierta tolerancia o falta de deber de cuidado respecto de actos que le beneficien indebidamente.<sup>46</sup>

Por tanto, la **responsabilidad indirecta** de que se beneficien indebidamente por un acto anticipado (de campaña) se actualiza, con independencia de si se ha identificado o no a la persona que emitió los mensajes, **cuando hay elementos para suponer que existe una vinculación entre la conducta y los sujetos obligados, y que se trata de actos de la entidad suficiente como para que trasciendan a la ciudadanía y tengan un impacto en el proceso electoral o puedan tenerlo<sup>47</sup>.** 

3) Conocimiento efectivo y oportunidad del deslinde. El conocimiento de la conducta ilícita, por parte del sujeto obligado, puede hacerse desde el momento de la comisión de la conducta o a partir de que razonablemente le puede ser exigible dicho conocimiento, atendiendo también a su trascendencia<sup>48</sup>.

Este último supuesto se actualiza, entre otros supuestos, a partir de que se notifica por la autoridad electoral competente sobre la presentación de una queja o denuncia en su contra por hechos supuestamente ilícitos susceptibles de generarles un beneficio indebido, como son los actos anticipados de campaña (y precampaña)<sup>49</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Véase la jurisprudencia 31/2014, de rubro: *ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA. LOS PRECANDIDATOS PUEDEN SER SUJETOS ACTIVOS EN SU REALIZACIÓN (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO)*.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Entre tales circunstancias están aquellas vinculadas con: **a) la forma de difusión de la propaganda** –por ejemplo, cuando se hace por redes sociales–; **b) su contenido**, si se trata de actos anticipados de campaña u otra posible infracción en la materia, y **c) los probables responsables**, pues del análisis conjunto de tales elementos es posible valorar también la **trascendencia** de la propaganda y la **vinculación** con el partido o candidatura para efecto de su responsabilidad indirecta.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Véase la tesis VI/2011, de rubro: *RESPONSABILIDAD INDIRECTA. PARA ATRIBUIRLA AL CANDIDATO ES NECESARIO DEMOSTRAR QUE CONOCIÓ DEL ACTO INFRACTOR.* 

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Así lo sostuvo esta Sala Superior al resolver el diverso SUP-JE-220/2022, en el cual se precisó que el conocimiento de los hechos imputados se acredita con la notificación al denunciado del procedimiento instaurado en su contra.

Por otra parte, respecto a la oportunidad y efectividad del deslinde, para efecto de valorar el grado de participación o beneficio de la conducta y, en su caso, evitar la atribución de responsabilidad por el hecho ilícito ajeno, es preciso identificar el tipo de conducta de que se trata, en la medida en que las condiciones del deslinde (esto es su eficacia, idoneidad, juridicidad, oportunidad y razonabilidad) dependen de la conducta ilícita y su vinculación con la persona precandidata, candidata o con un partido político<sup>50</sup>.

71. Como se adelantó, el denunciante pretende justificar que se satisface el elemento personal de los actos anticipados de precampaña y campaña por acciones de terceras personas (discursos y publicación en una red social). No obstante, como se indicó, debe establecerse si existió un vínculo y si el entonces secretario de relaciones exteriores tuvo conocimiento de los mismos y si se deslindó de las conductas atribuidas.

## 72. En el caso, se tiene que:

• Terceras personas establecieron un vínculo con Marcelo Ebrard ya que, a partir de sus expresiones durante el evento denunciado, sostuvieron que dicha persona sabía de la labor de organización en el estado de Chihuahua e incluso que se reconocía el trabajo y estaba orgulloso de una de ellas (Teresita Vargas) al representar a Morena Progresista. Máxime que también se presentó a Guillermina Alvarado como una persona de gran confianza del entonces secretario de relaciones exteriores.

Además, la senadora de la República etiquetó en su publicación de Twitter la cuenta de Marcelo Ebrard.

- El entonces secretario de relaciones exteriores conoció del procedimiento que se instauró en su contra derivado de los hechos denunciados en la causa.
- Marcelo Ebrard no se deslindó de manera oportuna de las conductas presuntamente infractoras por parte de terceras personas

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Véase la jurisprudencia 17/2010, de rubro: RESPONSABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR ACTOS DE TERCEROS. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR PARA DESLINDARSE.



en el contexto del evento denunciado y la publicación de Bertha Caraveo.

En cuanto a ello, el entonces secretario de relaciones exteriores se limitó a negar su asistencia lo cual propiamente no es un deslinde de los actos denunciados, sino una oposición a la configuración de los actos anticipados de campaña y precampaña que se le atribuyen<sup>51</sup>.

Por lo expuesto, esta Sala Especializada determina que **se satisface el elemento personal de los actos anticipados** de precampaña y campaña que se denuncian porque, siguiendo las directrices de la Sala Superior en su resolución SUP-REP-229/2023, en la causa: **i)** se advirtieron voces e imágenes señalando e identificando expresamente a Marcelo Ebrard en el evento, así como en la publicación en *Twitter* de la senadora de la República; **ii)** las referencias del entonces secretario de relaciones exteriores fueron por parte de terceras personas; **iii)** no se debe considerar necesaria la presencia de quien supuestamente se realiza una promoción o posicionamiento anticipado en su favor<sup>52</sup>; y **iv)** se estableció que Marcelo Ebrard tuvo conocimiento de los hechos denunciados, máxime que tampoco se deslindó de las conductas que se le atribuyen.

## 3) Elemento subjetivo

- 74. Ahora bien, en cuanto al elemento subjetivo la Sala Superior, al resolver el recurso SUP-REP-229/2023, sostuvo que:
  - i) Se actualiza cuando de las expresiones se revela la intención inequívoca y sin ambigüedad de llamar a votar o pedir apoyo a favor o en contra de cualquier persona o partido para la obtención de una candidatura o de un cargo público de elección popular y estas trascienden a la ciudadanía<sup>53</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Si bien mediante escrito presentado vía electrónica el veintinueve de septiembre presentó deslinde, como se analizó en cuestión previa, ello fue con posterioridad a los hechos denunciados pretendiendo. Por tanto, no satisfizo los elementos de tal figura.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Párrafo 93 de la resolución SUP-REP-229/2023, consistente en el inciso c) de la consideración *CUARTO. Sentido y efectos.* 

<sup>53</sup> *Ibidem*, párrafo 67.

ii) Para su acreditación, tampoco es exigible que las expresiones que impliquen llamados al voto o la solicitud de apoyo a favor o en contra de alguna persona o partido político, se hayan realizado por la persona que presuntamente pretende posicionarse con la finalidad de obtener un beneficio electoral.

Lo anterior, porque basta con que se cumpla con la petición inequívoca del sufragio en un sentido determinado o de apoyo a favor o en contra de alguna fuerza política o candidatura<sup>54</sup>.

75. Ahora bien, para determinar si en la causa se hicieron este tipo de llamados, debe retomarse las expresiones que supuestamente actualizan el elemento subjetivo de los actos anticipados, las que son:

## a) En el discurso:

- i) "La mejor opción que tenemos de Marcelo Ebrard Casaubón y seguro está el equipo que vamos a salir a la calle a convencer a los demás"
- ii) "este movimiento trabajará en beneficio de la población"
- iii) "se recorrerá cada uno de los municipios de Chihuahua para llevar las buenas nuevas, porque él ya fue sucesor de Andrés Manuel López Obrador y volverá a serlo en el 2024, debido a que tiene la preparación adecuada"
- iv) "Tenemos que tomarnos de la mano y dar a conocer que Marcelo es el mejor, sino un equipo de hombres y mujeres de la sociedad que quieren un México donde todos podamos vivir en paz"
- v) "Exhorto a los presentes a que convenzan a amigos y hasta adversarios de que el canciller mexicano es la mejor opción para ganar la encuesta de Morena"
- vi) "Andrés Manuel López Obrador ha logrado cambiar a México, por lo que es muy importante la continuidad"
- vii) "No hay campaña estamos trabajando para posicionar la imagen de Marcelo y que la gente pueda votar en la encuesta y cuando lo marquen los tiempos electorales sea nuestro candidato"
- viii) "a nivel nacional estamos replicando el trabajo que se ha estado realizando aquí en Chihuahua... tengan la seguridad que desde la coordinación de mujeres vamos a luchar, trabajar incansablemente y a organizarnos desde la izquierda para que Marcelo Ebrard sea el próximo presidente de la república"
- ix) "Marcelo Ebrard es el futuro de la nación y la respuesta más seria para ganar la encuesta de Morena";
- **x)** "Nosotros en Morena tenemos muy buenos candidatos, pero tenemos al mejor..."
- xi) "esta es una gran oportunidad, llevar una bandera digna con una respuesta como lo es Marcelo Ebrard..."
- xii) "Estaré trabajando para asegurarle a Marcelo Ebrard "el triunfo".

.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> *Ibidem*, párrafo 68.



# En cuanto a este punto, a partir del *ANÁLISIS PARTICULARIZADO DEL EVENTO Y PUBLICACIONES*, se advierte lo siguiente:

No.	Expresiones que se indican en la denuncia	Expresiones que se ubican a partir de contexto y no como se denunció	Persona que la enunció
1	La mejor opción que tenemos de Marcelo Ebrard Casaubón y seguro está el equipo que vamos a salir a la calle a convencer a los demás	Este yo estoy segura de que somos un equipo de ganadores, aquí tenemos la representación que va a salir allá afuera a convencer a toda la gente de que la mejor opción que tenemos es Marcelo Ebrard Casaubón aquí nos tiene y aquí nos tiene a la orden.	Teresita Jiménez
2	este movimiento trabajará en beneficio de la población	No se ubicó coincidencia	N/A
3	se recorrerá cada uno de los municipios de Chihuahua para llevar las buenas nuevas, porque él ya fue sucesor de Andrés Manuel López Obrador y volverá a serlo en el 2024, debido a que tiene la preparación adecuada	municipios de Chihuahua, por supuesto en el caso de nosotros como legisladores, en el caso del regidor, pues después de cumplir con nuestras obligaciones y nuestras responsabilidades ¿verdad? legislativas y de cabildo en el caso del regidor.  Pero encontraremos definitivamente el suficiente tiempo y el espacio para recorrer junto con nuestros compañeros que nos van a ayudar a liderear los distritos federales y locales, cada casa, para llevar las buenas nuevas, las buenas nuevas acerca del licenciado Marcelo Ebrard, porque él ya fue el sucesor del presidente, Andrés Manuel López Obrador, cuando fue Jefe de Gobierno y ¿Qué creen? Va a volver a ser el sucesor en dos mil veinticuatro de Andrés Manuel López Obrador, ¿Quién lo cree?  Porque va a pasar eso, porque es el hombre que tiene más experiencia, la persona que tiene una preparación adecuada	Teresita Jiménez
4	Tenemos que tomarnos de la mano y dar a conocer que Marcelo es el mejor, sino un equipo de hombres y mujeres de la sociedad que quieren un México donde todos podamos vivir en paz	tenemos que tomarnos de la mano tenemos que ir a trabajar y tenemos que ir a dar a conocer que Marcelo es, es el mejor  Morena Progresista somos un equipo que está conjuntado por unas personas de la sociedad por nuestros amigos diputados también, por nuestros alcaldes por toda la gente, todos los representantes populares que se han sumado, pero también por todos los hombres y mujeres de la sociedad que saben y que quieren que México llegué a ese lugar donde todos queremos que nuestros hijos vivan, un	Guillermina Alvarado Moreno

No.	Expresiones que se indican en la denuncia	Expresiones que se ubican a partir de contexto y no como se denunció	Persona que la enunció
		México sin violencia, un México sin impunidad, un México donde todos podamos vivir en paz.	
5	Exhorto a los presentes a que convenzan a amigos y hasta adversarios de que el canciller mexicano es la mejor opción para ganar la encuesta de Morena"	No se ubicó coincidencia	N/A
6	"Andrés Manuel López Obrador ha logrado cambiar a México, por lo que es muy importante la continuidad"	No se ubicó coincidencia	N/A
7	"No hay campaña estamos trabajando para posicionar la imagen de Marcelo y que la gente pueda votar en la encuesta y cuando lo marquen los tiempos electorales sea nuestro candidato"	cuando los tiempos electorales así lo marquen, sea nuestro candidato, pero para eso falta mucho, ahorita no hay campana, ahorita estamos trabajando para posicionar la imagen de nuestro amigo Marcelo, para que la gente conozca su trabajo, su trayectoria, su experiencia y entonces en esa encuesta, puedan votar para que el encabece, como ya lo dijimos antes, la coordinación nacional de los comités de la Cuarta Transformación, hoy, tomamos protesta, a hombres y mujeres aquí en Chihuahua, hoy vamos a tomar protesta, aquí tenemos el acta de instalación del comité de apoyo a Marcelo aquí en Chihuahua y este, esta acta de instalación, nos va dar la fortaleza, la fuerza para trabajar en todo, en todo Chihuahua, para que hombres y mujeres que sean de buena voluntad y que se unan a este proyecto, busquen aquí a nuestros compañeros, para que se sumen a este gran proyecto.	Guillermina Alvarado Moreno
8	"a nivel nacional estamos replicando el trabajo que se ha estado realizando aquí en Chihuahua tengan la seguridad que desde la coordinación de mujeres vamos a luchar, trabajar incansablemente y a organizarnos desde la izquierda para que Marcelo Ebrard sea el próximo presidente de la república"	Sepan ustedes que a nivel nacional estamos replicando los excelentes trabajos que se han realizado aquí en Chihuahua y que nuestro canciller sabe de la excelente labor de organización que hay en el estado, nuestro estado grande, verdad.  Y tengan la seguridad que desde la coordinación de mujeres vamos a luchar, a trabajar incansablemente y a organizarnos desde la izquierda para que Marcelo Ebrard, sea el próximo Presidente de la República, por qué es un defensor de las causas feministas de nuestros anhelos y derechos, y como ustedes saben, yo tengo ya bastante tiempo trabajando en pro de las mujeres, tanto en la Ciudad	Bertha Caraveo



No.	Expresiones que se indican en la denuncia	Expresiones que se ubican a partir de contexto y no como se denunció	Persona que la enunció
		de México, como también de la ciudad de donde yo procedo, de la Universidad de Ciudad Juárez, en donde allí fue donde integramos por primera vez la cuestión de los grupos de mujeres para realizar la cuestión de la perspectiva de género que es tan importante.	
9	"Marcelo Ebrard es el futuro de la nación y la respuesta más seria para ganar la encuesta de Morena";	Por último, quiero hacer un enérgico llamado a que sigamos convenciendo a nuestros amigos, familiares e incluso adversarios políticos, de que Marcelo Ebrard es el futuro de la nación y la propuesta más seria para ganar la encuesta de Morena.	Bertha Caraveo
10	"Nosotros en Morena tenemos muy buenos candidatos, pero tenemos al mejor"	mejor, ¿Por qué?, porque ha sabido gobernar y hoy como Secretario de Relaciones Exteriores, pues tiene lo que andamos buscando todos, un trabajo digno para poder fortalecer a nuestras familias o es que no estamos aquí por nuestras familias y ¿qué ha hecho Marcelo Ebrard? Pues ha tocado países las puertas y ha traído inversión a México, ahora ustedes se imaginan lo que podrá hacer, sabiendo todos los programas sociales mismo que él los llevo y ahora con esa gran reactivación económica que le ha inyectado él, pues será la apuesta perfecta.	Daniel Murguía
11	"esta es una gran oportunidad, llevar una bandera digna con una respuesta como lo es Marcelo Ebrard…"	En el norte lo conocemos, sabemos cómo ha trabajado y es por ello que les pedimos que nos comprometamos porque es la oportunidad y la continuidad que necesita México, si realmente todos nosotros estamos aquí para transformar, creo que esta es una gran oportunidad, llevar una bandera digna, con un gran representante como es Marcelo Ebrard, vean la respuesta que dio para la vacuna, le encargaron directamente a él, se movió por todo el mundo y México obtuvo vacunas y eso no fue fácil y fuimos ejemplo a nivel mundial, porque no únicamente como decía nuestro presidente, es para los mexicanos, sino también a todo centro América y Sudamérica.	Daniel Murguía
12	<i>"Estaré trabajando para asegurarle a Marcelo Ebrard el triunfo"</i>	No se ubicó coincidencia	N/A

Lo anterior pone de manifiesto que hubo expresiones que no fue posible identificarlas, incluso a partir de su contexto, en los discursos emitidos en el evento denunciado. Por tanto, esta Sala Especializada excluye del análisis las expresiones contenidas en los numerales 2, 5, 6 y 12 de la referida tabla, además de que el denunciante tampoco aportó mayores elementos que permitieran ubicarlas de manera clara o a partir de su contexto y que permitan arribar a una conclusión distinta.

Por otra parte, de las expresiones que refirió el denunciante no se ubicó alguna emitida por Pablo Leos, no obstante, para efectos de esta determinación se analizarán aquellas que guardan relación a partir del contexto, siendo las siguientes:

- Entonces la capacidad, la preparación que tiene Marcelo Ebrard Casaubón, en inmejorable porque se nos puede ir esa posibilidad si no llega Marcelo entonces les pedimos a todos, muchos como lo dijo la compañera Bertha, la Senadora, para que también hablemos incluso con nuestros adversarios, hay una gran posibilidad para que este boom en el que está entrando México...
- Entonces no perdamos esa oportunidad de llevar la bandera de Marcelo, de hablar con los compañeros a interior del partido, de ir sumando a todos y todas para que ganemos esa encuesta y Marcelo llegue a ser el abanderado a la candidatura de dos mil veinticuatro.
- **b)** En la lona: 100% EbradOrista e Instalación del Comité Estatal Chihuahua en apoyo a Marcelo Ebrard.
- c) En la publicación de Bertha Caraveo en su cuenta de *Twitter*: *No hay nadie mejor para seguir la Cuarta Transformación que* @m\_ebrard. Vamos fuerte y pa´ delante.
- 76. De las anteriores expresiones empleadas en los discursos, la lona y la publicación de *Twitter*, ninguna solicita o llama a la ciudadanía de manera explícita o inequívoca a votar o pedir su apoyo a favor de Marcelo Ebrard y Morena, así como en contra de alguna precandidatura, candidatura o fuerza política, de cara al proceso electoral federal 2023-2024 para renovar la presidencia de la República.
- 77. Si bien en el evento denunciado se advierte expresiones como *presidente* para el entonces secretario de relaciones exteriores, lo cierto es que la Sala Superior al resolver el asunto SUP-REP-574/2022 indicó que no puede



responsabilizarse a Marcelo Ebrard por este tipo de expresiones enunciadas por terceras personas.

- 78. Ahora bien, la Sala Superior ha establecido que, en caso de que no exista una manifestación electoral explícita y para evitar posibles fraudes a la ley, la autoridad debe valorar, a partir de un segundo nivel de análisis, la existencia de equivalentes funcionales<sup>55</sup>, para lo cual se debe: 1) precisar la expresión objeto de análisis, 2) señalar la expresión que se utiliza como parámetro de equivalencia y 3) justificar la correspondencia del significado que debe ser inequívoca, objetiva y natural<sup>56</sup>.
- **79**. Conforme a ello, se procede a realizar el análisis de las equivalencias funcionales:

## A. Expresiones en el evento denunciado

1) Las expresiones objeto de análisis son las siguientes:

#### **Bertha Caraveo**

**EXPRESIÓN 1.** Sepan ustedes que **a nivel nacional estamos replicando los** excelentes **trabajos que se han realizado aquí en Chihuahua** y que nuestro canciller sabe de la excelente labor de organización que hay en el estado, nuestro estado grande, verdad.

EXPRESIÓN 2. Y tengan la seguridad que desde la coordinación de mujeres vamos a luchar, a trabajar incansablemente y a organizarnos desde la izquierda para que Marcelo Ebrard, sea el próximo Presidente de la República, por qué es un defensor de las causas feministas de nuestros anhelos y derechos, y como ustedes saben, yo tengo ya bastante tiempo trabajando en pro de las mujeres, tanto en la Ciudad de México, como también de la ciudad de donde yo procedo, de la Universidad de Ciudad Juárez, en donde allí fue donde integramos por primera vez la cuestión de los grupos de mujeres para realizar la cuestión de la perspectiva de género que es tan importante.

**EXPRESIÓN 3.** Por último, quiero hacer un enérgico llamado a que sigamos convenciendo a nuestros amigos, familiares e incluso adversarios políticos, de que **Marcelo Ebrard es el futuro de la nación y la propuesta más seria para ganar la encuesta de Morena**.

#### Daniel Murguía

**EXPRESIÓN 4.** ...nosotros en Morena tenemos muy buenos candidatos, pero tenemos al mejor, ¿Por qué?, porque ha sabido gobernar y hoy como Secretario de Relaciones Exteriores, pues tiene lo que andamos buscando todos, un trabajo digno para poder fortalecer a nuestras familias o es que no estamos aquí por nuestras familias y ¿qué ha hecho Marcelo Ebrard? Pues ha tocado países las puertas y ha traído inversión a México, ahora ustedes se imaginan lo que podrá hacer, sabiendo todos los programas sociales

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Ver SUP-REP-574/2022.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> SUP-REC-803/2021 y SUP-JE-1214/2023, entre otros.

mismo que él los llevo y ahora con esa gran reactivación económica que le ha inyectado él, pues será la apuesta perfecta.

**EXPRESIÓN 5.** En el norte lo conocemos, sabemos cómo ha trabajado y es por ello que les pedimos que nos comprometamos porque es la oportunidad y la continuidad que necesita México, si realmente todos nosotros estamos aquí para transformar, creo que esta **es una gran oportunidad, llevar una bandera digna, con un gran representante como es Marcelo Ebrard**, vean la respuesta que dio para la vacuna, le encargaron directamente a él, se movió por todo el mundo y México obtuvo vacunas y eso no fue fácil y fuimos ejemplo a nivel mundial, porque no únicamente como decía nuestro presidente, es para los mexicanos, sino también a todo centro América y Sudamérica.

#### **Pablo Leos**

EXPRESIÓN 6. Entonces la capacidad, la preparación que tiene Marcelo Ebrard Casaubón, en inmejorable porque se nos puede ir esa posibilidad si no llega Marcelo entonces les pedimos a todos, muchos como lo dijo la compañera Bertha, la Senadora, para que también hablemos incluso con nuestros adversarios, hay una gran posibilidad para que este boom en el que está entrando México...

**EXPRESIÓN 7.** Entonces **no perdamos esa oportunidad de llevar la bandera de** Marcelo, de hablar con los compañeros a interior del partido, de ir sumando a todos y todas para que ganemos esa encuesta y Marcelo llegue a ser el abanderado a la candidatura de dos mil veinticuatro.

#### Teresita Jiménez

**EXPRESIÓN 8.** Este yo estoy segura de que somos un equipo de ganadores, aquí tenemos la representación que va a salir haya afuera a convencer a toda la gente de que la mejor opción que tenemos es Marcelo Ebrard Casaubón aquí nos tiene y aquí nos tiene a la orden.

**EXPRESIÓN 9.** ...recorrer cada uno de los municipios de Chihuahua, por supuesto en el caso de nosotros como legisladores, en el caso del regidor, pues después de cumplir con nuestras obligaciones y nuestras responsabilidades ¿verdad? legislativas y de cabildo en el caso del regidor.

**EXPRESIÓN 10.** Pero encontraremos definitivamente el suficiente tiempo y el espacio para recorrer junto con nuestros compañeros que nos van a ayudar a liderear los distritos federales y locales, cada casa, **para llevar las buenas nuevas**, las buenas nuevas acerca del licenciado Marcelo Ebrard, **porque él ya fue el sucesor de**l presidente, **Andrés Manuel López Obrador**, cuando fue Jefe de Gobierno y ¿Qué creen? Va a **volver a ser el sucesor en dos mil veinticuatro** de Andrés Manuel López Obrador, ¿Quién lo cree?

**EXPRESIÓN 11.** Porque va a pasar eso, porque es el hombre que tiene más experiencia, la persona **que tiene una preparación adecuada**...

#### **Guillermina Alvarado**

**EXPRESIÓN 12.** ...tenemos que tomarnos de la mano tenemos que ir a trabajar y tenemos que ir a dar a conocer que Marcelo es, es el mejor...

**EXPRESIÓN 13.** Morena Progresista somos **un equipo** que está conjuntado por unas personas de la sociedad por nuestros amigos diputados también, por nuestros alcaldes por toda la gente, todos los representantes populares que se han sumado, pero también por todos los **hombres y mujeres de la sociedad** que saben y **que quieren** que México llegué a ese lugar donde todos queremos que nuestros hijos vivan, un México sin violencia, un México sin impunidad, **un México donde todos podamos vivir en paz.** 

**EXPRESIÓN 14.** ...cuando los tiempos electorales así lo marquen, sea nuestro candidato, pero para eso falta mucho, ahorita no hay campaña, ahorita estamos trabajando para posicionar la imagen de nuestro amigo Marcelo, para que la gente conozca su trabajo, su trayectoria, su experiencia y entonces en esa encuesta, puedan votar para que el encabece, como ya



lo dijimos antes, la coordinación nacional de los comités de la Cuarta Transformación, hoy, tomamos protesta, a hombres y mujeres aquí en Chihuahua, hoy vamos a tomar protesta, aquí tenemos el acta de instalación del comité de apoyo a Marcelo aquí en Chihuahua y este, esta acta de instalación, nos va dar la fortaleza, la fuerza para trabajar en todo, en todo Chihuahua, para que hombres y mujeres que sean de buena voluntad y que se unan a este proyecto, busquen aquí a nuestros compañeros, para que se sumen a este gran proyecto.

- 2) En todos los casos el **parámetro de equivalencia** es: *Vota por Marcelo Ebrard / Vota por Morena.*
- 3) Ahora bien, se procede a **justificar la correspondencia** de las expresiones.
  - i) Las **EXPRESIONES 1 y 2** en principio hacen referencia a la organización en el estado de Chihuahua por parte de un grupo de personas que se denomina *Morena Progresista* al interior del partido político Morena, además de que Marcelo Ebrard conoce de la organización del mismo y que Bertha Caraveo integrará la *coordinación de mujeres*.
  - ii) La EXPRESIÓN 3 se encamina al convencimiento, no precisamente en ese momento, de terceras personas y no las presentes de que Marcelo Ebrard es una opción para ganar en una encuesta de la vida interna de Morena. Sin que ello signifique que la referida persona tuviera aspiraciones para tal momento de participar en dicha reunión partidista.
  - Morena cuenta con muy buenas candidaturas, resulta ser una afirmación genérica y subyace del hecho que el cargo público que ostenta es porque emanó del mismo, además de que no le califica de tal a Marcelo Ebrard y lo central es calificarle positivamente a partir de presuntos logos o cualidades en el desempeño del sector público.
  - iv) En cuanto a esto último, las **EXPRESIONES 5 y 6**desarrollan una línea discursiva en el mismo sentido y se
    presenta la oportunidad de desarrollo de México a partir del

contexto de las acciones del entonces secretario de relaciones exteriores.

Además, en la **EXPRESIÓN 6** si bien se pide a todos [y todas] que se hable con adversarios políticos atiende propiamente al contexto de crecimiento de México y no así una expresión de índole electoral en el contexto del proceso para la renovación de la presidencia de la República, aunado a que tampoco se contextualiza en ese sentido.

- v) La EXPRESIÓN 7 si bien conlleva un tinte electoral al referir que Marcelo Ebrard llegue a ser el abanderado a la candidatura de dos mil veinticuatro, analizada en su integralidad permite establecer que el mensaje se dirige al público asistente al evento denunciado en el sentido propiamente partidista ya que se indica que es con compañeros [y compañeras] al interior del partido (Morena) para que en general ganen la encuesta.
- vi) La EXPRESIÓN 8 se centra en que el equipo (Morena Progresista) se conforma de personas ganadoras lo cual conlleva el hecho, a partir del contexto del discurso, que diversas personas presentes en el presídium fueron electas para un cargo público.

Si bien se dice que se saldrá a convencer que Marcelo Ebrard es la mejor opción, en principio ello es un punto de vista de la oradora en cuanto a la posición que ocupa el entonces servidor público por las acciones en el desempeño de sus funciones. Además, tampoco se hace inferencia alguna que ese convencimiento sea para votar en favor de dicha persona para el próximo proceso federal para la renovación de la presidencia de la República.

vii) Las expresiones 9 y 10 trae aparejada el plan de trabajo de Morena Progresista y el comité conformado en relación con recorrer municipios en su oportunidad y atendieron a las particularidades de las personas servidoras públicas.



Asimismo, lo relativo a la sucesión de la presidencia de la República es a partir de una omisión de la persona emisora, lo cual tampoco es una solicitud velada y por tanto exceda el derecho de libertad de expresión de la diputada federal

- viii) La EXPRESIÓN 11 simplemente se encamina a sostener que Marcelo Ebrard tiene experiencia y una preparación adecuada, lo cual se circunscribe a las acciones que la oradora enunció en su discurso sobre su desempeño como servidor público federal.
- ix) Las EXPRESIONES 12 y 13 desarrollan la unión dentro del equipo que se conforma (*Morena Progresista*) y de una ideal sobre la situación de México ante problemáticas de interés general.
- x) En la EXPRESIÓN 14 no hay correspondencia de solicitud de apoyo porque la emisora reconoce que falta mucho tiempo y que no estaban en el momento electoral correspondiente para afirmar que Marcelo Ebrard sería el candidato de Morena. Sino que está expresando su deseo de que pueda serlo y que se encuentran enfocados, como grupo, en difundir su trayectoria.

Aunque la emisora haya expresado que *Morena Progresista* pretende destacar la trayectoria de Marcelo Ebrard ello corresponde a una manifestación declarativa y no a que en ese momento hubiera existido una solicitud disimulada de apoyo.

#### B. Expresiones en la lona y el *Tweet*

Las expresiones objeto de análisis son:

Expresión 1. 100% EbradOrista.

**Expresión 2.** Instalación del Comité Estatal Chihuahua en apoyo a Marcelo Ebrard.

**Expresión 3.** No hay nadie mejor para seguir la Cuarta Transformación que @m\_ebrard. Vamos fuerte y pa´ delante.

- 2) En todas, el **parámetro de equivalencia** es: *Vota por Marcelo Ebrard / Vota por Morena.*
- 3) Justificación de la correspondencia. Las expresiones empleadas, como se indicó, corresponden las dos primeras a la lona ubicada en el evento denunciado, mientras que la tercera es del Tweet de la senadora de la República.

De las mismas, no se advierte una correspondencia inequívoca, objetiva y natural con una petición a las personas receptoras de los mensajes para que voten por Marcelo Ebrard o Morena en el próximo proceso electoral para renovar la presidencia de la República, o bien para rechazar a otras precandidaturas, candidaturas o fuerzas políticas posiblemente contendientes.

Contrario a ello, tales expresiones analizadas de manera integral con los elementos en donde se ubicaron (la lona y el Tweet de Bertha Caraveo), a la luz de la imagen de Marcelo Ebrard y la leyenda *Morena Progresista*, sólo permiten sostener que dicho comité y su integración guarda simpatía o relación con el partido Morena, el entonces secretario de relaciones exteriores y el presidente de la República.

80. Además, también se advierte que en las expresiones analizadas se emplea la expresión *Cuarta Transformación* en el contexto de cambio. Al respecto, debe tenerse presente que dicha expresión —*Cuarta Transformación*— ha sido calificada por este órgano jurisdiccional como un movimiento políticosocial encabezado por el actual presidente de la República<sup>57</sup>, la cual se consideró como una referencia al cambio, a la alternancia, a la transformación del régimen político, económico y/o social, así como a cualquier otra idea que represente una interrupción de lo que el partido concibe como la manera en que históricamente se ha ejercido el poder político en el contexto de la sociedad mexicana<sup>58</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Ver SRE-PSC-58/2019, confirmado por la Sala Superior en el SUP-REP-109/2019.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Ver SRE-PSC-65-2021.



- 81. Además, tampoco puede equipararse como una solicitud de apoyo en su favor cuando indican que Marcelo Ebrard sería la mejor opción para ser el próximo presidente de la República o el sucesor del actual titular del poder ejecutivo federal, porque tomando en consideración que el mensaje se emitió en el marco de un evento relacionado con una estructura al interior del partido denominado *Morena Progresista* y uno de sus propósitos fue abordar la encuesta para designar al próximo representante de la cuarta transformación, ello resulta permisible que se realizaran expresiones vinculadas con ese acontecimiento. Incluso ponen de manifiesto su expectativa de que Marcelo Ebrard pueda participar en el mismo, sin que, en el caso específico, se adviertan manifestaciones de solicitud del voto o de apoyo en favor de esa aspiración.
- En ese sentido, debe privilegiarse el ejercicio de las libertades de expresión e información por los mensajes denunciados, ya que, se insisten, no se observa la forma en que la publicación y los discursos en el evento en sí mismos tuviera como finalidad posicionar anticipadamente a Marcelo Ebrard en el proceso electoral en curso, sino que, contrario a ello, solo ponen de manifiesto que se llevaría a cabo una encuesta para la selección de un cargo partidista en el que probablemente participaría dicha persona, sin que ello se traduzca en una afectación a la equidad de la contienda del proceso electoral federal.
- 83. Por lo expuesto, tampoco se satisface el elemento subjetivo de los actos anticipados de precampaña y campaña, ya que las expresiones analizadas tampoco contuvieron de manera velada alguna solicitud o llamado a la ciudadanía a votar o pedir el apoyo en favor de Marcelo Ebrard y Morena, así como en contra de alguna precandidatura, candidatura o fuerza política, de cara al proceso electoral federal 2023-2024 para renovar la presidencia de la República.
- 84. Finalmente, en el caso no es procedente analizar el impacto y la trascendencia a la ciudadanía conforme a los parámetros que también ha fijado la propia Sala Superior<sup>59</sup>, porque las manifestaciones denunciadas no afectaron, ni pusieron en riesgo, los principios de legalidad y equidad

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Véase SUP-REP-86/2023, SUP-REP-92/2023 y SUP-REP-145/2023.

en la contienda electoral, en tanto que no constituyen llamados expresos al voto ni equivalentes funcionales.

## CONCLUSIÓN Y DETERMINACIÓN

- Ahora bien, en la resolución SUP-REP-229/2023, la Sala Superior indicó 85 que cuenta con jurisprudencia firme en la que ha establecido que para determinar la existencia de actos anticipados de precampaña y campaña se requiere la acreditación plena de hechos que actualicen la concurrencia de los elementos temporal, personal y subjetivo<sup>60</sup>.
- Como se ha expuesto, de la verificación de tales elementos se concluyó 86. que se satisfacían el temporal y personal, pero no el subjetivo. Por tanto, esta Sala Especializada determina la inexistencia de los actos anticipados de precampaña y campaña que se denuncian.

#### Naturaleza del evento

- La Sala Superior ordenó que una vez que se calificara si las expresiones denunciadas constituyen o no un posicionamiento anticipado irregular, correspondía dilucidar si el evento denunciado es de naturaleza partidista o proselitista<sup>61</sup>.
- En el caso las expresiones empleadas en el evento denunciado y 88. publicación de Twitter no constituyeron un posicionamiento anticipado irregular. Por tanto, atendiendo a lo ordenado, se procede a establecer la naturaleza de la Instalación del Comité Estatal Chihuahua Morena Progresista.

Cabe señalar que la Sala Superior en la sentencia que se da cumplimiento (párrafo 87) indicó que sólo al estudiar primeramente si las expresiones emitidas constituían actos anticipados de precampaña o campaña, cuestión que se omitió conforme a lo razonado en el apartado anterior. era posible dilucidar con posterioridad si ello impedía o no estudiar la promoción personalizada, y en su caso, de considerar que sí procedía dicho estudio, analizar los elementos personal, objetivo y temporal, para poder determinar si se actualizaba o no la promoción personalizada.

<sup>60</sup> Párrafo 62 de la resolución SUP-REP-229/2023.

<sup>61</sup> Ibidem, párrafo 94.



- 89. Para esto último, se retoma lo sostenido por la propia superioridad en el sentido de que no todo acto partidista tiene la naturaleza de ser proselitista<sup>62</sup>, porque:
  - a) Un acto partidista en sentido estricto es aquella actividad o procedimiento relacionados con la organización y funcionamiento de un partido político, es decir, con cuestiones preponderantemente vinculadas a los denominados asuntos internos de los partidos políticos.
  - b) Un acto será proselitista cuando la actividad realizada por algún sujeto relacionado con cualquier partido político, dentro o fuera de un proceso electoral, se dirija: [1] a influir en la voluntad del electorado para favorecer u oponerse a alguna de las personas que participen; [2] presentar una plataforma electoral; y [3] solicitar el voto o posicionarse en la preferencia del electorado.
- 90. En el caso, se cuenta con lo siguiente:
  - i) Las personas que asistieron y participaron fueron las siguientes:

Nombre y cargo que ostentaron	¿Asistieron al evento?	¿Emitieron discurso en el evento?
Bertha Caraveo, senadora de la República		
Teresita Vargas, diputada federal		Sí
Daniel Murguía, diputado federal		
Fausto González Pérez, presidente municipal de Guadalupe		
Celestino Villanueva Estrada, presidente municipal de Práxedis Gilberto Guerrero	Sí	
Sergio Luis Olvera Gallegos, presidente municipal de la Cruz		No
Javier Rodríguez Jurado, presidente municipal de Dr. Belisario Domínguez		
Lauro Orozco Gómez, presidente municipal de Ignacio Zaragoza		

<sup>62</sup> Véase la tesis XIV/2018, de rubro: ACTO PARTIDISTA. EN SENTIDO ESTRICTO Y PROSELITISTA.

- ii) Las intervenciones íntegras de las personas involucradas se encuentran en el ANEXO TRES de esta determinación, cuyas temáticas se establecieron en el apartado denominado ANÁLISIS PARTICULARIZADO DEL EVENTO Y PUBLICACIONES; mismas que, como se analizó en actos anticipados de precampaña y campaña, no constituyeron posicionamientos electorales.
- iii) Si bien Morena nacional y la presidencia del Comité Ejecutivo Estatal en Chihuahua de ese instituto político sostuvieron que no organizaron el evento denunciado, de los medios de prueba se advierte que Daniel Murguía, Teresita Jiménez y José Ángel Anchondo Martínez precisaron que:
  - Morena Progresista es una agrupación de ciudadanía libre que radica en el estado de Chihuahua y que se conforma de simpatizantes y militantes del partido político Morena.
  - Dicho colectivo platica temas relacionados con Morena y la política en general.
  - El evento correspondió a un acto de militancia y simpatizantes respecto de la organización y funcionamiento de Morena.
- iv) El evento se llevó a cabo en un inmueble privado (hotel *Qualitty Inn*) al que aproximadamente acudieron treinta personas<sup>63</sup>.
- v) Las personas servidoras públicas denunciadas reconocen que son simpatizantes o militantes de Morena.
- vi) Los medios de comunicación que dieron cobertura indicaron que acudieron al evento porque se enteraron de su realización a través de integrantes del gremio, sin que mediara invitación y/o contratación alguna por sus servicios periodísticos por parte de las personas involucradas.
- vii) Tampoco se acredita que estas últimas lo hubieran efectuado (invitado y/o contratado a medios de comunicación) ni el denunciante

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> Además, el gerente general indicó que no encontró información al respecto en sus archivos o del departamento de ventas.



aportó mayores elementos que generaran un indicio al respecto, máxime que los órganos del estado a los que pertenecen negaron que se emplearan recursos públicos para el evento denunciado.

- 91. Lo anterior permite establecer que el evento denunciado no constituyó uno de tipo proselitista en el cual se buscara el respaldo de la ciudadanía a favor de alguna opción política, candidatura o aspiración, sino un acto partidista privado en el que asistieron simpatizantes y militantes, a fin de tratar temas de interés al interior del partido político como la conformación de un comité y la encuentra del proceso internet de Morena.
- 92. En ese sentido, por el simple hecho de que diversas personas afiliadas o que comulgan con el ideal de Morena se organicen y pretendan conformar una estructura denominada *Morena Progresista* al interior del citado partido con el propósito de apoyar a Marcelo Ebrard para la encuesta interpartidista no conlleva, por sí mismo, a calificar el evento denunciado como de índole proselitista ya que lo relevante es que no se cometan infracciones a la normativa electoral a partir de actos específicos y no propiamente por la celebración de un acto partidista.
- 93. Lo anterior se refuerza con el hecho de que las libertades políticas de reunión y expresión se encuentran estrechamente ligadas al derecho de participación política y de asociación como parte del componente orgánico del principio de autoorganización de los partidos<sup>64</sup>; además de que el artículo 41 constitucional prevé para los partidos políticos objetivos de promoción y fomento cuya finalidad es generar un impulso benéfico a la participación ciudadana en la democracia; asimismo, sirven de mecanismos para hacer efectivos el derecho a votar y ser votado.
- 94. Motivo por el cual en el caso concreto se trató, se insiste, de una reunión partidista en sentido estricto que está amparado por el derecho de reunión y asociación.

#### IV. Promoción personalizada

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> El Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en su *Observación general núm. 37* (2020), relativa al derecho de reunión pacífica (artículo 21) (CCPR/C/GC/37); el Relator Especial de Naciones Unidas sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación, Maina Kiai, en su informe sobre el ejercicio de los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación en el contexto de las elecciones (A/68/299)

- 95. La Sala Superior también revocó el análisis de la promoción personalizada porque:
  - i) Se omitió estudiar si se actualizaba o no los elementos de la propaganda personalizada a partir de los parámetros establecidos por la jurisprudencia 12/2015<sup>65</sup>. Ello, porque se dejó de tomar en cuenta<sup>66</sup>:

...si existían voces, imágenes o símbolos en la propaganda denunciada que hicieran referencia a Marcelo Ebrard y si ello pudiera actualizar el elemento personal; si a partir del contenido de los mensajes de manera efectiva revelaban un ejercicio de promoción personalizada, al hacer referencia a la trayectoria laboral, académica o de cualquier índole que destacara los logros particulares, cualidades, aspiraciones en el sector público o privado, señalamiento de planes o proyectos que rebasaran el ámbito de sus atribuciones del cargo público o la alusión a alguna plataforma política, proyecto de gobierno, proceso electoral o de selección de candidaturas, para con ello derivar si se acreditaba el elemento objetivo; y finalmente, si a partir de la proximidad al debate propio de los comicios se podía configurar el elemento temporal.

- ii) No era necesario que se acreditara la propaganda gubernamental para dilucidar si se actualizaba o no la promoción personalizada<sup>67</sup>.
- 96. Además, dicha superioridad destacó lo siguiente:

[...]

- 85. Cabe destacar que esta Sala Superior ha sostenido que las conductas contraventoras de los artículos 41 y 134 de la Constitución Federal, si bien se dirigen de manera central a la persona que como servidor público traspasa los extremos previstos, no se excluye la responsabilidad de quienes hayan participado en la confección o difusión del material cuestionado. 68
- 86. También se ha dicho que de actualizarse propaganda de precampaña o campaña de forma anticipada, no sería correcto que se estudiara dicha propaganda bajo los parámetros necesarios para considerar la actualización de la promoción personalizada 69, debido a su naturaleza diferenciada, pues la primera atiende a una finalidad proselitista al interior de la militancia, o bien, dirigida hacia la ciudadanía en general, más no a destacar elementos personales de un servidor público a la luz de su gestión gubernamental, por lo que debe atenderse al contexto en que se emite la propaganda denunciada.
- 87. A partir de lo anterior, se acredita que la responsable incurrió en una indebida motivación en el estudio de las infracciones denunciadas, pues sólo al estudiar primeramente si las expresiones emitidas constituían actos anticipados de precampaña o campaña, cuestión que se omitió conforme a lo razonado en el apartado anterior, era posible dilucidar con

<sup>65</sup> Párrafo 79 de la resolución SUP-REP-229/2023.

<sup>66</sup> Ibidem, párrafo 84.

<sup>67</sup> Ibidem, párrafo 83.

<sup>68</sup> SUP-REP-109/2019.

<sup>69</sup> SUP-JE-48/2018 y acumulado.



posterioridad si ello impedía o no estudiar la promoción personalizada, y en su caso, de considerar que sí procedía dicho estudio, analizar los elementos personal, objetivo y temporal, para poder determinar si se actualizaba o no la promoción personalizada.

(Lo resaltado es propio de la Sala Especializada)

[...]

- 97. Ahora bien, en la resolución SUP-REP-229/2023 se ordenó a esta Sala Especializada determinara si se actualiza o no la promoción personalizada, a partir de si se tiene por acreditada o no la presencia de propaganda de precampaña o campaña de manera anticipada, sin que sea necesario tener por acreditado para la configuración de la primera infracción, la existencia de propaganda gubernamental<sup>70</sup>.
- 98. Como se desarrolló en el apartado denominado *II. Actos anticipados de precampaña y campaña* de esta determinación, se determinó la inexistencia de los actos anticipados de precampaña y campaña derivado del evento de denunciado y la publicación de Bertha Caraveo. Por lo tanto, a partir de la condición establecida por la Sala Superior, este órgano jurisdiccional determina la inexistencia de la promoción personalizada que se denuncia.
- exhaustividad en esta determinación, se procede a analizar si se satisfacen los elementos temporal, personal y objetivo o material de dicha infracción que la Sala Superior ha delimitado para tal efecto<sup>71</sup>.

## 1) Elemento temporal

- 100. Para colmar este elemento se consideró —por la Sala Superior— que el inicio del proceso electoral puede ser un aspecto relevante para su definición, mas no puede considerarse el único o determinante, porque puede haber supuestos en los que aun sin haber dado inicio formal el proceso electoral, la proximidad al debate propio de los comicios evidencie la promoción personalizada de servidores públicos.
- 101. En ese sentido, debemos tener presente que los hechos denunciados

<sup>70</sup> Párrafo 95 de la resolución SUP-REP-229/2023.

Véase la jurisprudencia 12/2015 de la Sala Superior, de rubro: PROPAGANDA PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA. Asimismo, consúltese, entre otros, la sentencia dictada en el SUP-REP-416/2022 y acumulados.

ocurrieron el veintitrés de septiembre de dos mil veintidós, es decir, **fuera de proceso electoral federal 2023-2024** ya que este dio inicio hasta el siete de septiembre de dos mil veintitrés<sup>72</sup>. Es decir, mediaban poco más de once meses del formal arranque del mencionado proceso y catorce meses del inicio de las campañas.

- 102. Si bien lo anterior, *prima facie*, permitiría sostener que no se satisface el elemento en cuestión, también debe estudiarse la proximidad del debate para determinar si la propaganda influye en el proceso electivo.
- 103. En la causa, del análisis integral de los mensajes contenidos en los discursos durante la *Instalación del Comité Estatal Chihuahua Morena Progresista* y la publicación de Bertha Caraveo, no se desprende referencia a algún al proceso electoral federal ordinario 2023-2024 para renovar a la Presidencia de la República. De allí que no se advierte que la finalidad fuera posicionarse o a una tercera persona con miras al citado proceso comicial.
- 104. En tales condiciones, dada la lejanía al citado proceso y que los mensajes de las personas involucradas no hayan hecho referencia al proceso electivo es que no se satisface el elemento temporal.

## 2) Elemento personal

105. Este elemento se colma cuando se adviertan voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable a la persona servidora pública de que se trate. Además, la Sala Superior ha establecido que lo relevante para acreditar tal irregularidad es que la persona servidora pública de que se trate se aproveche de la posición en la que se encuentra para generar un beneficio de carácter electoral para sí mismo o para un tercero, con independencia de que este último no ostente tal carácter<sup>73</sup>.

106. En ese sentido, también debe dilucidarse si las personas involucradas son

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> De conformidad con el artículo 225 de la actual Ley Electoral, se advierte que el proceso electoral ordinario se inicia en la primera semana de septiembre del año previo al de la elección, es decir, iniciará en la primera semana de septiembre del presente año.

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> Véase la sentencia dictada en los recursos SUP-RPE-416/2022 y acumulados, así como resuelto en el SUP-REP-633/2023



sujetos activos del tipo administrativo, es decir, si las personas a quienes se les atribuye la comisión de promoción personalizada, ya sea para un beneficio propio o de una tercera persona, son servidoras públicas.

107. En el caso, se satisface el elemento personal porque está acreditado que la personas que se enlistan a continuación desempeñaban un cargo público y fueron identificadas en los hechos denunciados, como se resume a continuación:

No.	Nombre y cargo que ostentaron	¿Cómo se les identificó?	
1	Marcelo Ebrard, entonces secretario de relaciones exteriores	Se ubicó una lona con su imagen durante el evento denunciado y en la publicación de la senadora involucrada, además de que se indicó de manera expresa su nombre y cargo por las personas servidoras públicas indicadas en las filas 2 a 4 de esta tabla.	
2	Bertha Caraveo, senadora de la República	Dirigieron discursos durante la <i>Instalación</i> del Comité Estatal Chihuahua Morena	
3	Teresita Vargas, diputada federal	Progresista y la publicación en la cuenta de Twitter de dicha senadora.	
4	Daniel Murguía, diputado federal	i willer de dicha senadora.	
5	Fausto González Pérez, presidente municipal de Guadalupe		
6	Celestino Villanueva Estrada, presidente municipal de Práxedis Gilberto Guerrero	A portir de les discurses de Teresite Verges	
7	Sergio Luis Olvera Gallegos, presidente municipal de la Cruz	A partir de los discursos de Teresita Vargas y las notas periodísticas, se les ubicó en el evento denunciado.	
8	Javier Rodríguez Jurado, presidente municipal de Dr. Belisario Domínguez		
9	Lauro Orozco Gómez, presidente municipal de Ignacio Zaragoza		

## 3) Elemento objetivo o material

- 108. Dicho elemento impone el análisis del contenido del mensaje, a través del medio de comunicación social de que se trate, para establecer si de manera efectiva e indubitable revela un ejercicio de promoción personalizada susceptible de actualizar la infracción constitucional correspondiente.
- 109. En el caso, este órgano jurisdiccional determina que no se satisface respecto de los presidentes municipales de Guadalupe, Práxedis, la

Cruz, Dr. Belisario Domínguez e Ignacio Zaragoza ya que, a partir de los medios de prueba que obran en autos —el acta circunstanciada de la UTCE que verificó y certificó el contenido del evento denunciado, la publicación en la cuenta de Twitter de Bertha Caraveo y las notas periodísticas aportadas— no se desprende que hubieran emitido mensaje alguno por el que aludieran a su persona o al entonces secretario de relaciones exteriores en cuanto a su trayectoria (laboral y/o académica), logros particulares o bien aspiración alguna en el sector público.

- 110. Aunado a lo anterior, en la causa se empleó su nombre de manera aislada solo para hacer referencia que se encontraban presentes, sin que del contexto de los hechos denunciados permitan generar certeza que el propósito de su mención era la promoción personalizada de dichos servidores públicos para sí o en beneficio del entonces secretario de relaciones exteriores<sup>74</sup>.
- Vargas y Daniel Murguía, tampoco se satisface el citado elemento ya que, como se analizó en apartados anteriores, el evento denunciante fue de carácter partidista en el cual simpatizantes y militantes de Morena se reunieron en torno a la organización de un grupo que denominan *Morena Progresista* que conforma o comulga ideológicamente con dicho partido político. Además, tampoco se advierten actividades de las personas legisladoras se hubieran dirigido a influir en el electorado, solicitar el voto o posicionarse a sí mismas o a Marcelo Ebrard ante la preferencia de la ciudadanía de cara a algún proceso electivo, como quedó acreditado al estudiar los actos anticipados de precampaña y campaña.
- 112. Si bien en algún momento se hizo referencia a su presencia o se les identificó como parte del evento (personas ponentes), fueron meros señalamientos, sin que se advierta que en las participaciones de las personas del servicio público participantes en el evento se hicieran mayores referencias a fin de destacar alguna particularidad sobre ellos como integrantes del poder legislativo federal (la Cámara de Diputaciones y Senado de la República) o del entonces secretario de relaciones

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Criterio sustentado al resolver, entre otros, los expedientes: SUP-REP-416/2022 y acumulados, SUP-REP-263/2022 y acumulados, y SUP-REP-433/2022.



exteriores para posicionarse con fines electorales en el proceso electoral federal 2023-2024. Además, la senadora de la república y diputaciones federales, dada su característica particular (bidimensionalidad), pueden convivir en su carácter de miembros del poder legislativo con su afiliación o simpatía partidista, por lo que, en el caso, resultan válidas sus interacciones en el evento partidista privado que se celebró el veintitrés de septiembre de dos mil veintidós resulte válido.

- 113. En consecuencia, al no acreditarse, en cada caso, los elementos temporal y objetivo, esta Sala Especializada determina la inexistencia de la promoción personalizada que se atribuye a las personas servidoras públicas denunciadas.
  - V. Vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad, así como el uso indebido de recursos públicos
- 114. Ahora bien, en relación con la violación a los principios de imparcialidad y neutralidad, así como respecto del uso indebido de recursos públicos, la Sala Superior sostuvo lo siguiente<sup>75</sup>:

...se advierte que la responsable arribó a dicha conclusión [inexistencia] sobre la base de considerar al evento como partidista, por lo que, si los reclamos se hacen depender de la indebida calificación del evento, sólo hasta que la responsable analice exhaustivamente las expresiones denunciadas y defina la naturaleza partidista o proselitista del citado evento, conforme a lo señalado en el apartado previo, es que se podrá determinar la existencia o inexistencia de las infracciones antes referidas, a efecto de contar con todos los elementos contextuales relevantes para sustentar su decisión.

(Lo resaltado es propio de la Sala Especializada)

- 115. Por lo cual, **ordenó que se dilucidara si se acredita o no la violación a los principios de imparcialidad y neutralidad, así como respecto del uso indebido de recursos públicos**, por parte de los servidores públicos
  que asistieron y participaron en el evento denunciado, **dependiendo de si se acredita o no la naturaleza partidista o proselitista de éste**. <sup>76</sup>
- 116. En el caso, se tuvo que las personas servidoras públicas que asistieron y/o participaron fueron las siguientes:

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> *Ibidem*, párrafo 88.

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> *Ibidem*, párrafo 96.

Nombre y cargo que ostentaron	¿Asistieron al evento?	¿Emitieron discurso en el evento?
Bertha Caraveo, senadora de la República		
Teresita Vargas, diputada federal		Sí
Daniel Murguía, diputado federal		
Fausto González Pérez, presidente municipal de Guadalupe		
Celestino Villanueva Estrada, presidente municipal de Práxedis Gilberto Guerrero	Sí	
Sergio Luis Olvera Gallegos, presidente municipal de la Cruz		No
Javier Rodríguez Jurado, presidente municipal de Dr. Belisario Domínguez		
Lauro Orozco Gómez, presidente municipal de Ignacio Zaragoza		

- 117. Ahora bien, como se estableció en el apartado *III. Naturaleza del evento*, la *Instalación del Comité Estatal Chihuahua Morena Progresista* no constituyó un evento proselitista sino uno de naturaleza partidista privada.
- 118. Además, debe tenerse presente que:
  - a. En el contexto de la celebración del evento denunciado, también debe considerarse que las personas servidoras públicas, como las involucradas, tienen derecho a participar en la vida política de sus respectivos partidos, siempre y cuanto su actuación la rijan bajo los límites permitidos en la Constitución y la legislación aplicable, a efecto de que su conducta en la vida partidista no implique un abuso respecto del desempeño de sus funciones<sup>77</sup>.
  - b. Por su parte, las personas del servicio público que forman parte del poder legislativo tienen una característica particular denominada bidimensionalidad, pues convive su carácter de miembro de algún órgano legislativo con su afiliación o simpatía partidista<sup>78</sup>. En ese

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> Criterio sostenido en el recurso de apelación SUP-RAP-4/2014.

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> Véase el criterio asumido por Sala Superior al resolver el SUP-REP-62/2019 y acumulados.



sentido, valorando las interacciones entre los diputados federales y senadora, a la luz de su carácter representativo, contribuyen de alguna manera a la formación de la opinión pública y al debate de ideas sobre la viabilidad, continuación e implementación de ciertas políticas públicas o perspectivas políticas.

Por lo que su asistencia al evento partidista que se denuncia encuentra sustento al emitirse fuera del ámbito de sus funciones, no involucran el uso de recursos públicos y tampoco ejercieron presión o condicionamiento alguno respecto del ejercicio de las funciones públicas que realizan<sup>79</sup>.

- c. Las áreas administrativas a las cuales pertenecen las personas servidoras públicas (Senado de la República, Cámara de Diputaciones y administraciones municipales) informaron, en cada caso, que no se otorgaron recursos públicos para la asistencia, participación y difusión del evento y publicación que se denuncian en la causa.
- d. Existe una limitante a la asistencia en eventos proselitistas para las personas servidoras públicas, consistente en no hacer un uso indebido de recursos públicos y tampoco emitir expresiones mediante las cuales se induzca de forma indebida a los electores<sup>80</sup>, situación que en la especie no acontece al calificarse como evento partidista.

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> Véase el criterio asumido en el SUP-JDC-865/2017.

<sup>80</sup> Tal y como sostuvo esta Sala Superior al resolver el SUP-JE-80/2021, la evolución de la línea jurisprudencial de este Tribunal se puede concluir que el estado actual de dichos criterios se sintetiza en las siguientes conclusiones:

Existe una prohibición a las y los servidores del Estado de desviar recursos públicos para favorecer a determinado partido, precandidatura o candidatura a un cargo de elección de popular.

Se ha equiparado al uso indebido de recursos públicos, la conducta de las y los servidores consistente en asistir a eventos proselitistas en día u horario hábil, dado que se presume que la simple asistencia de estos conlleva un ejercicio indebido del cargo, pues a través de su investidura pueden influir en la ciudadanía o coaccionar su voto.

<sup>•</sup> Todas y todos los servidores públicos pueden acudir en días inhábiles a eventos proselitistas, en aras de salvaguardar el derecho de libertad de reunión o asociación.

<sup>•</sup> Si la servidora pública o el servidor público, debido a determinada normativa, se encuentra sujeto a un horario establecido, puede acudir a eventos proselitistas fuera de dicho horario.

Las personas servidoras públicas que por su naturaleza deban realizar actividades permanentes en el desempeño del cargo, solo podrán asistir a eventos proselitistas en días inhábiles.

- 119. Por lo expuesto, atendiendo el parámetro establecido por la Sala Superior<sup>81</sup>, se determina la inexistencia de la vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad, así como el uso indebido de recursos públicos que se atribuye a las personas servidoras públicas involucradas.
- 120. En cuanto a José Ángel Anchondo Martínez, Guillermina Alvarado Moreno y Pablo Andrés Leos, a partir de los medios de prueba que obran en autos<sup>82</sup>, no se desprende que para el momento de los hechos denunciados hubieran desempeñado cargo público alguno por lo que no le son exigibles para el caso de las infracciones materia de estudio, las pretensiones del artículo 134, párrafo séptimo y octavo, de la Constitución. Además, si bien José Ángel Anchondo Martínez empleó recursos económicos para la celebración del evento denunciado, los mismos fueron de carácter privados (propios) y no públicos como lo sostiene la parte denunciante, máxime que estos último no aportaron mayores elementos que permitan arribar a una conclusión distinta.
- 121. De allí que este órgano jurisdiccional determina la inexistencia que las infracciones de mérito que se imputan a José Ángel Anchondo Martínez, Guillermina Alvarado Moreno y Pablo Andrés Leos.

## OCTAVA. COMUNICACIÓN DE LA SENTENCIA

- 122. Tomando en consideración que la presente sentencia se emite en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior en la diversa SUP-REP-229/2023, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Especializada que de inmediato informe a dicha Sala sobre su emisión.
- 123. Por lo expuesto, se

## **RESUELVE**

- En el caso de las y los legisladores, podrán asistir a actividades proselitistas en días hábiles, siempre y cuando no se distraigan de sus funciones legislativas.
- Por cuanto a quienes ostentan la titularidad de las presidencias municipales, únicamente, como asueto, cuentan con los días inhábiles previstos normativamente, dentro de los cuales sí podrán acudir a eventos proselitistas.

<sup>&</sup>lt;sup>81</sup> Ídem.

 $<sup>^{82}</sup>$  Véase los medios de prueba identificados con los numerales 2, 4, 5, 7 a 10, 12, 13, 16,17, 18, 20 a 24, 25, 26, 28, 29, 30 34 y 36 del ANEXO UNO.



**PRIMERO.** Son **inexistentes** las infracciones denunciadas en términos de esta determinación.

SEGUNDO. Comuníquese a la Sala Superior la presente sentencia.

NOTIFÍQUESE en términos de la normativa aplicable.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos de las magistraturas integrantes de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el voto concurrente del magistrado Rubén Jesús Lara Patrón, ante el secretario general de acuerdos, quien da fe.

Este documento es autorizado mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General de la Sala Superior 2/2023, que regula, entre otras cuestiones, las sesiones presenciales de las Salas del Tribunal Electoral.

#### **ANEXO UNO**

# I. Medios de prueba

Los medios de pruebas aportados por las partes y los recabados de oficio por la autoridad instructora son los siguiente:

- 1) Documental pública<sup>83</sup>. Acta circunstanciada que instrumentó la UTCE el veinte de enero, en la que se hizo constar y certificó el contenido de los enlaces de internet aportados por el denunciante.
- 2) Documental pública<sup>84</sup>. Oficio LXV/DML/0143/2023 de veinticuatro de enero, por el cual Daniel Murguía informó que: [1] asistió como invitado al evento denunciado y participó en el mismo; [2] el entonces secretario de relaciones exteriores no estuvo presente; [3] utilizó recursos privados para acudir al evento y que no tuvo actividades programadas para ese día; [4] no solicitó licencia ni organizó el evento; y [5] no estuvo presente Marcelo Ebrard.
- 3) Documental pública<sup>85</sup>. Oficio ASJ-4308 de veinticinco de enero, por el cual la dirección jurídica de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en representación de su titular, informó que no acudió al evento denunciado dado que se encontraba en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, en virtud de la 77° Asamblea General de las Naciones Unidas.
- 4) Documental privada<sup>86</sup>. Escrito de veinticinco de enero, por el cual el presidente municipal de Guadalupe informó que: [1] acudió a las oficinas del DIF Estatal a fin de gestionar apoyos en el rubro de atención a personas en situación de vulnerabilidad; [2] se enteró que estarían personalidades legislativas y acudió al hotel donde se reunirían a fin de abordar temas de proyectos para dicho municipio, pero no participó en el mismo; [3] no estuvo presente Marcelo Ebrard;

<sup>83</sup> Véase los folios 38 a 56 del cuaderno accesorio 1.

<sup>84</sup> Véase los folios 78 a 82 del cuaderno accesorio 1.

<sup>85</sup> Véase los folios 84 y 85 del cuaderno accesorio 1.

<sup>86</sup> Véase los folios 87 y 88 del cuaderno accesorio 1.



[4] no solicitó licencia ni organizó el evento; y [5] no estuvo presente Marcelo Ebrard.

- Teresita Vargas informó que: [1] al evento no asistió el entonces secretario de relaciones exteriores; [2] estuvo en compañía de Daniel Murguía y Bertha Caraveo; [3] no solicitó licencia, asistió al evento denunciado y, con el apoyo de José Ángel Anchando Martínez, organizó el evento que se celebró el veintitrés de septiembre de dos mil veintidós en las instalaciones del Comité de Morena Progresista en Chihuahua ubicado en el hotel *Quality Inn.*; [4] acudió con recursos propios; y [5] no estuvo presente Marcelo Ebrard.
- 6) Documental privada<sup>88</sup>. Escrito de veinticinco de enero, por el cual la representación de Morena ante el Consejo General del INE negó que hubiera realizado o participado en el evento, desconocía las personas que lo organizaron y participaron. Asimismo, se deslindó del mismo para que no se le involucrara con dicho evento.
- 7) Documental pública<sup>89</sup>. Escrito de veintiséis de enero, por el cual el presidente municipal de Práxedis Gilberto Guerrero informó que: [1] acudió a la ciudad de Chihuahua para una serie de trámites ante los servicios educativos del Estado y para ello utilizó recursos públicos; [2] le informaron que en el hotel Quality Inn. se encontraban personas legisladoras y acudió para solicitarles apoyos para el municipio que encabeza; y [3] no participó ni organizó el evento; [4] no estuvo presente Marcelo Ebrard; y [5] no estuvo presente Marcelo Ebrard.
- **8) Documental privada**<sup>90</sup>. Escrito de veinticinco de enero, por el cual Bertha Careveo informó, entre otras cuestiones, que: [1] asistió como

<sup>87</sup> Véase los folios 89 y 90 del cuaderno accesorio 1.

<sup>88</sup> Véase los folios 91 a 95 del cuaderno accesorio 1.

<sup>89</sup> Véase los folios 97 y 98 del cuaderno accesorio 1.

Al respecto, el presidente municipal de Práxedis Gilberto Guerrero adjuntó diversas documentales a fin de acreditar su dicho en cuanto a la utilización de recursos públicos con motivo de una comisión los días veintidós y veintitrés de septiembre de dos mil veintidós, lo cual se ubica en los folios 99 a 108 del mencionado cuaderno.

<sup>90</sup> Véase los folios 109 a 114 del cuaderno accesorio 1.

invitada al evento denunciado para tomar protesta de "Morena Progresista"; y [2] no solicitó licencia para separarse del cargo y no utilizó recursos públicos.

- 9) Documental privada<sup>91</sup>. Escrito de veintiséis de enero, por el cual el presidente municipal de la Cruz informó que: [1] acudió a la ciudad de Chihuahua con motivo de varias diligencias en la Junta General de Agua y Saneamiento y en la Secretaría de Obras Públicas del Estado Chihuahua; [2] acudió al evento porque se percató que estarían diputaciones federales; [3] no solicitó licencia para separarse del cargo y no utilizó recursos públicos; [4] no participó ni organizó tal evento; y [5] no estuvo presente Marcelo Ebrard.
- 10) Documental privada<sup>92</sup>. Escrito de veintisiete de enero, por el cual el presidente municipal de Dr. Belisario Domínguez informó que: [1] se encontraba en la ciudad de Chihuahua con el objeto de obtener una citado con el entonces secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado para gestionar obrar en el municipio que encabeza; [2] asistió al evento denunciado pero no participó; [3] no solicitó licencia para separarse del cargo y no utilizó recursos públicos;
  [4] no organizó el evento; y [5] no estuvo presente Marcelo Ebrard.
- **11) Documental privada**<sup>93</sup>. Escrito de uno de febrero, por el cual Bertha Caraveo informó que el usuario de *Twitter* en donde se realizó la publicación denunciada es de su propiedad y no administra directamente.
- **12) Documental pública**<sup>94</sup>. Oficio LXV/DGAJ/327/2023 de siete de febrero, por el cual la directora general de asuntos jurídicos del Senado de la República informó que: [1] la senadora involucrada no

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> Véase los folios 117 y 118 del cuaderno accesorio 1.

<sup>92</sup> Véase los folios 120 y 121del cuaderno accesorio 1.

<sup>93</sup> Véase los folios 281 a 289 del cuaderno accesorio 1.

<sup>94</sup> Véase los folios 331 a 333 del cuaderno accesorio 1.

Se adjunta a dicha documental el oficio T/056/2023 de siete de febrero por el que la Tesorera del Senado de la República informa el cargo que ostenta Bertha Caraveo y que ella no ha solicitado licencia para separarse de sus funciones legislativas el veintitrés de septiembre de dos mil veintidós.



cuenta con registro relacionado con solicitud de licencia para separarse del cargo; y [2] el veintitrés de septiembre de dos mil veintidós no se celebró ordinaria ni extraordinaria de la Cámara del Senado. Además, adjuntó documentación a fin de acreditar su dicho.

- 13) Documental pública<sup>95</sup>. Escrito de siete de febrero, por el cual el delegado de la Cámara de Diputados [y Diputadas] informó que: [1] las diputaciones federales involucradas no han solicitado licencia; y [2] la comisiones que integran dichas diputaciones no tuvieron trabajos legislativos.
- **14) Documental pública**<sup>96</sup>. Oficio LXV/DML/0150/223 de nueve de febrero, por el cual Daniel Murguía aclara que no tiene la versión estenográfica y vuelve a remitir su intervención en el evento.
- **15) Documental pública**<sup>97</sup>**.** Escrito de diez de febrero, por el cual la tesorera de Dr. Belisario Domínguez informó que el presidente municipal no utilizó recursos públicos para su asistencia al evento denunciado.
- 16) Documental pública<sup>98</sup>. Correo electrónico de diez de febrero, por el cual la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE informó que no se encontró ninguna coincidencia alguna de José Ángel Anchondo Martínez en el padrón de afiliados de Morena, además de que no ubicó que ocupara cargo intrapartidista o candidatura que hubiera registrado.

<sup>95</sup> Véase los folios 351 a 353 del cuaderno accesorio 1.

A dicha documental se adjuntó: i) el oficio SSP/LXV/3.5414/2023 de siete de febrero por el que el Coordinador de Asesores de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados [y Diputadas] señaló que las Teresita Vargas y Daniel Murguía ejercen una diputación federal y que no hay registro de solicitud de licencia para separarse del cargo, además que paras la fecha del evento denunciado no hubo sesión o trabajos legislativos; y ii) los oficios DGPL/LXV/073/2023 de siete de febrero por el que la Dirección General de Proceso Legislativo y DGAP/1.944/2023 de tres del mismo mes del Director General de Apoyo Parlamentario, ambos de dicha cámara, mediante los cuales informaron, en similares términos, lo indicado en el punto anterior. Ello, se puede consultar en los folios 354 a 358 del mencionado cuaderno.

<sup>96</sup> Véase los folios 386 a 388 del cuaderno accesorio uno.

<sup>97</sup> Véase el folio 390 del cuaderno accesorio 1.

<sup>98</sup> Véase los folios 395 a 397 del cuaderno accesorio 1.

- 17) Documental pública<sup>99</sup>. Oficio LXV/DGAJ/364/2023 de diez de febrero, por el cual la directora general de asuntos jurídicos del Senado de la República informó que Bertha Caraveo no solicitó recursos públicos ni ubicó registro o reporte en el que la senadora haya informado de ello. Además, adjuntó documentación a fin de acreditar su dicho.
- 18) Documental privada<sup>100</sup>. Escrito de diez de febrero, por el que la representación de Morena ante el Consejo General del INE informó que, de la búsqueda en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos, no se encontró coincidencia con el ciudadano José Ángel Anchondo Martínez.
- **19) Documental pública**<sup>101</sup>. Oficio ASJ-07328/2023 de diez de febrero, por el cual la dirección jurídica de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en representación de su titular, proporcionó diversas ligas de internet a fin de acreditar la asistencia de Marcelo Ebrard en el la 77° Asamblea General de las Naciones Unidas.
- **20) Documental pública**<sup>102</sup>. Oficio SRIA-2124-23-002 de trece de febrero, por el cual el tesorero de Ignacio Zaragoza, Chihuahua, informó que presidente municipal no utilizó recursos públicos para asistir al evento denunciado.
- **21) Documental pública**<sup>103</sup>. Escrito sin fecha, por el cual el tesorero del municipio de la Cruz informó que el presidente municipal no utilizó recursos públicos.

A dicha documental se adjuntó el oficio T/060/2023 de nueve de febrero por el que la Tesorera del Senado de la República informó que no se contó con solicitud de viáticos para el veintitrés de septiembre de dos mil veintidós por parte de Bertha Caraveo ni que se hayan erogado recursos públicos, lo cual puede consultarse en el folio 402 del mencionado cuaderno.

A dicha documental se adjuntó impresiones de comunicaciones relacionadas con la participación del entonces secretario de relaciones exteriores en la 77 Asamblea General de Naciones Unidas, mismas que se encuentran en los folios 412 a 423 del mencionado cuaderno y que la UTCE certificó mediante acta que se describe en el numeral 25 del ANEXO UNO.

74

<sup>99</sup> Véase los folios 398 a 400 del cuaderno accesorio 1.

<sup>100</sup> Véase los folios 403 y 404 del cuaderno accesorio 1.

<sup>&</sup>lt;sup>101</sup> Véase los folios 410 y 411 del cuaderno accesorio 1.

<sup>&</sup>lt;sup>102</sup> Véase el folio 430 del cuaderno accesorio 1.

<sup>103</sup> Véase el folio 432 del cuaderno accesorio 1.



- **22) Documental pública**<sup>104</sup>. Escrito de catorce de febrero, por el cual la secretaria del ayuntamiento de Práxedis Gilberto Guerrero informó que el presidente municipal utilizó recursos públicos para la asistencia el veintidós y veintitrés de septiembre de dos mil veintidós.
- **23) Documental pública**<sup>105</sup>**.** Escrito de catorce de febrero, por el cual el delegado de la Cámara de Diputados [y Diputadas] informó que las diputaciones federales involucradas en el procedimiento no tramitaron viáticos y/o pasaje para viaje de comisión oficial, para lo cual remite la documentación con la que acredita su dicho.
- 24) Documental privada<sup>106</sup>. Escrito de quince de febrero, por el cual la presidenta del Comité Ejecutivo Estatal de Morena en Chihuahua informó no organizó el evento denunciado y que José Ángel Anchondo Martínez no ostenta un cargo partidista local o municipal en Chihuahua.
- **25) Documental pública**<sup>107</sup>. Acta circunstanciada que instrumentó la UTCE el veintitrés de febrero, por la que se certificó el contenido de las ligas de internet aportadas por la representación de Marcelo Ebrard.
- **26) Documental pública**<sup>108</sup>. Oficio 443/SEC/2023 de veintisiete de febrero, por el cual el presidente municipal de Guadalupe informó que no erogó recursos públicos para concretar asistencia o participación en el evento denunciado y anexó diversa documentación a fin de acreditar su dicho.

A dicha documental se adjuntó diversas documentales a fin de acreditar su dicho en cuanto a la utilización de recursos públicos con motivo de una comisión los días veintidós y veintitrés de septiembre de dos mil veintidós, lo cual se ubica en los folios 441 a 449 del mencionado cuaderno.

A dicha documental se adjuntaron los oficios DGSD/LXV/2394/2023 de diez de febrero por el que la Directora General de Servicios a Diputados [y Diputadas] DAD/LVX/2131/2023 de diez de febrero de la Dirección General de Servicios a Diputados [y Diputadas] por lo que informaron que Teresita Vargas y Daniel Murguía que no se tramitaron viáticos para dichas diputaciones federales, mismos que pueden consultarse en los folios 453 a 455 del mencionado cuaderno.

<sup>&</sup>lt;sup>104</sup> Véase los folios 438 a 440 del cuaderno accesorio 1.

<sup>&</sup>lt;sup>105</sup> Véase los folios 451 y 452 del cuaderno accesorio 1.

<sup>106</sup> Véase los folios 457 a 459 del cuaderno accesorio 1.

<sup>&</sup>lt;sup>107</sup> Véase los folios 503 a 536 del cuaderno accesorio 1.

<sup>&</sup>lt;sup>108</sup> Véase el folio 575 del cuaderno accesorio 1.

- 27) Documental pública<sup>109</sup>. Oficio SRIA-2124-23-001 de veintisiete de enero, por el cual el presidente municipal de Ignacio Zaragoza, Chihuahua, informó que: [1] el veintitrés de septiembre de dos mil veintidós acudió a la Ciudad de Chihuahua con el fin de adquirir refacciones de maquinaria pesada y de asistir a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas para gestionar proyectos para su municipio, además de que se enteró que se reunirían diputaciones federales en un hotel de esa ciudad; [2] no solicitó licencia y realizó gastos de gasolina para el traslado, alimentación y para realizar sus actividades; [3] su agenda fue asistir a diversas tiendas de refacciones y a la referida secretaría; [4] tampoco se involucró en la ejecución del evento; [5] ignora quien coordinó ya que su presencia fue inopinada y casual; y [6] Marcelo Ebrard no se encontraba en el evento.
- Documental pública<sup>110</sup>. Escrito de quince de marzo, por el cual Daniel Murguía refirió que: [1] el veintitrés de septiembre de dos mil veintidós, asistió en calidad de ciudadano al evento denominado *Instalación del Comité Estatal Chihuahua Morena Progresista*, en atención a la invitación realizada de manera personal por José Ángel Achondo Martínez; [2] la instalación de dicho comité correspondió a un acto de diversos militantes y simpatizantes respecto de la organización y funcionamiento del partido político, que no tuvo un carácter proselitista; [3] no aportó ninguna cantidad de dinero para la organización, y el traslado al mismo lo hizo con sus recursos; y [4] el día del evento no tenía agendada ninguna actividad en su función como legislador ni en reunión de comisión o sesión ordinaria.

<sup>109</sup> Véase los folios 583 a 585 del cuaderno accesorio 1.

A dicha documental adjuntó el oficio SRIA-2124-23-003 de veintiocho de febrero por el que el presidente municipal informa que ha dado seguimiento y respuesta a cada uno de los oficios que le han hecho llegar, lo cual se ubica en el folio 586 del mencionado cuaderno

<sup>&</sup>lt;sup>110</sup> Véase los folios 729 a 736 del cuaderno accesorio 1.

Acompañó a su escrito la Gaceta Parlamentaria de dos de septiembre dos mil veintidós, de la cual se advierte el Calendario Legislativo del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo año de Ejercicio de la LXV Legislatura; la Gaceta Parlamentaria, año XXV, número 6117, viernes 23 de septiembre de 2022, y el documento titulado VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE PARTICIPACIÓN, lo cual se ubica en los folios 737 a 745 del mencionado cuaderno.



- 29) Documental pública<sup>111</sup>. Acta circunstanciada que instrumentó la UTCE el seis de abril, por la que se certificó el contenido de las ligas de internet aportadas por la representación del entonces secretario de relaciones exteriores y realiza una búsqueda en el *Buscador de Organizaciones de la Sociedad Civil* de la que obtuvo lo siguiente:
  - No encontró resultado de asociación alguna con los parámetros de búsqueda: Morena Progresista, MORENA Progresista y José Ángel Anchondo.
  - En la base de datos en formato Excel que descargó tampoco ubicó los parámetros indicados en el punto anterior, sólo de José Ángel Anchondo del cual advirtió la asociación con razón social Espacio Interactivo la Rodadora, A.C., misma que, conforme al citado reporte, se encuentra activa desde diecinueve de julio de dos mil veintiuno.
- 30) Documental pública<sup>112</sup>. Oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/01098/2023 de diez de abril, por el cual la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE informó que *Morena Progresista* y/o "MORENA Progresista" no se encuentran registrados como agrupación política nacional ante ese Instituto.
- 31) Documental pública<sup>113</sup>. Escrito de doce de abril, por el cual Teresita Vargas informó que: [1] los recursos utilizados para la realización del evento fueron cubiertos por José Ángel Anchondo Martínez; [2] no cuenta con equipos de medios de comunicación; [3] no maneja ningún medio de comunicación ya que los gastos fueron cubiertos por José Ángel Anchondo Martínez; y [4] el evento fue una reunión interna del partido.
- **32) Documental privada**<sup>114</sup>**.** Escrito de diez de abril, suscrito por la directora general del medio de comunicación *NORTE DIGITAL*, a

<sup>&</sup>lt;sup>111</sup> Véase los folios 057 a 066 del cuaderno accesorio 2.

<sup>&</sup>lt;sup>112</sup> Véase los folios 86 y 87 del cuaderno accesorio 2.

<sup>&</sup>lt;sup>113</sup> Véase los folios 89 a 91 del cuaderno accesorio 2.

<sup>&</sup>lt;sup>114</sup> Véase los folios 110 a 111 del cuaderno accesorio 2.

través del cual informó que: [1] se enteraron del evento denominado Instalación del Comité Estatal Chihuahua Morena Progresista porque fue información que circuló en medios; [2] desconocía la naturaleza del evento hasta que se fue desarrollando; y [3] Transmedia Comunicaciones SA de CV (www.nortedigital.mx) no recibió pago alguno por la cobertura de notas periodísticas, cual fuera la naturaleza de éstas.

- **33) Documental pública**<sup>115</sup>. Oficio LXV/DML/0173/23 de once de abril, mediante el cual Daniel Murguía refirió que el quince de marzo, en el desahogo de requerimiento, argumentó el objetivo y naturaleza del evento.
- **34) Documental pública**<sup>116</sup>. Oficio LXV/DGAJ/1605/2023 de doce de abril, por el cual la directora general de asuntos jurídicos del Senado de la República informó que las comisiones a las que pertenece la senadora Bertha Caraveo, no celebraron reunión algu8una el veintitrés de septiembre de dos mil veintidós.
- 35) Documental privada<sup>117</sup>. Escrito de once de abril, por el cual Bertha Caraveo informó que: [1] no solicitó la cobertura de los medios de comunicación referente al acto del veintitrés de septiembre de dos mil veintidós, ni realizó pago alguno o contraprestación; y [2] el objeto del evento era ejercer sus derechos civiles y políticos de los cuales goza como ciudadana, como el derecho a la libre asociación, desarrollo de la personalidad y expresión de ideas al amparo del sistema democrático mexicano.
- 36) Documental privada<sup>118</sup>. Escrito sin fecha por el que José Ángel Anchondo Martínez manifestó que: [1] el objetivo y naturaleza del evento consistía en la instalación y designación del Comité Estatal Chihuahua Morena Progresista; [2] el monto erogado del evento fue de \$7,260.00 (siete mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) y

<sup>&</sup>lt;sup>115</sup> Véase los folios 113 a 115 del cuaderno accesorio 2.

<sup>&</sup>lt;sup>116</sup> Véase los folios 116 a 118 del cuaderno accesorio 2.

<sup>&</sup>lt;sup>117</sup> Véase los folios 119 a 133 del cuaderno accesorio 2.

<sup>&</sup>lt;sup>118</sup> Véase los folios 200 a 202 del cuaderno accesorio 2.



fue cubierto con recursos propios, además de que no contaba con comprobante o documental que pudiera exhibir; [3] que no solicitó a los medios de comunicación la cobertura del evento; y [4] no efectuó pago alguno para que dichos medios estuvieran presentes.

- de abril del INE, mediante el cual el representante legal del INTERMEDIA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. informó que: [1] tuvieron conocimiento del evento a través de redes sociales y no recibieron invitación alguna; [2] la cobertura del evento la realizaron con el objetivo de atender de que se trataba e informarlo a la sociedad; y [3] no recibió pago alguno, porque fue un acto legítimo de libertad de prensa.
- 38) Documental privada<sup>120</sup>. Escrito de diecisiete de abril, por el que el representante de CÍA, PERIODISTICA DEL SOL DE CHIHUAHUA, S.A. de C.V. informó que: [1] se enteraron del evento denominado Instalación del Comité Estatal Chihuahua Morena Progresista a través medio de un boletín de prensa enviado a sus instalaciones; [2] sí conocían la naturaleza del evento; y [3] no recibieron pago alguno por acudir y dar cobertura al evento.
- **39) Documental privada**<sup>121</sup>. Escrito de dos de mayo, por el que el representante de *CÍA*, *PERIODISTICA DEL SOL DE CHIHUAHUA*, *S.A. de C.V.* informó que no cuenta con el boletín, además de que el evento era de carácter informativo a nivel local.
- **40) Documental pública**<sup>122</sup>**.** Escrito de diez de mayo, por el cual la diputada federal, Teresita Jiménez, informó que:
  - Morena Progresista es una agrupación de ciudadanos libres que radican en el estado de Chihuahua y se expresan ideas políticas y pensamientos de cada uno de quienes lo conforman.

<sup>&</sup>lt;sup>119</sup> Véase folio 207 del cuaderno accesorio 2.

<sup>&</sup>lt;sup>120</sup> Véase los folios 209 y 210 del cuaderno accesorio 2.

<sup>&</sup>lt;sup>121</sup> Véase los folios 325 y 326 del cuaderno accesorio 2.

<sup>122</sup> Véase los folios 390 a 392 del cuaderno accesorio 2.

- La mayoría de la ciudadanía que la integran son simpatizantes y militantes del partido político.
- La personalidad Jurídica de Morena Progresista atiende a un movimiento libre de personas con el fin colectivo de platicar temas relacionados con Morena y de la política en general, así como de promover valores.
- **41) Documental pública**<sup>123</sup>**.** Escrito de quince de mayo, por el cual la diputada federal, Teresita Jiménez, informó que:
  - Se trató de un evento de carácter social entre ciudadanía para reunirse y que radican en Chihuahua, de la cual es representante y cuenta con el ánimo de participar y dar sus opiniones en temas públicos, políticos y culturales en beneficio del estado.
  - La naturaleza del evento fue de carácter político-social y de libre acceso a la ciudadanía en general, así como de personas afines al partido.
- Angel Anchondo refiere que: [1] el Comité Estatal Chihuahua Morena Progresista es una agrupación de ciudadanos libres que radican en el estado de Chihuahua, donde expresan ideas políticas y pensamientos de quienes la conforman; [2] la mayoría son simpatizantes y militantes del partido político; [3] su personalidad jurídica es de un movimiento libre de personas con el fin colectivo de platicar temas relacionados de MORENA y de la política en general, y [4] es un movimiento de personas que radican en ese estado y que dan su punto de vista en temas de impacto social en beneficio de la población.
- 43) Documental pública<sup>125</sup>. Oficio LXV/DML/0184/2023 de quince de mayo, por el cual Daniel Murguía informó que: [1] es diputado federal por la Legislatura LXV, y [2] que el objeto del evento es el acercamiento con hombres y mujeres libres del estado de Chihuahua

<sup>123</sup> Véase los folios 435 a 438 del cuaderno accesorio 2.

<sup>124</sup> Véase los folios 440 a 442 del cuaderno accesorio 2.

<sup>125</sup> Véase los folios 443 a 445 del cuaderno accesorio 2.



para intercambiar puntos de vista, y organizarse en la lucha para la transformación pacífica de ese estado y de México.

- 44) Documental privada<sup>126</sup>. Escrito de diecinueve de agosto, por el cual la representación de Morena ante el Consejo General del INE informó: [1] que para evitar homonimias pedía se le proporcionaran mayores datos de Guillermina Alvarado Moreno y/o María Guillermina Alvarado Moreno, y [2] después de buscar por nombre en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos no encontraron datos coincidentes de Pablo Andrés Leos.
- Documental pública<sup>127</sup>. Escrito de diecisiete de agosto, por el que, Daniel Murguía informó que: [1] desconocía el número de asistentes al evento celebrado el veintitrés de septiembre, denominado "Instalación del Comité Estatal Chihuahua Morena Progresista"; [2] asistió en calidad de invitados, por lo que, ni él ni personal a su cargo invitaron a los representantes de medios de comunicación para que cubrieran el evento; [3] el objetivo y naturaleza de la organización "Morena Progresista" es de naturaleza cívica y política con el objetivo de dar puntos de vista relacionados con la vida pública nacional y estatal, y [4] el objetivo de la utilización de la frase "100% Ebradorista", es manifestar la libertad ideológica que está garantizada en la Carta Magna, y no tenía alcance, porque sólo era una frase.
- Teresita Vargas informó que: [1] desconoce el número de asistentes al evento denominado "instalación del Comité Estatal Chihuahua Morena Progresista", porque fue un evento abierto al público; [2] Asistieron simpatizantes del movimiento y población que radican en ese estado con intereses sociales; [3] desconocía quien solicitó los medios de comunicación; [4] la naturaleza de la organización "Morena Progresista" es social, con el objetivo de dar puntos de vista en beneficio del estado de Chihuahua, y [5] el objetivo de la frase "100"

<sup>&</sup>lt;sup>126</sup> Véase los folios 88 a 89 del cuaderno accesorio tres.

<sup>&</sup>lt;sup>127</sup> Véase los folios 90 a 93 del cuaderno accesorio tres.

<sup>128</sup> Véase los folios 94 a 97 del cuaderno accesorio tres.

Ebradorista" es manifestar la admiración y respeto a la trayectoria de éste, y no tenía ningún alcance, porque solo es una frase.

- 47) Documental privada<sup>129</sup>. Escrito de veintiuno de agosto, por el cual Bertha Caraveo refirió: [1] desconocía el número de asistentes al evento denominado "instalación del Comité Estatal Chihuahua Morena Progresista", porque no fue la organizadora; [2] de igual forma, desconocía en que calidad asistieron las personas a dicho evento, y [3] ni ella ni personal a su cargo solicitó a los medios de comunicación la cobertura del evento.
- 48) Documental privada<sup>130</sup>. Escrito de Sergio Luis Olvera Gallegos, con el que informa: [1] desconocía el número de asistentes al evento denominado "instalación del Comité Estatal Chihuahua Morena Progresista"; [2] no contrató a algún medio de comunicación para que dieran cobertura al evento; [3] desconocía el objetivo y naturaleza de la organización denominada "Morena Progresista", y [4] de igual forma, desconocía el objeto y alcance del frase "100% Ebradorista".
- 49) Documental privada<sup>131</sup>. Escrito de veintidós de agosto, suscrito por el presidente municipal de Ignacio Zaragoza, por el que refiere: [1] desconocía el número de personas que asistieron al evento denominado "instalación del Comité Estatal Chihuahua Morena Progresista", porque era un evento abierto al público; [2] acudió al evento en calidad de gestor de obras para su municipio, porque tenía conocimiento que se encontraban diputados federales; [3] como no fue organizador del evento desconocía si se solicitó la presencia de medios de comunicación; [4] también desconocía el objetivo y naturaleza de la organización denominada "Morena Progresista", y [4] y la frase "100% Ebradorista" no tenía alcance alguno.

<sup>129</sup> Véase los folios 99 a 102 del cuaderno accesorio tres.

<sup>&</sup>lt;sup>130</sup> Véase los folios 110 a 111 del cuaderno accesorio tres.

<sup>&</sup>lt;sup>131</sup> Véase los folios 113 a 115 del cuaderno accesorio tres.



- **50) Documental pública**<sup>132</sup>. Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE) de María Guillermina Alvarado Moreno y de Pablo Andrés Leos Allande.
- 51) Documental privada<sup>133</sup>. Correo electrónico de veinticuatro de agosto, por el cual, se acompaña el oficio 443/SEC/2023 de veintisiete de febrero, donde el presidente municipal de Guadalupe informó que no erogó recursos públicos para concretar asistencia o participación en el evento denunciado y anexó diversa documentación a fin de acreditar su dicho.
- **52) Documental privada**<sup>134</sup>. Correo electrónico de veintiocho de agosto, por el cual, se acompaña el escrito de Miguel Ordoñez Muñoz, gerente general del Hotel Quality Inn Chihuahua, en el que refiere que tomó posesión de ese cargo el quince de abril, y las dos personas de ventas iniciaron sus labores en ese hotel en el mes de enero, y no encontró información porque no estaba dentro de su periodo de gestión.
- 53) Documental privada<sup>135</sup>. Escrito del representante legal del *INTERMEDIA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.*, con el que informó que la presencia de dicho medio en el evento denominado "instalación del Comité Estatal Chihuahua Morena Progresista", fue en apego a la libertad de expresión y de prensa, bajo la labor periodística, sin que fueran contratados.
- 54) Documental privada<sup>136</sup>. Escrito de veintidós de agosto, suscrito por la directora general del medio de comunicación *NORTE DIGITAL*, a través del cual informó que: [1] se enteraron del evento denominado *Instalación del Comité Estatal Chihuahua Morena Progresista* porque fue información que circuló en medios; [2] su asistencia fue para buscar la noticia y no por invitación o contratación; [3] desconocía la naturaleza del evento hasta que se fue desarrollando; y [4]

<sup>&</sup>lt;sup>132</sup> Véase los folios 123 a 124 del cuaderno accesorio tres.

<sup>&</sup>lt;sup>133</sup> Véase los folios 125 a 131 del cuaderno accesorio tres.

<sup>&</sup>lt;sup>134</sup> Véase los folios 141 a 142 del cuaderno accesorio tres.

<sup>&</sup>lt;sup>135</sup> Véase los folios 144 a 146 del cuaderno accesorio tres.

<sup>&</sup>lt;sup>136</sup> Véase los folios 170 a 171 del cuaderno accesorio tres.

Transmedia Comunicaciones SA de CV (www.nortedigital.mx) no recibió pago alguno por la cobertura de notas periodísticas, cual fuera la naturaleza de éstas.

- **55) Documental privada**<sup>137</sup>. Escrito de veintinueve de agosto, suscrito, por el que el representante legal de *CÍA*, *PERDIODISTICA DEL SOL DE CHIHUAHUA*, *S.A. de C.V.* informó que: [1] que el nombre correcto es *CÍA*, *PERDIODISTICA DEL SOL DE CHIHUAHUA*, *S.A. de C.V.* [2] se enteraron del evento por un boletín enviado a sus instalaciones; [3] no fueron contratados para cubrir el evento, ya que no recibieron pago alguno, y dieron cobertura como cualquier evento que puede tener importancia a nivel local y nacional; y [4] conocían la naturaleza del evento.
- Anchondo Martínez manifestó que: [1] ni él ni personal a su cargo, solicitaron a los medios de comunicación la cobertura del evento; [2] la naturaleza y objetivo de la organización denominada "Morena Progresista" es un agrupación de ciudadanos libres, que radican en Chihuahua, donde expresan ideas políticas y pensamientos de cada uno de los que la conforman, donde conocen y dialogan la vida política en general, y [3] desconocía en su totalidad el significado, alcance y objetivo de la frase "100% Ebradorista".
- 57) Documental privada<sup>139</sup>. Escrito de veintinueve de agosto de Pablo Andrés Leos Allande, por el que, refiere: [1] es militante de MORENA; [2] el objetivo y naturaleza del evento fue "Instalación del Comité Estatal Chihuahua Morena Progresista"; [3] su asistencia al evento fue por invitación de compañeros de partido y por convicción de participar en eventos del movimiento al que pertenece; [4] desconocía el origen y monto de los recursos empleados, así como, el número de personas asistentes al evento; [5] para su asistencia al evento no utilizó recursos y no solicitó la presencia de algún medio de

<sup>&</sup>lt;sup>137</sup> Véase los folios 332 a 333 del cuaderno accesorio tres.

<sup>138</sup> Véase los folios 370 a 371 del cuaderno accesorio 2.

<sup>&</sup>lt;sup>139</sup> Véase los folios 375 a 376 del cuaderno accesorio tres.



comunicación que diera cobertura al evento; **[6]** el objetivo era de participar de manera activa en los procesos de selección de coordinadores de los comités de base de MORENA, y **[7]** el objetivo y alcance se encontraba implícito en la frase "100% Ebradorista".

- **58) Documental privada**<sup>140</sup>. Escrito de ocho de septiembre, por el cual el presidente municipal de Dr. Belisario Domínguez informó: [1] desconocía el número exacto de personas que estuvieron presentes en el evento de veintitrés de septiembre de dos mil veintidós; [2] de igual forma, desconocía la calidad en que acudieron las personas, y acudió al evento con la finalidad de dialogar con diputados federales acerca de la gestión de proyectos, y [3] no solicitó la cobertura del evento de ningún medio de comunicación ni personal a su cargo.
- 59) Documental pública<sup>141</sup>. Oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/02610/2023 de veintinueve de agosto, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, por el que, informa respecto de María Guillermina Alvarado Moreno: [1] tiene como fecha de afiliación a MORENA el veinte de marzo; [2] no tenían un registro en la que, pudiera revisar si era simpatizante de dicho partido político; [3] a nivel nacional desempeño el cargo de Consejera, siendo elegida el 17 y 18 de septiembre de dos mil veintidós, y siendo comunicado el treinta de septiembre de ese año; [4] en el estado de Nuevo León desempeño el cargo de Consejera, fue elegida el veinticuatro y veintiocho de agosto de dos mil veintidós, siendo comunicado el veintiséis de septiembre de ese año; [5] en el proceso electoral federal 2020-2021 fue elegida como diputada federal propietaria por el principio de mayoría relativa, para el Distrito 02, Nuevo León, por la coalición "Juntos Haremos Historia".

Asimismo, informó por cuanto hace a Pablo Andrés Leos Allande que: [1] tiene como fecha de afiliación a MORENA el veintidós de marzo; [2] no tenían un registro en la que, pudiera revisar si era simpatizante de dicho partido político; [3] no contaba con información de que dicha

<sup>&</sup>lt;sup>140</sup> Véase los folios 378 a 379 del cuaderno accesorio tres.

<sup>&</sup>lt;sup>141</sup> Véase los folios 381 a 388 del cuaderno accesorio tres.

persona forma o formó parte de los órganos directivos del referido instituto político, y [4] en el proceso electoral local 2020-2021 fue elegido como diputado local propietario por el principio de mayoría relativa, para el Distrito 13, Municipio Guerrero, Chihuahua, por la coalición "Juntos Haremos Historia".

- 60) Documental privada<sup>142</sup>. Escrito de veintisiete de septiembre, por el cual el presidente municipal de Práxedis Gilberto Guerrero informó: [1] acudió a la ciudad de Chihuahua para una serie de trámites ante los servicios educativos del Estado, pero se enteró que, en el hotel *Quality Inn* se encontraban personas legisladoras, entonces acudió para solicitarles apoyos para el municipio que encabeza, y pudo ver que, habían reunidas cerca de treinta personas; [2] no solicitó la cobertura mediática, ya que no fue invitado a ningún evento de índole partidista; [3] ignoraba si la organización "Morena Progresista" existía; y [4] de igual forma ignoraba el significado de la frase "100% Ebradorista".
- 61) Documental privada<sup>143</sup>. Escrito de Marcelo Ebrard, a través del cual refiere: [1] no tuvo conocimiento del evento denominado "instalación del Comité Estatal de Chihuahua de Morena Progresista", celebrado el veintitrés de septiembre de dos mil veintidós; [2] no conocía a la persona o personas organizadoras, y [3] presentaba formal deslinde del evento mencionado.
- **62) Documental privada**<sup>144</sup>. Escrito de trece de octubre, suscrito por la presidenta del Comité Ejecutivo Estatal de Morena en Nuevo León, por el cual informa que no cuentan con registro del domicilio de María Guillermina Alvarado Moreno, y proporcionó dirección de correo electrónico a través de la cual notifican a ésta.

.

<sup>&</sup>lt;sup>142</sup> Véase los folios 438 a 439 del cuaderno accesorio tres.

<sup>&</sup>lt;sup>143</sup> Véase los folios 444 a 446 del cuaderno accesorio tres.

<sup>&</sup>lt;sup>144</sup> Véase los folios 482 del cuaderno accesorio tres.



- **63) Documental pública**<sup>145</sup>. Oficio IEEPCNL/SE/1601/2023 de trece de octubre, suscrito por el secretario ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, con el cual señala domicilios de María Guillermina Alvarado Moreno.
- **64) Documental privada**<sup>146</sup>. Escrito de veintiséis de octubre, suscrito por la representación de Morena ante el Consejo General del INE, con el refiere: [1] debido a que, Manuel Alberto Cruz Martínez fue suspendido de su cargo, en atención al procedimiento de responsabilidad INE/OIC/UAJ/DS-I/G-002/2023, por lo que, éste carecía de facultades para emitir cualquier acto administrativo, como lo era de realizar una designación, y [2] resultaba patente que Cintia Campos Garmendia, directora de Procedimientos Especiales Sancionadores del INE, carecía de facultades para emitir el información, requerimiento de por consecuencia, se veían imposibilitados para dar contestación al requerimiento.
- **65) Documental pública**<sup>147</sup>. Oficio sin número de veintisiete de octubre, suscrito por el delegado de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a través del cual, remite copia del oficio CI/DGREP/1863/2023 de veintisiete de octubre, expedido por el director general de Registro y evolución Patrimonial de ese órgano legislativo, por el cual acompaña la declaración de conclusión de situación patrimonial de intereses de María Guillermina Alvarado Moreno.
- **66) Documental privada**<sup>148</sup>**.** Escrito de dos de noviembre, suscrito por la representación de Morena ante el Consejo General del INE, con el cual informa que, en los archivos de ese instituto político no existe constancia o documento referente al domicilio de María Guillermina Alvarado Moreno.

<sup>&</sup>lt;sup>145</sup> Véase los folios 485 a 496 del cuaderno accesorio tres.

<sup>&</sup>lt;sup>146</sup> Véase los folios 572 a 577 del cuaderno accesorio tres.

<sup>&</sup>lt;sup>147</sup> Véase los folios 580 a 586 del cuaderno accesorio tres.

<sup>&</sup>lt;sup>148</sup> Véase los folios 600 a 602 del cuaderno accesorio tres.

# II. Reglas para la valoración de los medios de pruebas

En relación con la valoración de los medios de prueba que obran en el expediente, debe atenderse a lo siguiente:

- i) De acuerdo con el artículo 461 de la Ley Electoral serán objeto de prueba los hechos controvertidos. No lo será el Derecho, los hechos notorios o imposibles, ni aquéllos que hayan sido reconocidos.
- ii) La misma ley señala en su artículo 462 que las pruebas admitidas y desahogadas serán valoradas en su conjunto.

Así, las **documentales públicas**, tomando en consideración su propia y especial naturaleza, tienen valor probatorio pleno, toda vez que fueron emitidas por autoridad en ejercicio de sus atribuciones, además de que no fueron controvertidas en el presente asunto. De conformidad con los artículos 461, párrafo 3, inciso a), así como 462, párrafos 1 y 2, de la Ley Electoral.

Por su parte, **las documentales privadas y pruebas técnicas**, en principio, sólo generan indicios, por lo que para constituir prueba plena sobre la veracidad de los hechos a los que hacen referencia deberán concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y la relación que guardan entre ellos; esto de conformidad con los artículos 461, párrafo 3, incisos b) y c), así como 462, párrafos 1 y 3, de la Ley Electoral.

Por otra parte, se debe precisar que algunos de los escritos presentados con motivo de los requerimientos de la autoridad instructora, si bien proceden de autoridades en ejercicio de sus funciones y en principio constituirían documentales públicas con pleno valor probatorio, dada su naturaleza y al haber sido presentadas para dilucidar los hechos controvertidos o en defensa como partes denunciadas, deben analizarse con los demás elementos de prueba para acreditar los hechos que con ellas se pretende alcanzar, conforme a lo establecido en los artículos 461 y 462 de la Ley Electoral.

Finalmente, para determinar el valor probatorio de las notas periodísticas



se precisa que en la jurisprudencia 38/2002<sup>149</sup>, la Sala Superior determinó que dichas notas solo pueden arrojar indicios sobre los hechos a que se refieren. Tales hechos se pueden calificar como: i) indicios simples o ii) indicios de mayor grado de convicción, ello atendiendo las circunstancias en cada caso.

Así, si se aportaron varias notas provenientes de distintos órganos de información, atribuidas a diferentes autores y coincidentes en lo sustancial, y si además no obra constancia de que la persona afectada con su contenido haya ofrecido algún mentís sobre lo que en las noticias se le atribuye, al sopesar esas circunstancias con la aplicación de las reglas de la lógica, la sana crítica y las máximas de experiencia, en términos del artículo 462 de la Ley Electoral, esto permite otorgar mayor calidad indiciaria a los citados medios de prueba y, por tanto, a que los elementos faltantes para alcanzar la fuerza probatoria plena sean menores que en los casos en que no medien tales circunstancias.

<sup>&</sup>lt;sup>149</sup> De rubro *NOTAS PERIODÍSTICAS. ELEMENTOS PARA DETERMINAR SU FUERZA INDICIARIA.* 

#### **ANEXO DOS**

En el acta circunstanciada de veintitrés de enero la UTCE verificó y certificó de los enlaces de internet aportados por el denunciante a fin de acreditar, entre otras cuestiones, la celebración del evento denunciado y las publicaciones de la senadora de la República. En lo que interesa, las notas periodísticas fueron la siguientes:

Link	Medio de comunicación
https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/chihuahua/toma- protesta-comite-estatal-de-morena-progresista-apoyaran-a-marcelo- ebrard-8933164.html	EL HERALDO DE CHIHUAHUA

Toma protesta Comité Estatal de Morena Progresista; apoyarán a Marcelo Ebrard

Bertha Caraveo destacó que Marcelo Ebrard será el próximo presidente de la República y que dijo que es la opción para que la transformación continúe



Venessa Rivas | El Heraldo de Chihuahua

El Comité Estatal de Morena Progresista se instaló en Chihuahua para dar inicio con las actividades de apoyo a Marcelo Luis Ebrard Casaubón, secretario de Relaciones Exteriores, rumbo a la candidatura del 2024.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, coordinadora estatal del Movimiento explicó que en un año se hará una encuesta y se busca que Marcelo encabece los trabajos de la Cuarta Transformación, "la mejor opción que tenemos es Marcelo Ebrard Casaubón y seguro está el equipo que vamos a salir a la calle a convencer a los demás".

Agradeció la presencia de los los alcaldes de Práxedis G. Guerrero, Guadalupe Distrito Bravo, Ignacio Zaragoza, Dr. Belisario Domínguez y La Cruz, porque este movimiento trabajará en beneficio de la población.

Anunció que se recorrerá cada uno de los municipios de Chihuahua para llevar las buenas nuevas, porque el ya fue sucesor de Andrés Manuel Lopez Obrador y volverá a serlo en el 2024, debido a que tiene la preparación adecuada.

En su intervención, Guillermina Alvarado Moreno, coordinadora nacional del movimiento Morena Progresista destacó que se está trabajando en pro de Marcelo Ebrard, "Tenemos que tomarnos de la mano y dar a conocer que Marcelo es el mejor, sino un equipo de hombres y mujeres de la sociedad que quieren un México donde todos podamos vivir en paz".

Mencionó que es un hombre de resultados y leal al proyecto de Andrés Manuel López Obrador, pero es un hombre que sabe trabajar para todos, sin distinción de color o partido.

La coordinadora nacional los conminó a trabajar unidos por la cuarta transformación. "No hay campaña estamos trabajando para posicionar la imagen de Marcelo y que la gente pueda votar en la encuesta y cuando lo marquen los tiempos electorales sea nuestro candidato".

Además, la senadora Bertha Caraveo, de la coordinación de Mujeres destacó que Marcelo Ebrard será el próximo presidente de la República y que dijo que es la opción para que la transformación continúe.

Agradeció al Comité de Morena Progresista por el trabajo que se realiza de manera Territorial, ya que a nivel nacional se están replicando los trabajos.

Sentenció que las mujeres se organizarán para llevar a Marcelo a la presidencia dado que se preocupa por las causas y seguirán trabajando para construir un mejor país. Exhortó a los presentes a que convenzan a amigos y hasta adversarios de que el canciller mexicano es la mejor opción para ganar la encuesta de Morena.



En su intervención, el diputado federal Daniel Murguía, coordinador de vinculación política resaltó que Andrés Manuel López Obrador ha logrado cambiar a México, por lo que es muy importante la continuidad.

De la misma manera, Pablo Andrés Leos, coordinador de finanzas expresó que Ebrad es el mejor candidato porque representa la posibilidad de llevar al país a un nueva fase económica. "Les pedimos a todos que hablemos con los adversarios para que elijan la mejor opción y se convierta en el abanderado.

Además estuvieron Alejandro Licea, coordinador territorial; Mario Solís coordinador de asuntos electorales, Mónica Borruel en representación de Carlos Borruel Baquera quien será el coordinador digital y Rafael Solís en representación de Héctor Ochoa de Diálogos Progresistas.

Link	Medio de comunicación
https://www.youtube.com/c/CANAL44NOTICIAS/videos	CANAL 44

#### Imagen representativa





Link	Medio de comunicación
https://www.youtube.com/watch?v=LgoZqqsDBxc	CANAL 44

## Imagen representativa



Toma de protesta de comité estatal de morena progrsista

## Locutor:

Link	Medio de comunicación
https://www.omnia.com.mx/noticia/238025	OMNIA

Desvíos e ilegalidad, alcaldes de Morena en evento de Ebrard en horas laborales: Vázquez LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - 10:39:53 AM



El coordinador de los legisladores del PAN, Mario Vázquez Robles, denunció que es evidente el desvío de recursos públicos y presencia ilegal en evento en favor de Marcelo Ebrard en horario laboral

La presencia de los alcaldes La Cruz Sergio Luis Olvera, De Práxedis G. Guerrero Celestino Estrada, de Guadalupe Fausto González Pérez, de Belisario Domínguez Javier Rodríguez y de Ignacio Zaragoza Lauro Orozco Gómez en evento de la toma de protesta de Morena Progresista en favor de Marcelo Ebrard en Chihuahua, fue calificada por Mario Vázquez como una desatención de los alcaldes en la problemática que viven sus municipios, "es obvio que se trasladaron con recursos del municipio en horarios de trabajo, en una actividad partidista que es cuestionable, los entusiasma más la grilla que el trabajo y las responsabilidades".

Refirió el legislador del PAN que no son tiempos electorales, "es tan obvio como decirle, es tiempo de trabajar por el país y en el Estado, hay tiempos libres ahí en los que se pueda hacer el trabajo político, peso es cuestionable, irregular e ilegales en tiempos de labores cotidianas y con recursos públicos", acotó.

Link	Medio de comunicación
nx/inicio/2022/09/23/toman-protesta-los- estatal-de-morena-progresista-para-apoyar-a- huahua/	El Puntero Líder de Información Digital

Toman protesta los integrantes del Comité Estatal de Morena Progresista para apoyar a Marcelo Ebrard en Chihuahua

Por Admin -septiembre 23, 2022



Chihuahua.- Integrantes de Morena Progresista brindaron pprotesta como parte del Comité de Apoyo a MArcelo Ebrard, en su camino en la búsqueda de la presidencia de la república;

La senadora Bertha Caraveo, celebró la presencia de las personas que asistieron al evento que se realiza en favor «del próximo presidente de la república; porque estamos convencidos de que, para que la transformación continpue, es necesario su liderazgo».

Reconoció el trabajo de Morena Progrecista por el trabajo que se ha estado realizando en territorio, resaltando la labor de Mayté Vargas, diputada federal, «a nivel nacional estamois replicando el trabajo que se ha estado realizando aquí en Chihuahua....tengan la seguridad que desde la coordinación de mujeres vamos a luchar, trabajar incanzablemente y a organizarnos desde la izquierda para que Marcelo Ebrard sea el próximo presidente de la república....»

«Marcelo Ebrard es el futuro de la nación y la respuesta más seria para ganar la encuesta de Morena», enfatizó la Senadora.

El diputado federal Daniel Murguía, coordinador de Política Territorial, comentó que la transformación empezó cuando Andrés Manuel fue regente de la Ciudad de México, esto debido a lo que hizo en Ciudad de México; agregó que cuando los gobernadores no trabajan muchas veces se tira el volado al aire, por lo que el curriculum es muy importante, «y hoy ante la Secretaría, ustedes saben cómo hemos sufrido los chihuahuenses por todo, aquí nunca se nos da nada...hoy tenemos un salario mínimo más digno, prestaciones directas a los adultos mayores, respuesta a las personas de capacidad diferente...»



«Nosotros en Morena tenemos muy buenos candidatos, pero tenemos al mejor...», al referirse a los cargos que MArcelo Ebrard ha ocupado y en los cuales ha dado resultados, «esta es una gran oportunidad, llevar una bandera digna con una respuesta como lo es Marcelo Ebrard...»

Pablo Leos, coordinador de finanzas, manifestó que es la primera reunión en la que se ven, pero pidió tener la convicción de estar apoyando al mejor, «hay una oportunidad inmejorable para México que se puede perder si no elegimos bien a quien será nuestro presidente....»

En la reunión estuvieron personas como Daniel Murguía, Mayté Vargas, Pablo Leos, Bertha Caraveo, entre otros.

Link	Medio de comunicación
https://laopcion.com.mx/local/instalan-comite-estatal-de-morena-en-	La opción de
apoyo-a-marcelo-ebrard-20220923-401925.html	Chihuahua

## Instalan comité estatal de Morena en apoyo a Marcelo Ebrard

Por editoragt VIERNES 23 SEPTIEMBRE 2022, 12:38:46



Chihuahua.- Diputados federales de Morena Mayte Vargas y Daniel Murguía acompañados de la senadora Bertha Caraveo, instalaron el comité estatal en apoyo a Marcelo Ebrard.

Considerado como la propuesta más seria para ganar la encuesta de Morena, con miras al 2024, la senadora Bertha Caraveo aseguró que Marcelo Ebrard será el aspirante a la candidatura de Morena para las elecciones del 2024.

"Estamos convencidos y convencidas de que para que la transformación continúe su liderazgo es el más adecuado, reconozco todo el trabajo de organización y está toma de protesta del comité estatal de morena progresista como símbolo y muestra de buen trabajo que se está realizando quiero destacar la labor que realiza la diputada federal Mayte Vargas".

Lo anterior señaló la senadora Bertha Caraveo, quien además señaló que Marcelo Ebrard es el futuro de la nación y la propuesta más seria para ganar la encuesta de morena que se realizará el próximo año.

Link	Medio de comunicación
https://noticiaslocales.com.mx/toma-morena-progresista-protesta-al-	Noticias
comite-de-apoyo-a-marcelo-ebrard/	Locales.com.mx

# Toma Morena Progresista protesta al Comité de Apoyo a Marcelo Ebrard

23 de septiembre de 2022 Jesús Chihuahua, Estatal



#### Chihuahua.-

Este viernes integrantes de Morena Progresista rindieron protesta como parte del Comité de Apoyo a Marcelo Ebrard Casaubón, en su búsqueda de la presidencia de la república.

La senadora Bertha Caraveo, celebró la presencia de las personas que asistieron al evento que se realiza en favor del que dijo, será el próximo presidente de la república.

Indicó que están convencidos de que, para que la transformación continúe, es necesario su liderazgo.

La legisladora reconoció el trabajo de Morena Progresista por el trabajo que se ha estado realizando en territorio, resaltando la labor de la diputada federal, Mayté Vargas.

"A nivel nacional estamos replicando el trabajo que se ha estado realizando aquí en Chihuahua....tengan la seguridad que desde la coordinación de mujeres vamos a luchar, trabajar incansablemente y a organizarnos desde la izquierda para que Marcelo Ebrard sea el próximo presidente de la república": expresó.

Por su parte el diputado federal y coordinador de Política Territorial, Daniel Murguía, comentó que la transformación empezó cuando Andrés Manuel fue regente de la Ciudad de México. También se contó con la presencia de Rafael Solís en representación de Diálogos Progresistas.

Agregó que cuando los gobernadores no trabajan muchas veces se tira el volado al aire, por lo que el curriculum es muy importante.

"Nosotros en Morena tenemos muy buenos candidatos, pero tenemos al mejor, manifestó el diputado al referirse a los cargos que Marcelo Ebrard ha ocupado y en los cuales ha dado resultados; "esta es una gran oportunidad, llevar una bandera digna con una respuesta como lo es Marcelo Ebrard": destacó.

En la reunión estuvieron personas como Daniel Murguía, Mayté Vargas, Pablo Leos, Bertha Caraveo, entre otros.

Link	Medio de comunicación
https://nortedigital.mx/se-presenta-grupo-promotor-de-ebrard-en- chihuahua/	Norte Digital



Fotografía: Alejandro Salmón

# Se presenta grupo promotor de Ebrard en Chihuahua

Expreístas, expanistas, diputadas y diputados federales, así como la senadora Bertha Caraveo, conforman el grupo promotor del canciller mexicano en busca de la presidencia de la Repúlica Por Alejandro Salmón 3:39 pm 23 septiembre. 2022

Con un equipo repleto de personalidades de Juárez, se presentó este viernes 23 de septiembre el equipo de promoción en Chihuahua del aspirante a la Presidencia de la República, Marcelo Ebrard Casaubón.

La senadora Bertha Careveo y el diputado federal Daniel Murguía Lardizábal se presentaron como parte del grupo "Morena Progresista" que coordinará en Chihuahua la diputada federal Mayté Vargas, con el objeto de promover al hoy secretario de Relaciones Exteriores para ser el sucesor del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Mayté Vargas dijo que el grupo estará trabajando para asegurarle a Marcelo Ebrad "el triunfo", tanto para obtener la candidatura de Morena, como la elección presidencial del 2024.

La presentación tuvo lugar en un salón de un conocido hotel del centro de la ciudad de Chihuahua, donde fueron presentados, además, el exalcalde de Chihuahua por el PAN, Carlos Borruel Baquera, quien no estuvo en la sesión pero contó con la representación de su hija, Mónica Borruel, a cuyo cargo estará la operación de medios digitales.

Asimismo, Pablo Leos, hijo del político priista Óscar Leos Mayagoitia, será el coordinador de finanzas; Mario Solís, coordinador de asuntos electorales y Héctor Ochoa, de la organización de los foros Diálogos Progresistas.

La sesión estuvo encabezada por Guillermina Alvarado, coordinadora nacional operativa, también estuvo presente durante el evento «100% Ebradorista».

#### SRE-PSC-77/2023



De igual manera acudieron alcaldes emanados de Morena y representantes del movimiento proMarcelo Ebrad en cada distrito federal del estado.

Celestino Estada, de Práxedis G. Guerrero y Jaime Guerrero Guardián, de Guadalupe (Distrito Bravos) estuvieron presentes, entre los ediles morenistas. Estuvieron ausentes todos los integrantes de la bancada de Morena en el Congreso del Estado.

A lo largo de la presentación, se hizo énfasis en que Ebrard Casaubón ya una vez sucedió al ahora presidente de México cuando este dejó el Gobierno de la Ciudad de México.

Ahora, afirmaron, hará lo mismo, pero en la Presidencia de la República.

Daniel Murguía, hermano del dos veces alcalde de Juárez por el PRI, Héctor Murguía, afirmó que la "Cuarta transformación" no inició con la actual administración federal, sino desde que el hoy presidente era jefe de Gobierno del Distrito Federal.

#### **ANEXO TRES**

## I. Discurso de Bertha Caraveo:

Bueno pues, muy buenos días a todas y todos.

Es un placer estar aquí en mi estado que tanto quiero Chihuahua y aquí en la ciudad donde nací, este, pues es un placer y además aquí tengo una casa de enlace, algunos de ustedes han estado allí y quiero que sepan que esta casa de enlace está abierta, está abierta para todos y todas ustedes, así que ahí estamos. Y por lo pronto estamos también en la ciudad de México atendiendo desde el Senado, varios aspectos que son de relevancia para nuestro Estado.

Quiero saludar, la presencia de todas las personas que aquí estamos reunidas para mostrar nuestro apoyo en favor del próximo presidente de la república, porque es el próximo, Marcelo Ebrard, porque estamos convencidos y convencidas de que para que la transformación continúe, su liderazgo es el más adecuado.

Reconozco todo el trabajo de organizaciones y esta toma de protesta del comité estatal de Morena Progresista como símbolo y muestra del buen trabajo en territorio y organización que se está realizando, por eso además de reconocer el trabajo de excelentes compañeras y compañeros que quiero destacar las labores de la diputada Mayte Vargas Meraz, para quien pido un fuerte aplauso.

Sepan ustedes que a nivel nacional estamos replicando los excelentes trabajos que se han realizado aquí en Chihuahua y que nuestro canciller sabe de la excelente labor de organización que hay en el estado, nuestro estado grande, verdad.

Y tengan la seguridad que desde la coordinación de mujeres vamos a luchar, a trabajar incansablemente y a organizarnos desde la izquierda para que Marcelo Ebrard, sea el próximo Presidente de la República, por qué es un defensor de las causas feministas de nuestros anhelos y derechos, y como ustedes saben, yo tengo ya bastante tiempo trabajando en pro de las mujeres, tanto en la Ciudad de México, como también de la ciudad de donde yo procedo, de la Universidad de Ciudad Juárez, en donde allí fue donde integramos por primera vez la cuestión de los grupos de mujeres para realizar la cuestión de la perspectiva de género que es tan importante.

Finalmente, todos y todas estamos trabajando porque sea un mejor por país y obviamente un Estado que sea el mejor de toda la República que es Chihuahua.

Por último, quiero hacer un enérgico llamado a que sigamos convenciendo a nuestros amigos, familiares e incluso adversarios políticos, de que Marcelo Ebrard es el futuro de la nación y la propuesta más seria para ganar la encuesta de Morena.

Pues muchísimas gracias a todas y a todos y bienvenidos a este foro.

## II. Discurso de Daniel Murguía

Gracias, buenas tardes.

Saludo, señoras y señores, medios de comunicación que se encuentran aquí presentes. Muy buenas tardes, a todo el presídium qué ya fue presentado.

Que gusto ver otra vez caras que se mucho que no veía aquí en el estado de Chihuahua. Quisiera platicar un poco historial, de lo que viene haciendo nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, rápidamente decirles que ha sido un presidente sensible, sobre todo con las causas más justas, siempre ha puesto a prueba por el frente, no únicamente sus palabras, si no lo ha hecho en sus hechos y lo digo como diputado federal porque en una de las facultades que tenemos nosotros, es de aprobar el presupuesto y dicho presupuesto, ustedes tienen en la secretaría del Bienestar, pues ese presupuesto a dado las herramientas financieras, para que la misma secretaría se ocupe de todos los programas sociales que hoy en día a la una vuelta a México y ya empezaron la cuarta transformación.

Dicen que la cuarta transformación empezó en 2018 y yo no creo, yo creo que la transformación empezó cuando Andrés Manuel López Obrador, fue regente de la Ciudad de México y cambio la ciudad.

Porque hemos tenido la posibilidad de estar ahí presentes, no conocía mucho México, pero ahora que voy y veo todos los pisos del segundo piso, veo toda la infraestructura



que hizo y como le ayuda, pues todos los puentes y toda la estructura, es cuando dices tú, bueno, esta persona hizo lo que tenía que hacer cuando fue Gobernador.

Pero aquí nos ocupamos de antemano felicito a los que van a tomar protesta del comité estatal por Marcelo Ebrard, es muy importante la continuidad ¿porque es tan importante la continuidad? Podemos tener buenos gobernadores, pero cuando no los hemos visto trabajar y no sabemos cómo trabajan, pues muchas veces pues se tira el volado al aire y a ver cómo nos gobiernan, y a ver cómo nos va.

Yo creo que la sucesión que hizo Andrés Manuel López Obrador, por la gente de la Ciudad de México, nuestro gran presidente Andrés Manuel, pues fue también histórica y bueno, pues ya sabemos que sabe gobernar y hoy ante la Secretaría ustedes saben cómo han resurgido los chihuahuenses por todo, aquí en Chihuahua nunca celebramos nada y siempre lo trabajamos todo y sobre todo la fuerza laboral, gente que se levante muy temprano, desde muy temprano, jornadas largas, todo para llevar poquito a su familia, no hay ni que voltear a ver y hoy tenemos un salario mínimo más digno, tenemos prestaciones directas a los adultos mayores, tenemos respuestas a las personas que tienen capacidades diferentes y mira como lo hacen, lo hacen universal, llega por una tarieta

Aquí va para todo el país, para que vean quien es la mejor opción, nosotros en Morena tenemos muy buenos candidatos, pero tenemos al mejor, ¿Por qué?, porque ha sabido gobernar y hoy como Secretario de Relaciones Exteriores, pues tiene lo que andamos buscando todos, un trabajo digno para poder fortalecer a nuestras familias o es que no estamos aquí por nuestras familias y ¿qué ha hecho Marcelo Ebrard? Pues ha tocado países las puertas y ha traído inversión a México, ahora ustedes se imaginan lo que podrá hacer, sabiendo todos los programas sociales mismo que él los llevo y ahora con esa gran reactivación económica que le ha inyectado él, pues será la apuesta perfecta.

En el norte lo conocemos, sabemos cómo ha trabajado y es por ello que les pedimos que nos comprometamos porque es la oportunidad y la continuidad que necesita México, si realmente todos nosotros estamos aquí para transformar, creo que esta es una gran oportunidad, llevar una bandera digna, con un gran representante como es Marcelo Ebrard, vean la respuesta que dio para la vacuna, le encargaron directamente a él, se movió por todo el mundo y México obtuvo vacunas y eso no fue fácil y fuimos ejemplo a nivel mundial, porque no únicamente como decía nuestro presidente, es para los mexicanos, sino también a todo centro América y Sudamérica.

Y hoy tenemos un candidato Marcelo Ebrard, que va por el pase, pro comercio, con los programas de desarrollo social, pues yo creo que cubre todas las expectativas que debemos de tener de un buen gobernador.

Muchísimas gracias por la invitación Guille, Senadora, están aquí presentes, testigos de honores de todo este gran movimiento y decirles que seguimos a la orden, estamos ahí en San Lázaro, nos ponemos a la orden.

Muchas gracias y bonito día.

## III. Discurso de Pablo Leos

Bueno pues muy buenos días y muchas gracias, sobre todo en especial a los compañeros de los medios de comunicación que se tomaron el tiempo de este viernes y ya el viernes ya se celebra, pero gracias por acompañarnos, gracias a los compañeros de otros municipios, de Galeana, (inaudible) de Práxedis, veo muchos compañeros, perdón si omito alguien, pero que bonito equipo, esta es la primer reunión en que nos vemos, en que nos reunimos, en que nos presentamos y tengamos la convicción que estamos trabajando por la persona más capaz para darle continuidad, como y lo dijo aquí mi compañero Daniel a esta cuarta transformación.

La ciudad de México se empezó a transformar en el dos mil con la llegada de Andrés Manuel y dio un impulso a otro nivel, a nivel mundial, con la llegada de Marcelo Ebrard ahora en el dos mil seis, cuando dio continuidad a lo que ya había empezado.

Hay una oportunidad inmejorable para México que se puede perder si no elegimos bien a quien será nuestro próximo presidente, creo que las circunstancias y yo desde que nací, que nací en la década de los setentas en México ha habido crisis, pero nunca me había tocado entrar en una década donde una oportunidad inmejorable, veo que en los últimos cuarenta años, cincuenta años, no me dejara aquí mentir, pero las circunstancias de la guerra o circunstancias de la pandemia pues hacen inmejorables para que la producción de ciertos bienes y servicio se muevan a nuestro país, grandes empresas

americanas y europeas ya no quieren estar en Asia pues problemas de energía, de desabasto de energía que va haber en Europa, hacen inmejorable, ósea no hay un país en el mundo geopolíticamente que tenga mejor posibilidad para lo que viene en esta nueva fase económica que empieza después de la pandemia y después de esta ya, que es tercera guerra ya ahora desde el punto de vista económica.

Entonces la capacidad, la preparación que tiene Marcelo Ebrard Casaubón, en inmejorable porque se nos puede ir esa posibilidad si no llega Marcelo entonces les pedimos a todos, muchos como lo dijo la compañera Bertha, la Senadora, para que también hablemos incluso con nuestros adversarios, hay una gran posibilidad para que este boom en el que está entrando México, pues entre y se desplome, creo que Ciudad Juárez, también que son de haya, pues ya es una de las ciudades que está recibiendo más inversión extranjera en todo el mundo, ¿no?.

Nuestras fronteras están detonando gracias también al aumento en el doble del salario mínimo del presidente Andrés Manuel, a la reducción en los impuestos, algunos beneficios fiscales importantes que le han vuelto un destino sumamente atractivo en todo el mundo, entonces la reubicación de las industrias tiene que seguirse dando tiene que llegar también un refresco después de Andrés Manuel, con alguien con mucho empuje económico, las bases de lo social que era lo que carecíamos más, en nuestro país ya están asentadas, están gracias al apoyo de diputadas como Mayte están en nuestra constitución son derechos inalienables para todos los mexicanos.

Entonces no perdamos esa oportunidad de llevar la bandera de Marcelo, de hablar con los compañeros a interior del partido, de ir sumando a todos y todas para que ganemos esa encuesta y Marcelo llegue a ser el abanderado a la candidatura de dos mil veinticuatro.

Repito como inicie, muchas gracias a todos por estar aquí, mi nombre es Pablo Andres Leos y estoy a la orden muchas gracias.

## IV. Discurso de Teresita Vargas

Muchísimas gracias, bienvenidos, bienvenidas.

Me siento rara cuando me dicen Teresita, mucha gente me conoce por Mayte, pero para que no se confundan somos la misma persona, me llamo Teresita de Jesus, pero me dicen Mayte desde que me acuerdo entonces me da mucho gusto estar con ustedes el día de hoy aquí.

Yo quiero iniciar darle la bienvenida a cada una de las personas que nos acompañan en el presídium, bienvenido regidor Jesús Sandoval, sé que llevaras una extraordinaria labor desde la coordinación de jóvenes, es el Regidor por Nuevo Casas Grande, y tiene todo el empuje para lograr cumplir con la meta que tenemos.

Una gran amiga que viene en representación de Licenciado Carlos Burruel, bueno es una familia que en realidad aquí en Chihuahua es muy reconocida y yo quiero agradecerte amiga Mónica porque el día de hoy nos acompaña en representación de su papá Carlos Borruel, que va a apoyarnos desde la coordinación de medios digitales y estoy segura de que hará una extraordinaria labor también.

Por supuesto mi gran amigo Pablo Leos, que viene también desde Cuauhtémoc Chihuahua y que nadie mejor que el para encargarse de la coordinación de finanzas él es un hombre comprometido sumamente disciplinado y así mismo doy la bienvenida a mi querido amigo el Diputado Daniel Murguia, quien mejor que él para encargarse de ser el enlace con las demás fuerzas políticas así que bienvenido querido compañero.

Por supuesto cuando hablamos de los referentes feministas en el estado de Chihuahua, está el nombre de Bertha Caraveo, así que le agradezco mucho, nuevamente un aplauso. Porque sin duda la Senadora Bertha ha sido una voz muy importante para tantas mujeres aquí en el estado de Chihuahua y nos representa muy dignamente desde el Senado de la República.

Por supuesto mi querido amigo el licenciado Mario Solís, que es un extraordinario abogado y nos ayudara en una parte muy importante dentro de la coordinación de asuntos electorales y en representación de diálogos progresistas de nuestro amigo Héctor Ochoa, se encuentra Rafael Solís en representación, bienvenido gracias Licenciado Rafael, porque es importante comprender que todas las fuerzas que tenemos el mismo objetivo, que es el que ya comentaban varios de mis compañeros, en 1 año se hará una encuesta y esa encuesta la va a ganar el Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón.



Él será quien encabece los trabajos de la cuarta transformación rumbo al 2024 y ustedes saben lo que eso significa.

Y para eso estamos el día de hoy aquí, pero yo quiero, darle un reconocimiento muy grande, a una gran mujer que nos acompaña el día de hoy, aquí, que yo no sé de dónde saca tanta pila por que anda de aquí para allá, de allá para acá, en todo el país, es una persona de gran confianza del licenciado Marcelo Ebrard, y justamente viene a coordinar a nivel nacional toda la cuestión operativa dentro de sus muchas actividades que tiene.

El día de hoy la tenemos aquí y yo quiero que todos juntos le demos un gran aplauso a guille, Guillermina Lara. Muchas gracias guille por todo tu compromiso, por todo tu esfuerzo, por tu paciencia sobre todo por tu guía, porque finalmente yo estoy, ¿aquí no tiembla verdad?, (risas), ¿No está temblando? Este yo estoy segura de que somos un equipo de ganadores, aquí tenemos la representación que va a salir haya afuera a convencer a toda la gente de que la mejor opción que tenemos es Marcelo Ebrard Casaubón aquí nos tiene y aquí nos tiene a la orden.

Amigos, amigas, de los medios de comunicación, muchas gracias porque sabemos que tienen muchas ocupaciones y que se dieran tiempo para cubrir este evento, pues en realidad significa mucho para nosotros, así que muchas gracias y también un aplauso para ustedes, por favor.

Voy a ser muy breve en esto que les quiero comentar, esta reunión pues es una reunión muy íntima, les invitamos a ustedes para que tengan la oportunidad de conocer al gran equipo que encabeza esta coordinación, este comité y dentro de esta reunión íntima como les comento, pues se encuentran grandes amigos presidentes municipales que nos han acompañado, desde el inicio de la legislatura muchos desde la legislatura anterior y son personas que valoramos mucho y que agradecemos que estén el día de hoy aquí, ya lo mencionó Said, pero los quiero nuevamente mencionar, del municipio de la Cruz, el Presidente Sergio, de Práxedis el Presidente Selestino, de Guadalupe distrito bravo nuestro Presidente Fausto, de autor Dr Belisario Domínguez el Presidente Javier y por supuesto de Ignacio Zaragoza el Presidente Lauro, gracias porque sé que ustedes nos va a ayudar muchísimo en sus municipios, con todo lo que tenía que ver para el beneficio de la gente que representamos juntos y esto es parte de un gran beneficio para la gente, de todo Chihuahua y los demás espacios.

Queridos amigos y amigas de todos los medios de comunicación están ocupados, por mujeres y hombres valientes que nos van a ayudar a representar en cada uno de los distritos federales, y viene también de algunos distritos locales, de aquí, bueno de aquí va a salir toda la fuerza para recorrer cada uno de los municipios de Chihuahua, por supuesto en el caso de nosotros como legisladores, en el caso del regidor, pues después de cumplir con nuestras obligaciones y nuestras responsabilidades ¿verdad? legislativas y de cabildo en el caso del regidor.

Pero encontraremos definitivamente el suficiente tiempo y el espacio para recorrer junto con nuestros compañeros que nos van a ayudar a liderear los distritos federales y locales, cada casa, para llevar las buenas nuevas, las buenas nuevas acerca del licenciado Marcelo Ebrard, porque él ya fue el sucesor del presidente, Andrés Manuel López Obrador, cuando fue Jefe de Gobierno y ¿Qué creen? Va a volver a ser el sucesor en dos mil veinticuatro de Andrés Manuel López Obrador, ¿Quién lo cree?

Porque va a pasar eso, porque es el hombre que tiene más experiencia, la persona que tiene una preparación adecuada para dirigir este país, porque lo hemos hecho bien en México, las cosas van bien gracias al gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador ¿pero qué sigue?, ¿cuál es el siguiente nivel para México? Las oportunidades son infinitas, el límite es el cielo y por eso el que sigue es Marcelo.

Así que, les invito a que juntos hagamos este trabajo para hacer de México una potencia mundial, porque así puede ser si tenemos el gran liderazgo de Marcelo Ebrard al frente. Y bueno, yo no me quiero extender más, yo quiero agradecerles mucho su presencia y decirles que aquí estamos, aquí estamos estas personas que ven ustedes listas, mi Guille mi general, aquí estamos para encabezar este gran comité de Morena Progresista en favor de Marcelo Ebrard y vean ustedes los perfiles, que estamos aquí, somos perfiles ganadores, por eso vamos a ganar, a garantizarle a Marcelo Ebrard desde aquí el triunfo. Muchas gracias.

## V. Discurso de Guillermina Alvarado

Muchas gracias, muy buenos días a todos.

Gracias por estar aquí gracias a los medios de comunicación por atender el llamado y gracias por su compromiso también con la sociedad porque los medios de comunicación son una parte fundamental para que todo lo que hacen los representantes populares llegue a la gente, muchas gracias por estar aquí.

Gracias a cada uno de ustedes por tener este espacio, que sabemos que su tiempo es muy importante y hoy se han dado ese espacio para estar aquí con nosotros.

Gracias Jesús, nuestro regidor Jesús, un joven que por lo que sea muy brillante Jesús no te conozco, pero me han hablado muy bien de ti. Gracias Mónica que vienes en representación de tu papi, gracias Pablo, por sumarte a este proyecto.

Que les puedo decir de mi gran amigo el diputado federal Daniel Murguía, un hombre que en la cámara, siempre está de metiche verdad, pero de metiche en buena onda porque siempre está trabajando y está luchando de verdad por los derechos para todos la gente de Chihuahua y para todo el país, un hombre un hombre de mucha trayectoria, un hombre también muy comprometido, primeramente comprometido con su trabajo legislativo, comprometido con México y hoy comprometido con este gran proyecto de nuestro amigo Marcelo, gracias gracias Dani.

Bueno, que decir de nuestra amiga la senadora, gracias senadora Bertha, porque sabemos que eres una gran referente de las mujeres, eres una feminista que yo creo que por mí, por ti y por todas las mujeres, siempre estas defendiendo los derechos, tienes una gran trayectoria, conocemos el trabajo que tienes y para nosotros es un honor que te quieras sumar a este proyecto desde hace mucho tiempo está sumado porque hemos estado conviviendo muchísimos eventos, pero hay que formas parte de este gran equipo de Morena Progresista, muchas gracias senadora.

Gracias también a Mario Solís, un gran abogado, un abogado que nos va a representar cualquier tema electoral, anoche le decía ¿pero si le sabes al tema electoral Mario? Me decía, sí, sí le sé. Porque siempre es muy importante yo le decía, que tengamos a un abogado que cuide, que nos represente, que vean que estamos haciendo bien, que estamos haciendo mal, ante las leyes pero sobre todo para que el INE no nos vaya a multar, muchas gracias Mario sí.

Y gracias a nuestro a nuestro amigo Rafael Solís gracias por representar a diálogos progresistas, gracias porque diálogos progresistas al igual que morena progresista somos alianzas, movimientos que estamos trabajando a favor de nuestro querido amigo Marcelo Ebrard Casaubón, hombres y mujeres comprometidos y hoy me da mucho mucho gusto estar aquí en Chihuahua es la segunda vez que estoy en Chihuahua y que me encanta Chihuahua porque conozco sé que todos son hombres y mujeres muy comprometidos, sí luchones, trabajadores y eso lo veo cada uno de ustedes y cada cara de las personas que conozco y que bueno hoy, de verdad para mí es un honor, un honor total estar aquí pero sobre todo, estar de la mano de nuestra amiga, amiga ya de cuatro años, compañera de la legislatura, que hemos sido diputadas federales juntas y sé que Mayte es una mujer de mucho trabajo, así lo ha demostrados los resultados electorales porque ya nuevamente diputada federal que no cualquiera pueda lograr una reelección y ella lo pudo lograr, eso significa que tiene trabajo en campo y que la gente la conoce y que la gente la reconoce pero sobre todo porque porque tengo la seguridad como lo vi yo en cámara, de qué es una mujer que siempre está defendiendo las causas para para los que más lo necesitan.

Entonces hoy para mí es un orgullo Mayte que siento todo una mujer tan trabajadora sepas que Marcelo reconocen ti esa mujer trabajadora, esa mujer honesta, esa mujer leal y esa muier que él se siente muy orgulloso de que tu representes el trabajo de Morena Progresista en el estado, porque sabemos tu trayectoria, porque te conoce perfectamente, porque sabes que eres una mujer que eres una luchadora social y que estás seguro de que llevarás a buen puesto los trabajos, representando los trabajos que va a haber en Chihuahua y que cada uno de nuestros compañeros, son una parte muy importante para este equipo de trabajo, porque si no vamos juntos, no vamos a llegar, si tenemos que tomarnos de la mano tenemos que ir a trabajar y tenemos que ir a dar a conocer que Marcelo es, es el mejor, por supuesto que Morena tiene eh grandes aliados, que Morena tiene grandes representantes, que Morena tiene personas muy importantes y de gran trayectoria por supuesto que quieren encabezar los Comités, de defensa de la cuarta transformación el próximo año y por supuesto que todos quieren ganar la encuesta y por supuesto que todos son importantes y tienen todo nuestro respeto, pero nosotros sabemos que Marcelo es el mejor y por eso estamos aquí reunidos, somos un equipo.



Morena Progresista somos un equipo que está conjuntado por unas personas de la sociedad por nuestros amigos diputados también, por nuestros alcaldes por toda la gente, todos los representantes populares que se han sumado, pero también por todos los hombres y mujeres de la sociedad que saben y que quieren que México llegué a ese lugar donde todos queremos que nuestros hijos vivan, un México sin violencia, un México sin impunidad, un México donde todos podamos vivir en paz.

Y eso, eso nosotros queremos que sea encabezado por Marcelo, por su puesto porque es un hombre de gran trayectoria, en un hombre brillante, es un hombre que nos ha representado en todos los países, porque es un hombre resultado, porque es un hombre leal al proyecto de Andrés Manuel López Obrador, porque es un hombre comprometido pero sobre todo lo más importante porque es un hombre que sabe trabajar para todos, sin distinción de colores, sin distinción de partidos, es un hombre que conocemos su trayectoria y que le gusta trabajar para todos.

Entonces queremos que gane la encuesta para que represente a los comités de la cuarta transformación que será el próximo año, pero para que gane la encuesta no puede hacerlo solo, tenemos que trabajar nosotros en el territorio, tenemos que tener hombres y mujeres comprometidos en cada uno de los distritos electorales, como hace rato lo comentaba nuestra amiga Teresita, perdón es que yo le digo Teresita, nuestra amiga Mayte y para eso, para eso necesitamos gente que realmente se comprometa a trabajar. Como yo les decía anteriormente, no podemos ir solos, Marcelo tiene que ir tomado de la mano del grupo, de grupos de hombres y mujeres como lo representa por ejemplo a mí no es su amigo Rafael Solís de diálogos progresistas, está otro equipo que está basado nacional que esta otro equipo que es progresista, nosotros somos morena progresista y bueno, cada uno de estos grupos está representado por hombres y mujeres muy valiosos, muy valientes, que quieren seguir trabajando por la cuarta transformación y creemos y estamos seguros de que Marcelo es el mejor para encabezar este proyecto, para que gane la encuesta y después cuando los tiempos electorales así lo marquen, sea nuestro candidato, pero para eso falta mucho, ahorita no hay campana, ahorita estamos trabajando para posicionar la imagen de nuestro amigo Marcelo, para que la gente conozca su trabajo, su trayectoria, su experiencia y entonces en esa encuesta, puedan votar para que el encabece, como ya lo dijimos antes, la coordinación nacional de los comités de la Cuarta Transformación, hoy, tomamos protesta, a hombres y mujeres aquí en Chihuahua, hoy vamos a tomar protesta, aquí tenemos el acta de instalación del comité de apoyo a Marcelo aquí en Chihuahua y este, esta acta de instalación, nos va dar la fortaleza, la fuerza para trabajar en todo, en todo Chihuahua, para que hombres y mujeres que sean de buena voluntad y que se unan a este proyecto, busquen aquí a nuestros compañeros, para que se sumen a este gran proyecto.

Creo que todos los mexicanos queremos que a México le vaya bien y contamos con un gran representante, entonces todos aquellos que quieran sumarse a este gran proyecto, bienvenidos, bienvenidos a esta gran transformación de chihuahua también, encabezada por nuestros compañeros y bienvenidos a este proyecto de Morena Progresista.

Muchísimas gracias a todos.

# VOTO CONCURRENTE QUE FORMULA EL MAGISTRADO RUBÉN JESÚS LARA PATRÓN, EN RELACIÓN CON LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE SRE-PSC-77/2023.

Formulo el presente voto concurrente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 174 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 48 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en atención a lo siguiente:

# I. Aspectos relevantes

El presente asunto se dictó en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior en el expediente SUP-REP-229/2023, el cual se encuentra relacionado con una queja interpuesta en contra de Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Daniel Murguía Lardizábal, Bertha Alicia Caraveo Camarena, José Ángel Anchondo Martínez, MORENA y diversos presidentes municipales de Chihuahua, por su presunta participación en el evento denominado *Instalación del Comité Estatal Chihuahua MORENA Progresista* que se celebró el veintitrés de septiembre de dos mil veintidós en el hotel *Quality Inn* en Chihuahua.

Por unanimidad del Pleno se determinó la inexistencia de las infracciones denunciadas pues de los actos anticipados de precampaña y campaña que se atribuyen a Marcelo Luis Ebrard Casaubón, José Ángel Anchondo Martínez y MORENA, no se acreditó mensajes o expresiones de apoyo o rechazo hacia una opción electoral.

Respecto a la promoción personalizada en beneficio del entonces secretario de relaciones exteriores se declaró inexistente porque no se advirtió que en los mensajes efectuados por las personas legisladoras federales involucradas se destacara alguna particularidad sobre ellos como integrantes del poder legislativo o del entonces secretario de relaciones exteriores para posicionarse con fines electorales.



Ahora bien, respecto al uso indebido de recursos públicos y la vulneración a principios de imparcialidad y neutralidad, también se declaró la inexistencia pues el evento denunciado fue de naturaleza partidista en el que las personas servidoras públicas involucradas no emplearon recursos públicos para su organización, celebración y difusión. Además, si bien se acreditó que se emplearon recursos económicos fueron de origen privado y no públicos como lo sostuvo la parte denunciante.

## II. Razones de mi voto

## Estudio del elemento temporal en promoción personalizada.

Si bien acompaño la inexistencia de la promoción personalizada, dado que no se advirtió que en los mensajes efectuados por las personas legisladoras federales involucradas se destacara alguna particularidad sobre ellos como integrantes del poder legislativo o del entonces secretario de relaciones exteriores para posicionarse con fines electorales, difiero en la forma en la que se estudió el elemento temporal.

Lo anterior porque, desde mi punto de vista, este análisis debe realizarse a partir de la existencia de alguno de los elementos que conforman la infracción (objetivo y personal) y, una vez acreditado, analizar la proximidad al debate propio de los comicios.

Por lo antes referido formulo el presente voto concurrente.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firma electrónica certificada, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación.